



INFORME AUTOEVALUACION CARRERA DE MEDICINA 2020

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(10 de Diciembre 2020)

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESENTACIÓN DE LA CARRERA	4
2.1. La Universidad Pedro de Valdivia	4
2.1.2. Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2019	8
2.1.3. Autoridades de la Universidad Pedro de Valdivia	10
2.2. La Facultad	11
2.2.1. Misión, Visión y Propósitos de la Facultad	12
2.2.2. Estructura Organizacional y Gestión de la Facultad	14
2.3. La Carrera	16
2.3.1. Antecedentes Generales de La Carrera	17
2.3.2. Objetivos Educativos de La Carrera	17
2.3.3. Avances del Proceso de Acreditación Anterior	18
3. DIMENSIÓN 1: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA	21
3.1 Propósitos	21
3.2 Integridad	25
3.3 Perfil de Egreso	29
3.4 Plan de Estudios	34
3.5. Vinculación con el Medio	47
4. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN	51
4. 1 Organización y Administración	51
4.2. Personal Docente	57
4.3. Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje	63
4.4. Participación y Bienestar Estudiantil	67
4.5 Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente	70
5. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	74
5.1. Efectividad y Resultados del Proceso Formativo	75
5.2. Autorregulación y Mejoramiento Continuo	84
6. PLAN DE MEJORAS	94
6.1. Análisis Encuestas de Opinión	94
6.2. Plan de Mejoras Proceso 2020	96

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la salud, de la Universidad Pedro de Valdivia (UPV).

La Carrera nace en el año 2007¹, en las Sedes de Santiago y La Serena, con el objeto de formar médicos de un alto nivel de resolución en la atención primaria de salud, con capacidades reflexivas, analíticas y críticas y con las habilidades necesarias para satisfacer la demanda de profesionales que deben entregar una atención de calidad en el país. Con el fin de potenciar el desarrollo de la Carrera de Medicina y poder construir una institucionalidad para el desarrollo de actividades de, vinculación con el medio, investigación y educación continua de pregrado y postgrado, en el año 2013², se da origen a la Facultad de Ciencias de la Salud que cuenta con 3 unidades, la Carrera de Medicina, la Oficina de Educación Médica y la Oficina de Educación Continua.

Esta estructura se mantiene hasta fines del año 2019, fecha de corte del presente informe.

La concepción de la Carrera se centra en el Modelo Educativo UPV³, basado en competencias, que pone énfasis en la formación del estudiante con una orientación hacia el mundo del trabajo; fomentando que el educando se integre con su entorno y que utilice para ello su pensamiento crítico y propositivo. El Modelo Educativo UPV establece una estructura curricular que articula el Perfil de Egreso, el Plan de Estudios⁴, las líneas de formación y los programas de las asignaturas permitiendo el diseño, la organización, la evaluación y la retroalimentación de la Carrera, así como también, la utilización de metodologías centradas en el estudiante.

El presente proceso de acreditación de la Carrera de Medicina es el quinto que se ha desarrollado de manera consecutiva, mejora continua que se inició en el año 2010⁵, continuó el 2011⁶ y 2014⁷ hasta llegar al proceso realizado el 2017⁸, cuyos resultados y proyección se evidencian en este documento.

La confección de este Informe de Autoevaluación contó con la participación de los diferentes actores vinculados a ella, tales como: alumnos, docentes, egresados, empleadores, administrativos y autoridades de la Institución, rigiéndose bajo el marco establecido por la CNA y de acuerdo con los lineamientos entregados por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad de la propia Universidad.

¹ Ver Anexo Decreto de Rectoría n° 15-2006, Carpeta Organización y Administración

² Ver Anexo Decreto de Rectoría n° 27-2013, Carpeta Organización y Administración

³ Ver Anexo Decreto de Rectoría n° 39-2014, Carpeta Propósitos

⁴ Ver Anexo Plan de Estudios, Carpeta Plan de Estudios

⁵ Ver Anexo Acuerdo de Acreditación 2010, Carpeta Autorregulación y Mejoramiento

⁶ Ver Anexo Acuerdo de Acreditación 2011, Carpeta Autorregulación y Mejoramiento

⁷ Ver Anexo Acuerdo de Acreditación 2014-Reposición, Carpeta Autorregulación y Mejoramiento

⁸ Ver Anexo Acuerdo de Acreditación 2017-Reposición, Carpeta Autorregulación y Mejoramiento

El proceso de autoevaluación se ha ceñido a diferentes normas que la CNA ha dictado al respecto. Se ha procurado hacer una presentación sintética, que represente de la mejor manera posible la situación de la carrera poniendo énfasis en los aspectos más relevantes de cada criterio y dimensión.

Como resultado de este proceso se presenta, finalmente, un plan de mejoramiento que tiene por propósito resolver las debilidades encontradas durante el período estudiado.

2. PRESENTACIÓN DE LA CARRERA

2.1. La Universidad Pedro de Valdivia

La Universidad Pedro de Valdivia (UPV) es una Corporación de Derecho Privado en el que su funcionamiento se ajusta al Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica y a la Ley General de Educación, por cuanto es una Institución de Educación Superior y su sistema de gobierno se encuentra establecido mediante sus estatutos generales.

La UPV es continuadora de la Universidad Mariano Egaña (UME) que fue constituida en conformidad con las normas del D.F.L. Nº 1 de 1981, del Ministerio de Educación, mediante escritura pública de fecha 9 de octubre de 1987, e inscrita en el Registro de Universidades del Ministerio de Educación con el folio C Nº 12 de 1º de febrero de 1988. Tiene la condición de Autónoma⁹ desde el 13 de diciembre de 2001 por parte del Consejo Superior de Educación.

En el año 2006 cambia de nombre con el ingreso de la Red Pedro de Valdivia a la administración de la Universidad¹⁰ con fecha 31 de agosto del año 2006, reducido a escritura pública de fecha 14 de septiembre del año 2006.

El traspaso de administración se materializa de modo efectivo a contar del 2007. En ese año la UPV se hace cargo de 1.619 estudiantes distribuidos en 18 carreras profesionales, en 5 Facultades y 2 Sedes (Santiago y La Serena).

En el año 2009 la UPV concentra sus esfuerzos en reforzar las bases de su sistema de aseguramiento de calidad y desarrolla su primer proceso de Planificación Estratégica, en donde se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2009-2013.

Entre el año 2010 y 2011, se da inicio al proceso de autoevaluación de las Carreras de Medicina y de las Pedagogías para su acreditación. En el año 2010 se otorga la acreditación a la Carrera de Medicina¹¹ en el año 2012 se acreditan 8 Carreras de Educación por dos años, de las diez que se presentaron.

¹⁰ Ver Anexo Acta de la Asamblea Extraordinaria de Miembros o Socios de la Corporación Universidad Mariano Egaña”, de fecha 31 de agosto del año 2006, Carpeta Propósitos

¹¹ Ver Anexo Acuerdo de Acreditación 2010, Carpeta Autorregulación y Mejoramiento

En el año 2010, la Institución se presenta a un nuevo proceso de acreditación institucional, lográndola por el periodo de un año. Por su parte, en el 2011, se inicia nuevamente el proceso de autoevaluación de la UPV y de la Carrera de Medicina, esta última, acreditándose por un período de 3 años¹².

En el 2012, entran nuevamente en proceso de autoevaluación las carreras de Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Historia y Geografía, Pedagogía en Educación Básica mención Inglés, Educación Parvularia mención en Expresión Artística y mención en Inglés y Pedagogía en Inglés, acreditándose cuatro de las seis carreras.

En el mismo período, la Universidad desarrolla un proceso de autoevaluación institucional con el objeto de mejorar las capacidades de autorregulación y contar con un diagnóstico para la elaboración de su Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2019, además de adecuar su estructura organizacional y actualizar su proyecto educativo (Misión, Visión y Propósitos Institucionales).

En el período 2013 – 2014 finalizan los procesos de autoevaluación de los programas de Medicina¹³ y Pedagogía en Educación Diferencial siendo ambas carreras acreditadas por tres años. En el año 2015 se presenta voluntariamente la carrera de Enfermería siendo acreditada por dos años y se acredita la carrera de Educación Parvularia Mención Expresión Artística por tres años.

Para el período 2016 se acredita la Carrera de Fonoaudiología por dos años.

Durante el año 2017 se acredita la Carrera de Ingeniería en Minas por un período de tres años, se presenta la Carrera de Pedagogía en Educación Física a acreditación y empiezan los procesos de autoevaluación de las Carreras de: Medicina, Enfermería, Pedagogía en Educación Básica y Pedagogía en Educación Diferencial.

Durante el año 2019 la UPV enfrenta un escenario de no acreditación institucional. Por ello, la Universidad se prepara para avanzar a una nueva etapa de desarrollo y en el fortalecimiento de su gestión estratégica. Para afrontar estos nuevos retos, la Asamblea de Socios, acuerda renovar el Directorio. Considerando los futuros desafíos para la alta dirección de la Universidad, este Directorio nombra al Sr. Rafael Rosell Aiquel, como nuevo Rector. El Sr. Rosell asume el día 15 de abril del año 2019.

Al día de hoy, la estructura organizacional de la Universidad es la que se presenta en la figura siguiente:

¹² Ver Anexo Acuerdo de Acreditación 2011, Carpeta Autorregulación y Mejoramiento

¹³ Ver Anexo Acuerdo de Acreditación 2014-Reposición, Carpeta Autorregulación y Mejoramiento

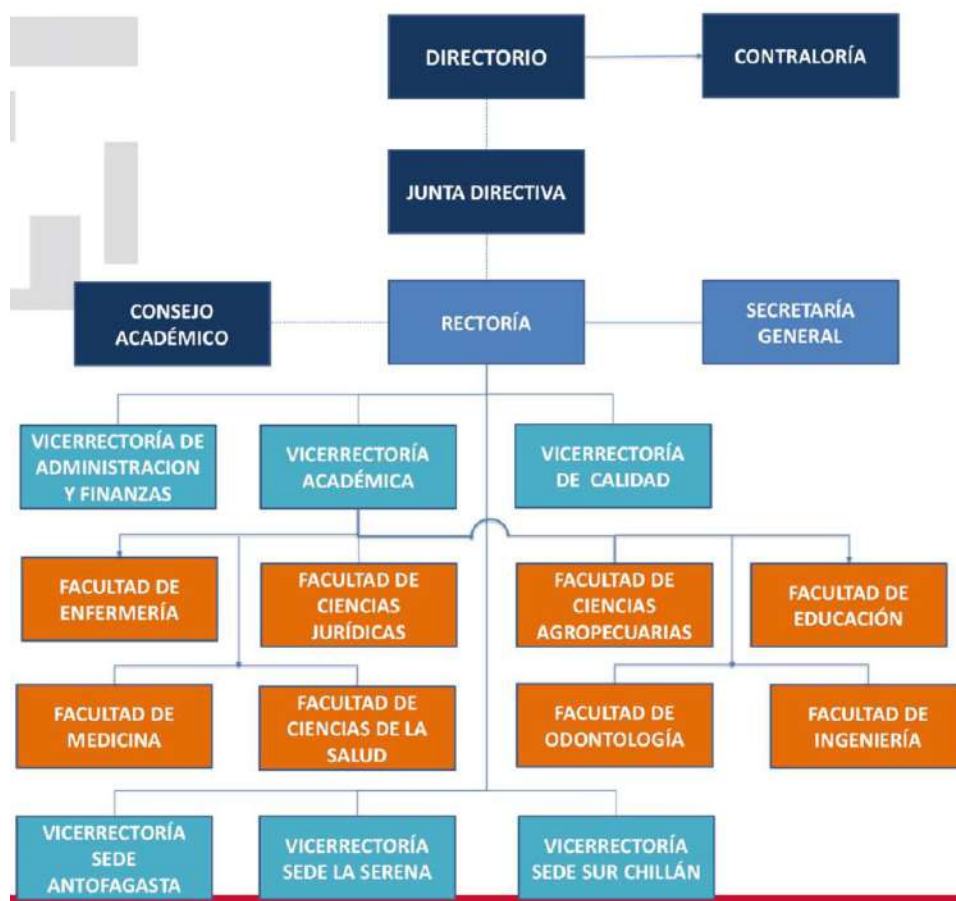


Figura 1 Organigrama de la Universidad

Las funciones y atribuciones de cada una de estas dependencias están definidas en el documento.

En el mismo documento se explicita que la estructura de cada una de las sedes sigue el modelo siguiente:



Figura 2 Organigrama de las Sedes de la Universidad

La Vicerrectoría Académica tiene varias dependencias a su cargo:



Figura 3 Organigrama de la VRA

La estructura definida para las facultades se ajusta al modelo siguiente:



Figura 4 Organigrama de la Facultad

2.1.1. Misión, Visión y Propósitos Institucionales

La Misión y Visión declaradas por la Universidad¹⁴:

Visión

“Pretendemos ser una Universidad que, por medio de una formación académica de calidad, aporta a la cultura, la ciencia y la tecnología. Aspiramos a constituirnos en líderes en el aporte de profesionales relevantes para el desarrollo de las regiones en las que estaremos insertos.

Deseamos ser una Institución que ofrece a sus estudiantes una experiencia educativa significativa, sostenida en el conocimiento de las distintas disciplinas, potenciando sus habilidades y capacidades de innovación, con un alto sentido de responsabilidad social.”

¹⁴ Ver Anexo Decreto de Rectoría n° 27-2013, Misión y Visión Institucional, Carpeta Propósitos

Misión

“La Universidad Pedro de Valdivia tiene como misión contribuir al desarrollo de la sociedad en las regiones en las que está inserta y a la inclusividad social.

Formar profesionales y graduados idóneos que respondan a los requerimientos del medio, mediante la transmisión y el desarrollo del conocimiento orientado a mejorar la formación, con un modelo educativo centrado en el estudiante, fortaleciendo el pensamiento crítico aplicado al quehacer profesional.”

Propósitos Institucionales:

Los propósitos Institucionales son¹⁵:

- 1. Consolidar una formación de calidad, pertinente a los requerimientos del medio.***
- 2. Propiciar el aprendizaje de los estudiantes, acompañándolos en el desarrollo de sus habilidades y capacidades.***
- 3. Fortalecer las políticas y mecanismos de desarrollo académico.***
- 4. Fortalecer la eficacia, eficiencia y la calidad en la gestión institucional.***
- 5. Fomentar un ambiente pluralista e independiente, propiciando la discusión de ideas.***
- 6. Incrementar el reconocimiento Institucional especialmente en las regiones que estamos presentes.***

2.1.2. Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2019

El Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2014-2019 es el marco bajo el cual se desarrolló el actual proceso de autoevaluación al igual que el efectuado el 2017. Se describe en las próximas líneas.

El PED se desarrolló en cinco grandes etapas: la determinación de la metodología del proceso de planificación estratégica y su socialización a nivel nacional, la definición del proyecto institucional; diagnóstico institucional y análisis del medio; definición de los ejes y objetivos estratégicos, mapa estratégico y elaboración de los planes operativos. Para cada una de ellas, se estableció la metodología de trabajo, las instancias de participación, validación y sanción.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos formulados para el período fueron los que siguen:

Eje 1: Gestión Institucional

- OE1** Consolidar un sistema de gobierno y una organización que adopte sus decisiones de manera informada, participativa y planificada y que las instancias pertinentes evalúen, oportunamente, las acciones implementadas.

¹⁵ Ver Anexo Decreto de Rectoría 12-2013, Propósitos Estratégicos Institucionales, Carpeta Propósitos

- OE2** Consolidar un sistema de gestión del personal asociado al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- OE3** Asegurar una adecuada provisión de recursos y tecnologías de información, infraestructura y equipamiento para la formación de calidad en las distintas sedes que fortalezca el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
- OE4** Optimizar la gestión de los recursos institucionales para asegurar el desarrollo del proyecto educativo.
- OE5** Perfeccionar un sistema de aseguramiento de la calidad que cuente con mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y medición del impacto de los resultados alcanzados.
- OE6** Mejorar el sistema de gestión de la información para que sea amigable, eficiente y que apoye oportunamente la toma de decisiones, permitiendo contar con indicadores para la evaluación del desempeño institucional.

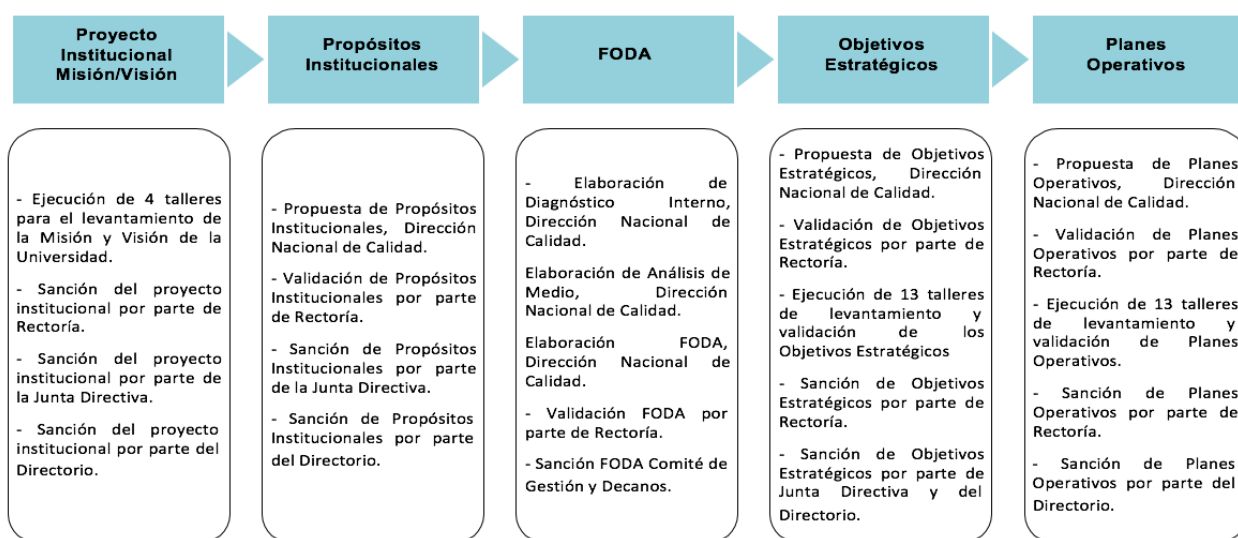


Figura 5 Etapas para desarrollar el PED

Eje 2: Gestión Docente

- OE1** Actualizar el Modelo Educativo UPV que permita articular los distintos niveles de formación con una estructura curricular acorde a las actuales tendencias de la educación superior.
- OE2** Racionalizar la oferta académica de pregrado de acuerdo a la realidad de cada Sede.
- OE3** Mejorar el sistema de nivelación y acompañamiento al estudiante, que asegure el desarrollo de sus capacidades formativas, con mecanismos de detección oportuna que impacte en el rendimiento.
- OE4** Fortalecer la planta académica y consolidar una política de carrera docente para asegurar la calidad y efectividad de los procesos formativos.
- OE5** Restablecer mecanismos institucionales permanentes para el seguimiento de los egresados y la opinión de sus empleadores.

- OE6** Fortalecer la vinculación con el medio, a través del perfeccionamiento de su política y el desarrollo de la responsabilidad social universitaria.
- OE7** Fortalecer la Oferta de Postgrado y Formación Continua.
- OE 8:** Desarrollar cultura y procesos de Investigación en la UPV que impacten en la docencia en consecución al perfil de egreso de los estudiantes. (Este Objetivo fue incorporado el año 2017).

2.1.3. Autoridades de la Universidad Pedro de Valdivia

Las autoridades de la Universidad son:

Rafael Rosell Aiquel: Rector 2019:

Abogado y Licenciado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Magister en Ciencias Políticas y Profesor Honoris Causa de la National University of Political and Public Administration (Rumania).

Alejandra Elisabeth Bustos Cárdenas: Secretaria General 2020

Abogada y Licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad San Sebastián; Magister en Derecho Penal Universidad de Talca y Universitat Pompeu Fabra de Barcelona; Diplomada en Derecho Penal Universidad de Talca.

Carmen María Bonnefoy Dibarrat: Vicerrectora Académica 2019

Psicóloga de la Universidad de Chile y Doctora en Psicología de la Universidad de Chile.

Marco Antonio Contreras Aravena: Vicerrector de Administración y Finanzas 2019

Contador Público y Auditor de la Universidad de Santiago de Chile.

Miguel Fernando Lecaros Sánchez: Vicerrector de Aseguramiento de Calidad y Planificación 2020

Profesor de Historia y Geografía Universidad de Tarapacá; Licenciado en Ciencias Sociales; postítulo en administración Educacional de la UTEM; Magister en Estudios Estratégicos – ANEPE.

Alejandra del Pilar Arévalo Allende: Vicerrectora de Sede Antofagasta 2017

Educadora de Párvulos de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magíster en Psicopedagogía de la Universidad del Desarrollo.

Fernando Humberto Díaz Molina: Vicerrector de Sede La Serena 2013

Contador Auditor y Magíster en Educación mención Gestión y Docencia Universitaria, Universidad Pedro de Valdivia.

Ricardo Anselmo Bocaz Sepúlveda: Vicerrector Sede Chillán 2009

Psicólogo de la Universidad de Concepción y Magíster en Psicología de las Organizaciones Universidad Adolfo Ibáñez.

Denis Antonio Romero Rojas: Director General de Docencia 2019

Asistente Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana y Magister en dirección y liderazgo para la gestión educacional.

Juan Carlos Silva Aravena: Director General de Asuntos Estudiantiles 2020

Ingeniero en construcción Duoc UC.

Marcela Andrea Soto Morales: Directora Vinculación con el Medio Seguimiento de Egresados 2015

Licenciada en Diseño.

Francisco Javier Pineda Wenzel: Director Nacional de Registro Curricular y Títulos y Grados 2011

Analista de Sistemas.

Pamela Luz Chamorro Chávez: Directora Nacional de Calidad 2019

Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Santiago.

Bernardo Morales Catalán: Decano Facultad Ciencias de la Salud 2020

Médico Cirujano Universidad de Concepción, especialidad en Anatomía Patológica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Carlos Hermansen Truan: Director de Carrera Nacional 2020

Médico Cirujano Universidad de Santiago de Chile, especialidad en Cirugía General y Coloproctología de la Universidad de Chile.

2.2. La Facultad

Durante el año 2006 la Universidad convocó a un grupo de profesionales de la Medicina, con amplia experiencia en el ámbito de la Educación, para revisar los antecedentes de la época en materia de demanda no satisfecha de una salud de calidad en los servicios de atención primaria de nuestra nación. La respuesta a este análisis fue la concepción de la creación de la Carrera de Medicina con la orientación de formar Médicos Cirujanos cercanos a los usuarios; considerando más que el aspecto biológico, la esfera mental y social en el análisis de las patologías y sus líneas terapéuticas.

A contar del año 2007¹⁶, en las Sedes de Santiago y La Serena, se inicia la dictación de la Carrera de Medicina, con el desafío de formar profesionales de la salud con una visión reflexiva, analítica y crítica del medio, capaces de incorporar y transmitir el principio de la equidad, el acceso e igualdad de oportunidades. Para la conformación de su aspecto filosófico se adoptaron los lineamientos de la Universidad en torno a la formación de la persona, de manera holística e integral.

¹⁶ Ver Anexo Decreto de Rectoría n° 15-2006, Carpeta Organización y Administración

La Carrera se incorpora en el año 2007 a la Facultad de Ciencias de la Salud. Dicha Facultad, a inicios de 2009¹⁷, por razones de gestión académica, administrativa y financiera, se subdivide, de esta forma la Carrera de Medicina queda incluida en la Facultad de Ciencias de la salud, a la que además pertenecen las Carreras de Odontología, Tecnología Médica y Psicología.

Con el fin de potenciar el desarrollo de la Carrera de Medicina en el ámbito del desarrollo de las actividades de extensión, vinculación con el medio, investigación y educación continua de pregrado y postgrado, es que en el año 2013¹⁸, se da origen a la Facultad de Medicina, la cual cuenta con 3 unidades: la Carrera de Medicina, la Oficina de Educación Médica (OFEM) y la Oficina de Educación Continua (OFEC).

2.2.1. Misión, Visión y Propósitos de la Facultad

La Facultad de Ciencias de la Salud tiene una Visión, Misión y Propósitos coherentes y alineados con la Visión, Misión y Propósitos de la Universidad. Estos lineamientos se basan en poner en práctica los ideales y el Modelo Educativo UPV formando profesionales que son un real aporte para el desarrollo del país, satisfaciendo la demanda de una salud de calidad en el sector público.

Visión de la Facultad

“La Facultad de Ciencias de la Salud, aspira a ser reconocida como una institución de prestigio en la formación de profesionales comprometidos con la realidad social del país, que destacan por su compromiso y espíritu de servicio en la atención de salud de las personas y contribuyen al mayor bienestar y desarrollo de la comunidad. Pretende aportar a la investigación para impulsar el desarrollo científico incrementando la capacidad de resolver problemas clínicos y de salud pública, incorporando los determinantes sociales de la salud.”

Misión de la Facultad

“Formar profesionales médicos, a través de sus actividades de docencia, investigación, vinculación con el medio y extensión, con sólida formación científica y ética, espíritu de servicio y compromiso para atender adecuadamente las necesidades de salud, en los ámbitos de promoción, prevención, atención de la enfermedad, recuperación de la salud y rehabilitación, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la comunidad”

Propósitos de la Facultad

La Facultad de Ciencias de la Salud, tiene una definición explícita de propósitos que dan cuenta de la realidad de la misma, en un sentido de proyección y sustentabilidad, en su fase fundacional. Estos son:

1. Formar médicos generales con una sólida preparación y capacitación para promover y preservar la salud, prevenir las enfermedades, curar y rehabilitar a los enfermos considerándolos en su totalidad biológica, psicológica y social.

¹⁷ Ver Anexo Decreto de Rectoría n° 05-2009, Carpeta Organización y Administración

¹⁸ Ver Anexo Decreto de Rectoría n° 27-2013, Carpeta Organización y Administración

2. Formar profesionales de la salud con elevado nivel de competencia para integrarse a los equipos de salud.
3. Atender y desarrollar en forma permanente la educación para el perfeccionamiento de los egresados. Promover la investigación científica como medio de generar conocimientos y tecnología, asegurando su difusión y correcta aplicación a fin de brindar soluciones a los problemas de salud. Participar activamente en la elaboración de políticas y programas de salud a nivel local, regional y nacional. Favorecer una efectiva integración docente asistencial y el desarrollo de la formación de los académicos en educación médica
4. Contribuir al desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, científico y bioético.
5. Promover el respeto a los derechos de las personas en salud en los ámbitos de la investigación y asistencial.
6. Brindar servicios a la comunidad fortaleciendo vínculos con la sociedad en los niveles local, regional y nacional.

Objetivos de la Facultad

a) Pregrado de Calidad

1. Adecuado uso de los recursos bibliográficos.
2. Módulos remediales de reforzamiento en asignaturas con alta tasa de reprobación.
3. Mejorar el proceso evaluativo.
4. Aumentar el número de convenios.
5. Revisiones semestrales sobre las causales de deserción.
6. Gestionar en base a indicadores académicos (Bitácora de Gestión).
7. Mejorar las tasas de Retención.
8. Mejorar las tasas de titulación oportuna.
9. Atención personalizada a los estudiantes.
10. Aumentar las salidas a terreno.
12. Cumplir plan de mejoras y subsanar debilidades de los acuerdos de acreditación.
13. Aumentar la relación académico-estudiantes.

b) Admisión y Retención de Estudiantes de Pregrado

1. Mejorar admisión.
2. Cumplir con actividades de la Dirección de Difusión.

c) Formar Profesionales Integrales

1. Capacitar a los docentes en Metodología y Evaluación en base al modelo educativo.
2. Entregar las herramientas para formar estudiantes emprendedores y con sentido de empleabilidad.

d) Organización Interna

1. Reuniones periódicas de trabajo del equipo de Decanatura y funcionarios para coordinación, informes y avances de gestión.
2. Realizar talleres internos de coordinación y crear instancias sociales para compartir entre docentes y funcionarios no docentes.

3. Organizar encuentros con docentes y estudiantes, para dar a conocer el modelo educativo, los planes de estudio, el perfil de egreso, de cada carrera.
4. Gestión en base al Desempeño Docente.
5. Planificación y Control de los acuerdos de las actas de Facultad.
6. Presentar proyectos dando a conocer aspectos financieros, académicos y sus beneficios.
7. Análisis de situación financiera actual, proyección de la Facultad y claridad en flujo monetario.

e) Mejorar y Expandir la Oferta de Pregrado y Postgrado

1. Optimizar oferta de pregrado.
2. Proponer programas de enseñanza on-line (Diplomados y Magíster).
3. Proponer oferta de postgrado.
4. Aumentar la participación de egresados y titulados en postgrado en las diferentes áreas de actividad.
5. Informar a comunicaciones de actividades de la Facultad.

f) Vinculación con el Medio

1. Realizar plan actividades.
2. Aumentar sesiones del Consejo asesor.

g) Investigación

1. Difundir política.
2. Aumentar los participantes en los Diplomados de la Carrera.

2.2.2. Estructura Organizacional y Gestión de la Facultad

La Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedro de Valdivia, está dirigida por el Decano, quien es su máxima autoridad y líder para la puesta en práctica de todos los procesos académicos.

La figura 7 da cuenta de la estructura organizativa de la Facultad para el período bajo evaluación. En ella se muestra que cuenta para su asesoramiento de dos cuerpos colegiados conocidos como el Consejo de la Facultad y el Consejo de Carrera, para realizar las tareas de planificación, gestión, funcionamiento y para la coordinación de las actividades que se realizan al interior de sus unidades académicas.



Figura 6 Organigrama de la Facultad de Medicina

El Consejo de Facultad, es un organismo colegiado que presta apoyo a la gestión del Decano y es responsable de gestionar la labor académica de todas sus carreras o programas. Para esto se realizan reuniones mensuales en que participa la máxima autoridad de la Facultad, los Directores de Carrera en las Sedes y los Coordinadores.

El Consejo de Carrera, que sesiona mensualmente, es un ente asesor de la Dirección que es responsable de monitorear la gestión académica de la Unidad e integrar en sus debates, a docentes y otros miembros de la comunidad académica. Del mismo modo, sugiere modificaciones menores a los instrumentos y actualiza su operación conforme a los acuerdos que adopta.

La Dirección de Carrera, es quien cautela la calidad académica de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje, así como también; vela por el cumplimiento de las normativas y procedimientos en cada una de sus Sedes. A su vez, bajo ella existen:

- Coordinación de Carrera: quien está a cargo de la gestión operativa, colaborando activamente con su Director en el seguimiento de la progresión académica.
- Coordinación de Campos Clínicos: quien está a cargo de coordinar las actividades académico-administrativas del Campus clínico en favor de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Oficina de Desarrollo Estudiantil: encargada de apoyar a los estudiantes desde sus necesidades en el proceso formativo, generando propuestas académicas pedagógicas para la integralidad y cumplimiento del perfil de egreso.
- Coordinación de Investigación y Simulación: a cargo de velar por la correcta implementación de las actividades en el ámbito de la investigación clínica básica para los estudiantes y simulación clínicas como apoyo a la docencia de pregrado.

La Oficina de Educación Médica (OFEM) es una unidad de carácter técnico que vela por el desarrollo de la Carrera en el ámbito curricular mediante la innovación e incorporación de tecnologías educativas, la capacitación docente y la medición y ecualización de los procesos formativos.

La Oficina de Educación Continua (OFEC) es la unidad que entrega un programa de formación especializada y actualizada a los egresados y académicos de la UPV, así como también a usuarios externos a la Universidad. Entre sus objetivos se encuentran:

1. Desarrollar un modelo de seguimiento a los egresados.
2. Impulsar la actualización permanente de egresados y docentes en el ejercicio de su disciplina.
3. Ser una oferta de calidad en materia de capacitación y formación continua.
4. Contribuir a la fidelización de docentes.

2.3. La Carrera

La Carrera de Medicina se presenta a su quinto proceso de autoevaluación y de acreditación consecutivo. En el 2010¹⁹ que su primera certificación de calidad por un período de un año, en el 2011²⁰ obtuvo tres años, en el 2014 y por último el 2017 se obtuvieron tres años de acreditación respectivamente. Lo anterior demuestra una cultura de mejora continua que aprovecha cada una de estas instancias para demostrar avances significativos en términos del cumplimiento del perfil de egreso definido.

La Carrera sustenta su funcionamiento académico en base a una Misión y a una Visión de la misma que son fiel resultado de un trabajo colaborativo entre los profesionales de la Unidad, la Facultad y la Vicerrectoría Académica, liderado por la Dirección de Carrera, bajo el amparo del Modelo Educativo y según las normas procedimentales que establece el Manual de Gestión Curricular.

Desde los inicios de la Carrera y a raíz de los propios procesos de acreditación y recomendaciones de los informantes claves, Comité Asesor Externo y de la propia ASOFAMECH, se han ido perfeccionando la Misión y Visión, hasta llegar a la actual.

Visión de la Carrera

“Ser una Carrera de Medicina reconocida como un centro de excelencia académico, con capacidad de interlocución con otras instituciones de formación médica, con egresados que se destaquen por su sentido de responsabilidad y compromiso social, condiciones de liderazgo y excelencia profesional, con profundo desarrollo ético y valórico”.

¹⁹ Ver Anexo Acuerdo de Acreditación 2010, Carpeta Autorregulación y Mejoramiento

²⁰ Ver Anexo Acuerdo de Acreditación 2011, Carpeta Autorregulación y Mejoramiento

Misión de la Carrera

“La Carrera de Medicina de la UPV tiene por misión formar médicos cirujanos con énfasis en la atención primaria de salud, preparados para tomar decisiones basadas en principios éticos y respaldo científico en la prevención, fomento y recuperación de la salud de las personas a nivel regional y nacional. Una Carrera con énfasis en Salud Pública, comprometida con la gestión de los equipos de salud, que promueve un enfoque integral y holístico del ser humano, al igual que la curiosidad científica y el aprendizaje del idioma inglés”.

La Misión y Visión de La Carrera, concebida al amparo de la Misión y Visión de la Facultad, también nace y se alinea con la Misión y Visión de la misma Universidad.

La Misión y la Visión de la Carrera, conocidas y difundidas al interior de Medicina, fomentan que sus propósitos sean concordantes con los establecidos por la Universidad en ofrecer una formación integral y pertinente a la demanda del medio, formando personas con un alto sentido ético, reflexivo y crítico.

La Carrera establece su decisión de formar Médicos Cirujanos con dedicación a la atención primaria de salud, con bases éticas y con aplicación de conocimientos científicos para la prevención y la mejora. Comprometidos con la sociedad, bajo un enfoque integral y holístico del ser humano, utilizan sus habilidades y conocimientos tecnológicos para insertarse en un mundo globalizado.

2.3.1. Antecedentes Generales de La Carrera

La Carrera de Medicina inicia sus actividades académicas, en las Sedes de Santiago y de La Serena, en el año 2007 en la modalidad presencial, durante la jornada diurna y con un plan de estudios de estructura curricular semestral.

El plan de estudios de la Carrera de Medicina ha sufrido mejoras continuas desde sus inicios a raíz del alineamiento con el Modelo Educativo de la Universidad y a diferentes sugerencias que provienen desde la ASOFAMECH, de los procesos de acreditación anteriores, del Consejo Asesor Externo, de la información relevante adquirida de los procesos de autoevaluación e informantes claves, del Consejo de Carrera y de la habilitación para la prueba EUNACOM. Es por ello que ahora nos encontramos con una Carrera perfeccionada, con 14 semestres que otorga el título profesional de Médico Cirujano además del grado académico de Licenciado en Medicina.

Esta Carrera se fundamenta como respuesta a la necesidad del país respecto de la atención primaria de la Salud, con una Medicina de calidad cercana a los usuarios, así como también, con una alta tasa de empleabilidad de acuerdo a la información que dispone la Facultad y a la información que muestran las plataformas del Ministerio de Educación.

2.3.2. Objetivos Educativos de La Carrera

Los objetivos de La Carrera fueron definidos en el año 2007, como resultado del proceso auto evaluativo, en jornadas de reflexión y trabajo con los académicos.

Dichos objetivos consisten en:

- a) Formar un Médico Cirujano concordante con el marco de desarrollo de las competencias establecidas para el perfil único del médico chileno establecidas por la ASOFAMECH. (ref. “Habilitación profesional condiciones para el aseguramiento de la calidad de la educación médica y condiciones para la confianza recíproca. Experiencia y Visión de la ASOFAMECH”- Rev. Med. Chile 133:483-494.).
- b) Formar un Médico Cirujano con competencias afianzadas para el manejo de las enfermedades prevalentes, orientado a la prevención con conocimiento de las líneas terapéuticas y de la rehabilitación posterior.
- c) Promover la formación centrada en una visión amplia e integral del ser humano, que permita incluir en la práctica clínica habitual los determinantes sociales de la salud.
- d) Fomentar el compromiso hacia la inclusión del modelo biopsicosocial en la práctica médica habitual.
- e) Fomentar el entusiasmo de los estudiantes en el desarrollo de habilidades que permitan generar competencias en el área de la gestión para que estos participen a nivel local y nacional propositivamente en las políticas de salud del país.
- f) Entregar herramientas básicas para que los estudiantes logren realizar autoformación continúa con la ayuda de la lectura crítica de la información médica.
- g) Asegurar el aprendizaje del idioma inglés de tal forma de tener una herramienta que les permita utilizar el conocimiento de vanguardia en el área médica y de salud.

2.3.3. Avances del Proceso de Acreditación Anterior

La Carrera de Medicina ha tenido cuatro procesos de acreditación anteriores con el siguiente resultado: en el 2010 certificación de calidad por un año, en el 2011 acreditación por tres años y en el 2014 certificación de calidad por 3 años y en 2017 con una acreditación de 3 años.

En el proceso de acreditación anterior de la carrera, esta fue acreditada por un período de 3 años, luego que la agencia acreditadora ADC recibiera los antecedentes, primero y de un recurso de reposición posterior.

El proceso de acreditación efectuado por la carrera en 2017 tuvo como resultado una resolución de la agencia acreditadora en torno a 14 debilidades a ser superadas en el período. Para estas debilidades, en su oportunidad se elaboró un plan de mejoras, el que se ejecutó con resultados variados.

La tabla siguiente muestra el avance en el plan de mejora 2017:

Debilidad	Acciones (acuerdo de reposición ADC 152-2018)	Avance Marzo 2019	Situación			Evidencias
			No logrado	Logrado parcialmente	Logrado	
La sede Santiago no tiene docentes en jornada completa y la Sede la Serena solo 4 y, ninguna de las sedes cuenta con profesionales con grado de Doctor entre sus docentes	Nuevos contratos con grado de magister y doctor a partir de 2019	50%		Evaluar impacto de los nuevos contratos		
A pesar de que la información entregada, se describe la existencia de instancias de seguimiento y acompañamiento de los egresados, estos manifiestan que han tenido poca comunicación con la Universidad una vez egresados y, que ésta se ha referido a temas no académicos	Se ha invitado a todos los egresados a actividades de la carrera y de VCM	70%		Planificado Curso de actualización 2019-2 en LS y STGO	Demencia para egresados LS.pie diabético Stgo.	
Dentro de las líneas de formación principales, existe una orientada a la epidemiología. Los egresados refirieron falencias así, un factor que requería atención para fortalecer una mayor integralidad en la formación de profesionales ofrecida	Programa de Epidemiología revisado.	100%			X	Programa Epidemiología
Empleadores señalaron que los titulados de la Universidad demuestran debilidad y poca capacidad de mando, a la vez que no se posesionan del cargo que desempeñan y que no tienen capacidad para liderar el equipo de sala. Debilidades no detectadas por la institución y cuyo origen no está claro	Se refuerza aspectos de liderazgo en la asignatura de Gestión y en el Internado de APS, incorporando un nuevo tutor con experiencia en APS	100%			X	Programa Gestión. Nuevo tutor con gran experiencia
En reuniones con jefes de servicios hospitalarios de Ovalle, señalaron que la formación entregada, sobre todo en ramos básicos y preclínicos es desigual y deficiente en muchos casos, por lo que debe reforzarla como parte de la pasantía	Programas revisados. Docentes informados. Se programa Prueba de Nivel Intermedio 2019-1	100%			X	Programas de formación básica
Se presentan como actividades de vinculación con el medio, actividades de extensión y educación de adultos, que no siempre redundan en beneficio de la actividad institucional	Actividades y acciones en coordinación con Dirección Nacional VCM	70%		Plan VCM en desarrollo		Plan VCM

Debilidad	Acciones (acuerdo de reposición ADC 152-2018)	Avance Marzo 2019	Situación			Evidencias
			No logrado	Logrado parcialmente	Logrado	
Persiste la debilidad ya señalada en la última acreditación, en la dotación efectiva de jornada completa y una adecuada coordinación de los docentes de ambas sedes	La dotación de jornada completa no presenta cambios. La coordinación de los docentes ha aumentado a través de las pruebas nacionales.	70%		Pruebas nacionales en desarrollo. Prueba de nivel intermedio planificada		
Si bien destacan avances, se observa la persistencia de insuficiencias de infraestructura en aulas y apoyos para la docencia	Situación sin variaciones	0%	X			
Se evidencia que las aulas y laboratorios no cuentan con tamaño suficiente, respecto del número de estudiantes, esta situación es evidenciada por los estudiantes	Situación sin variaciones	0%	X			
La carrera ha desarrollado programas de capacitación pedagógica para los docentes, pero no se advierte un esfuerzo efectivo para promover la investigación, publicaciones, estudios y elaboración de materiales de apoyo a los docentes, con el fin de mejorar la docencia en el logro del perfil declarado de egreso	Diplomado Investigación se ejecutará 2018-2. Al final del curso dispondremos de una veintena de proyectos de investigación UPV que serán monitoreados por docentes de la carrera y generarán publicaciones y material educativo que estará disponible para próximo informe de autoevaluación	70%		Diplomado iniciado		
El número de docentes con contrato indefinido se ha reducido, lo que afecta especialmente a los ramos básicos	Situación sin variaciones	0%	X			
No se presentan informes con resultados específicos y detallados sobre las asignaturas críticas que requieren mejoras	Se ha revisado situación de asignaturas críticas y realizado los remediales correspondientes	100%			X	
Las autoridades indican que los académicos conocen poco del proceso de autoevaluación lo que les reduce su participación en el plan de mejoras	Se ha entregado información a los docentes de ambas sedes.	100%			X	
Se nota todavía una debilidad en el contacto con egresados y empleadores. Un mayor contacto permitirá una mejora en la autoevaluación especialmente en el perfil de egreso y en las asignaturas más débiles	Ha mejorado el contacto con egresados. Debe mejorar contacto con empleadores	70%		Se ha reforzado contactos con motivo de la acreditación institucional		Cartas de los empleadores. Informe anual VCM

Puede observarse que el avance en el plan de mejoras es disímil. Por ello, las debilidades que no han sido resueltas en un porcentaje suficiente pasan a ser parte del Plan de Mejora de este proceso de autoevaluación.

3. DIMENSIÓN 1: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera de Medicina se fundamenta en la necesidad de satisfacer la demanda de una atención de calidad, en el servicio de salud primario de nuestro país. Su funcionamiento se basa en un conjunto de normas que regulan su accionar; permitiendo gestionar para obtener resultados con los cuales se realizan procesos de mejora continua.

La Carrera tiene declaradas su misión, visión y objetivos, del mismo modo define sus propósitos para cumplir con los lineamientos en torno al cumplimiento del perfil de egreso, de acuerdo al Modelo Educativo de la Universidad.

Todo el accionar de la Carrera se encuentra con un enfoque basado en la planificación y gestión de los recursos académicos, con mecanismos que permiten monitorear y evaluar los resultados.

3.1 Propósitos

La Carrera de Medicina tiene una clara definición de sus objetivos, contando con una planificación mecanismos formales y normados que tienen el objeto de medir el cumplimiento de lo declarado y realizar acciones de mejora, en caso de ser necesario, para sus resultados.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa planifica sus actividades académicas, establece indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos”.

La Carrera de Medicina planifica sus actividades académicas, curriculares y extracurriculares, al inicio de cada semestre. Los recursos provienen fundamentalmente del presupuesto de la carrera o Facultad²¹ y en caso de ser necesario del apoyo de la Institución. Además, la planificación de las actividades académicas contempla la utilización de los Campus Clínicos respecto a la designación de los cupos²², de acuerdo al número de estudiantes que realizarán sus prácticas. También, existe una planificación y recursos asociados para la difusión y preparación para la rendición del EUNACOM (Evaluación Única Nacional de Competencias).

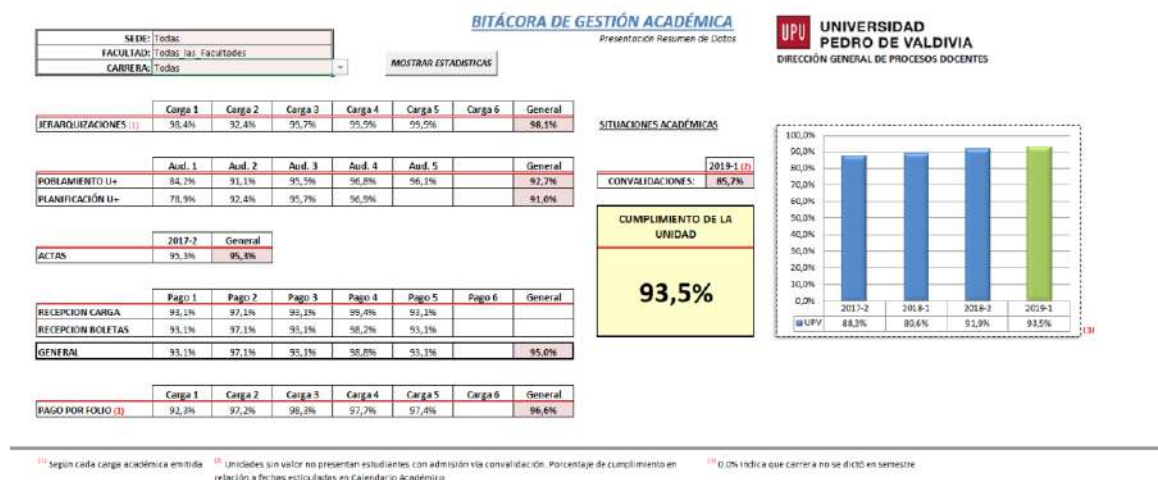
Por otra parte, la Carrera tiene metas e indicadores de gestión que se revisan periódicamente para determinar el estado de avance de la planificación y para realizar las acciones de corrección que sean pertinentes. El medio por el cual se realiza esta acción es mediante la Bitácora de Gestión²³.

²¹ Ver anexo Proc. Presupuesto, carpeta Organización y Administración

²² Ver anexo Proc. De Campos Clínicos, carpeta Plan de estudios

²³ Ver anexo

La Bitácora de Gestión es un instrumento de seguimiento y control orientado a los cumplimientos de las carreras, el cual utiliza patrones objetivos y calendarización de actividades. Cada uno de los procesos a los que se le realiza un seguimiento tiene asociados indicadores. Entre ellos están Jerarquización, Poblamiento de plataforma académica administrativa (plataforma U+), carga académica, actas entre otros. A continuación, se presenta un ejemplo del resumen de la Bitácora de Gestión.



De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los académicos presentan percepción positiva con un 85,1 % respecto a la planificación académica que integra metas alcanzables e indicadores de gestión, lo que avala la visibilidad de este mecanismo (bitácora) para la mejora continua de los procesos planificados orientado a la efectividad de la gestión académica.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa declara su razón de ser y explícita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para que se prepara a los estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo”.

La Carrera de Medicina tiene una Visión²⁴, Misión, Objetivos Educativos y Propósitos como declaración de su razón de ser, bajo el amparo del Modelo Educativo²⁵ de la Universidad; así como también; indica su Perfil de Egreso y su Campo Ocupacional.

El Perfil de Egreso de la Carrera indica que sus egresados son profesionales con formación ético-valórica y respaldo científico para dar respuestas efectivas en los ámbitos de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud, con énfasis en la atención primaria y con enfoque biopsicosocial en la aplicación de su saber. Médicos eficientes en la gestión de los recursos de salud, capaces de solucionar los problemas prevalentes a nivel regional y nacional, con formación en el idioma inglés que le permita integrarse a una sociedad global y habilidades que faciliten una comunicación fluida en cualquier ámbito profesional.

²⁴ Ver anexo Misión, Visión Institucional, carpeta Propósitos

²⁵ Ver anexo Decreto Modelo , Educativo, carpeta Propósitos, Manual de Gestión Curricular, carpeta Perfil de egreso

El Campo Educacional indica que, con un alto nivel de empleabilidad, el(a) Médico Cirujano de la Universidad Pedro de Valdivia, se desempeña exitosamente en los niveles primarios y secundarios del Sistema Nacional de Salud, el área privada de salud, docencia e investigación.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción positiva respecto a que se reconoce la razón de ser de la Carrera y así como el Modelo Educativo de la Universidad y el Campo Educacional del Egresado, obteniendo un porcentaje de evaluación de 91,1%. Por otra parte, los egresados evaluaron con una percepción positiva de 88,5 % respecto a que cuando estudiaron había claridad de los objetivos de la formación impartida y el campo ocupacional para el cual los estaban preparando. Los estudiantes evaluaron con percepción positiva de 98,1% el campo ocupacional en el que se desempeñarán en su carrera profesional, así como también evaluaron con un 89,4% el Modelo Educativo. Estos resultados generales demuestran que la Carrera explícita con claridad las definiciones que orientan el desarrollo del proceso formativo para dar alcance al logro de su perfil de egreso, en términos de la pertinencia de su propuesta educativa.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Los propósitos de la carrera o programa son coherentes con la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables”.

La Carrera de Medicina ha considerado para la formulación de sus propósitos la coherencia con la Misión Institucional, así como también, los lineamientos que emanan de la ASOFAMECH (Asociación Facultades de Medicina de Chile) y los requerimientos de los médicos de la atención primaria, según la reforma de la salud (año 2005).

Propósitos de la Carrera de Medicina

Consolidar el proyecto académico de la Carrera de Medicina fortaleciendo las áreas de gestión, estructura organizacional, recursos humanos y materiales.

Posicionar la Carrera de Medicina de la UPV, como una alternativa académica centrada en la Salud Pública y en una visión integral del ser humano.

Contribuir a fomentar la formación de médicos en regiones que comprendan la realidad local, la importancia de las diferencias regionales y la identificación idiosincrática con contextos sociales locales necesaria para una atención de calidad.

Aportar a la disminución del déficit de médicos del sector público y sus servicios relacionados.

Generar mecanismos de actualización programática y metodológica, que permitan el diseño de un Plan de Estudios que esté al servicio de las reales necesidades sociales.

Actualizar sistemáticamente la infraestructura y recursos para la docencia necesarios para asegurar una enseñanza de calidad.

Vincularse con los campos clínicos y comunidad en general, a través de proyectos que permitan un desarrollo colaborativo, de tal forma de optimizar las redes de cooperación.

Además, la Carrera cuenta con objetivos coherentes y alineados, los cuales son:

Objetivos Educativos de la Carrera de Medicina

- a) Formar un Médico Cirujano concordante con el marco de desarrollo de las competencias establecidas para el perfil único del médico chileno establecidas por la ASOFAMECH. (ref. “Habilitación profesional condiciones para el aseguramiento de la calidad de la educación médica y condiciones para la confianza recíproca. Experiencia y Visión de la ASOFAMECH”- Rev. Med. Chile 133:483-494.).
- b) Formar un Médico Cirujano con competencias afianzadas para el manejo de las enfermedades prevalentes, orientado a la prevención con conocimiento de las líneas terapéuticas y de la rehabilitación posterior.
- c) Promover la formación centrada en una visión amplia e integral del ser humano, que permita incluir en la práctica clínica habitual los determinantes sociales de la salud.
- d) Fomentar el compromiso hacia la inclusión del modelo biopsicosocial en la práctica médica habitual.
- e) Fomentar el entusiasmo de los estudiantes en el desarrollo de habilidades que permitan generar competencias en el área de la gestión para que estos participen a nivel local y nacional propositivamente en las políticas de salud del país.
- f) Entregar herramientas básicas para que los estudiantes logren realizar autoformación continua con la ayuda de la lectura crítica de la información médica.
- g) Asegurar el aprendizaje del idioma inglés de tal forma de tener una herramienta que les permita utilizar el conocimiento de vanguardia en el área médica y de salud.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes, docentes y los egresados tienen una percepción positiva de 89,7%, 92,1% y 87,5% respectivamente, en relación a que los propósitos de la carrera de Medicina son coherentes con la misión institucional. Lo anterior, avala la consistencia de las orientaciones proposicionales que orientan el desarrollo del proyecto y proceso formativo de la Carrera en consonancia con los lineamientos y políticas institucionales

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Propósitos:

Fortalezas

1. Ha mejorado bastante el tema del calendario, muchos profesores entregan el programa a inicio de la clase.
2. Los objetivos se correlacionan con la carrera, se puede saber lo que serán en el futuro.
3. Propósitos coherentes con la carrera.

Debilidades

1. No se conoce Manual de gestión ni Modelo Educativo

2. Docentes no siempre cumplen con Programa de asignatura

3.2 Integridad

La Carrera de Medicina tiene definido su accionar el que consiste en la ejecución del cumplimiento de los propósitos de la carrera. Cuenta con una serie de normativa propia, de la Facultad y de la Universidad que delimitan el ámbito de acción, además del Manual de Funciones²⁶ de los directivos que señala las responsabilidades de los mismos en torno a la gestión. También cuenta con una reglamentación que aborda entre otras, la definición de su Oferta Académica²⁷ para cada una de las Sedes en donde la carrera se imparte.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, tales como: carga académica prevista, calificaciones, normas relativas a la admisión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, realización de prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros”.

El accionar de la carrera se rige por reglamentos, políticas y procedimientos declarados y decretados, que guían su cumplimiento, estos son particulares de la carrera y también institucionales.

Dentro de esta normativa encontramos: Reglamento Académico General de Pregrado²⁸, Reglamento de Titulación, Reglamento de la Carrera de Medicina y Reglamento General del Internado de Medicina, Reglamento Interno Programa de Ayudantes, Reglamento de Admisión, Reglamento de Uso y Servicio del Sistema de Bibliotecas, Reglamento Académico General de Titulación, Reglamento de Convalidación Homologación y Exámenes de Competencias Relevantes, Reglamento de Uso de Laboratorio para Investigación, Reglamento general de laboratorio, Reglamento General de Pre-Grado, entre otros.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes y egresados tienen percepción positiva evaluando con un 88,6% y 79,8% respectivamente, el que conocen sus deberes y derechos como estudiante, de acuerdo a la reglamentación establecida en la carrera o programa. Los docentes señalan que la normativa y reglamentaciones de la carrera son claras, conocidas e incluyen todos los aspectos relacionados a ella, resultando una percepción positiva con una evaluación del 83,2%.

²⁶ Ver anexo Manual de funciones, carpeta Integridad

²⁷ Ver anexo Oferta Académica y Admisión, Procedimiento de la confección de la oferta académica, carpeta Integridad

²⁸ Ver anexo Todos los reglamentos en carpeta Integridad

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo y, en particular, permite la organización en función de sus intereses estamentales”.

Los deberes y derechos de La Facultad y de la carrera están sujetos a la normativa vigente de la Universidad, cómo el Reglamento de Carrera Académica y Jerarquización, Reglamento de Evaluación de Docentes y Directivos Académicos, Reglamento de Personal Académico

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los académicos tienen una percepción positiva respecto a que se respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, obteniendo un porcentaje de 89,1% en la evaluación.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Toda la información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la carrera o programa es específica, oportuna y fiel a su realidad. El mismo criterio se aplica a la publicidad o difusión que se realiza sobre ella”.

La información académica, administrativa y financiera que se difunde de la carrera es específica, se hace llegar de manera oportuna y es fiel a la realidad. Los medios de comunicación utilizados son de carácter formal. Como medio electrónicos se usa el Aula Virtual, página WEB institucional, portal docente, portal de alumnos, correo institucional, redes sociales, entre otros, según sea el objetivo de la notificación. Como medios impresos se cuenta con resoluciones, memorándums, Formulario Único de Solicitud Académica (FUSA), documentos en el diario mural, entre otros.

Al inicio de cada semestre se le hace entrega al profesor, dentro de su carpeta docente el programa de la asignatura y el perfil de egreso. Respecto a los alumnos de primer año durante la semana anterior al inicio de clases (Jornada de Inducción a la Vida Universitaria) se profundizan temas como el perfil de egreso, la malla curricular, los reglamentos, los internados, entre otros.

De acuerdo a los resultados de la encuesta de autoevaluación, los docentes tienen una percepción positiva con un 75,2% respecto a que toda la información académica, administrativa y financiera de la carrera o programa está siempre disponible en forma oportuna y realista. Los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica, con un porcentaje de 73,4%, respecto a que tanto la publicidad como otras informaciones que recibí al momento de postular son verídicas.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa proporciona a los estudiantes los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron a aquella.”

La Universidad con sus carreras realiza ferias de postulaciones en donde se entrega información académica, profesional y extracurricular de la carrera, entre estos, plan de estudios, campos clínicos, personal docente, tecnología, laboratorios, entre otros, los que compromete durante la formación del estudiante. En ella participan docentes y directivos que responden a las preguntas de los interesados y se entregan trípticos con información de la carrera.

Los estudiantes expresan su opinión al finalizar cada semestre, en torno a la labor del profesor con la Encuesta de Evaluación Docente, herramienta de medición de este servicio por asignatura que permite retroalimentar a la carrera, apoyar la labor académica y ofrecer posibilidades de mejora continua.

En relación a los egresados, estos también son consultados a través de las Encuestas que llevan a cabo, una vez por año, la Dirección Nacional de Vinculación con el Medio y Seguimiento de Egresados. En ella se plasman la opinión sobre el proceso formativo y todo lo que ello involucra, además de los otros servicios que ofrece la Carrera y la Universidad.

De acuerdo a la encuesta de autoevaluación los estudiantes tienen una percepción positiva de 76,4% y los egresados una percepción medianamente crítica de 60,6%, respecto a que están recibiendo los servicios comprometidos por la carrera o programa en su publicidad antes de ingresar a ésta.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable, está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Esta información está disponible oportunamente para el estudiante.”

La Carrera cuenta con diferentes sistemas de información que permiten realizar gestión académica en beneficio de los alumnos. Dentro de estos encontramos la plataforma de gestión académica U+ la cual permite evaluar la progresión, el registro de notas, administrar la planificación académica, emitir informes de diversa índole (por ejemplo: tasas de reprobación), realizar seguimiento de asistencia, parametrizar la ponderación de las notas, verificar y corregir la carga académica, gestionar solicitudes, entre otros.

Por otra parte, también se cuenta con: el Sistema de Gestión de Bibliotecas, el Portal de los Estudiantes en donde el alumno accede a la información relacionada con su progresión curricular y general, vinculada a la academia. También existe el Portal Docente donde los docentes ingresan la planificación de sus evaluaciones y también las notas de ellas.

Los alumnos tienen el acceso a la información personal en el Portal del Estudiante, sin embargo, en muchas ocasiones surgen preguntas que requieren ser planteadas en una conversación con alguna autoridad de la carrera. Las reuniones pueden ser con la Coordinadora Académicas de sede, con la Coordinadora de la OFEM o Director, según sea el caso.

La Carrera de Medicina mantiene una política de puertas abiertas hacia la comunidad académica con el fin de resolver inquietudes, solucionar problemas y corregir información. Existen canales formales para realizar tal tipo de solicitud (contemplada en el Reglamento Académico) con el fin de revisar los antecedentes y resolver de manera oportuna y eficiente.

Respecto de los protocolos de almacenamiento y de disponibilidad de acceso oportuno de los datos académicos, la Universidad cuenta con una Dirección Nacional de Informática y Tecnología que dentro de sus labores (Manual de Funciones UPV), es el responsable de entregar los servicios que demande la comunidad universitaria en calidad y oportunidad, además de administrar adecuadamente la información manteniendo la seguridad, la integridad, confiabilidad y calidad de los mismos, utilizando para ello herramientas tecnológicas.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen percepción positiva de 87,8% y los egresados tienen una percepción medianamente crítica de 66,3% respecto a que los antecedentes referidos a asuntos académicos (notas, asignaturas cursadas y vencidas, etc.) son accesibles y están disponibles para su consulta y eventual corrección. Los docentes tienen una percepción positiva de 88,1% respecto a que disponen de mecanismos adecuados para registrar y corregir los registros académicos de sus estudiantes en forma simple y oportuna.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Las carreras o programas que sean impartidos en sedes, jornadas o modalidades diferentes, reúnen un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables en todas ellas. Es decir, el objeto es que, en cualquiera de las instancias ofrecidas, los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en dichos perfiles”.

La Carrera de Medicina, en sus sedes de Santiago y La Serena, jornada diurna, modalidad presencial, se amparan bajo una misma normativa con la que se ejecutan los procesos para equiparar resultados. Ambas sedes tienen igual Plan de estudios, planes y programas, proceso de titulación y nivel de complejidad de campos clínicos, entre otros, por lo cual existe una estandarización y ecualización en torno a concretar el Perfil de Egreso declarado en ambas sedes.

Por otra parte, la Facultad de Ciencias de la Salud, es quien se encarga de asegurar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso de la Carrera. Su labor consiste en identificar y solicitar los implementos necesarios, la infraestructura, los insumos, el equipamiento, entre otros requeridos para impartir la docencia y así facilitar que los estudiantes tengan acceso a recursos equiparables, necesarios para la ejecución de procesos formativos homogenizados.

Estos componentes son discutidos y consensuados en consejos de Facultad. Su planificación estratégica y su plan de estudios sirven de carta de navegación en este sentido.

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Integridad:

Fortalezas

1. Hay buena comunicación con Vicerrectoría en La Serena
2. Cumplimiento a cabalidad del Plan de Estudios

Debilidades

1. Si bien existe reglamento, falta difusión y que estén más accesibles a todos, como la página web.
2. No siempre se cumplen de igual modo los programas de iguales asignaturas en sedes Santiago y La Serena en los últimos años.

3.3 Perfil de Egreso

El actual Perfil de Egreso tiene vigencia desde el 2014 bajo la normativa del Manual de Gestión Curricular 2015, siendo conocido por la comunidad académica a través de los diferentes canales de comunicación formales que tiene la carrera.

Actualmente la universidad cuenta con un nuevo Manual de Gestión Curricular 2019²⁹, en donde se especifica cada una de las etapas para abarcar este.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La institución de educación superior en que se imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, visión y los propósitos institucionales”.

Desde el 2019 la Universidad cuenta con un nuevo Manual de Gestión Curricular, Decreto de Rectoría N°11/2019, con el cual a nivel institucional ya se comenzó a trabajar el 2020. En este manual se describen los mecanismos para asegurar la consistencia entre el perfil de egreso con la misión, visión y propósitos institucionales. Estos datos se pueden encontrar en el anexo 4 cuyo título es “Formatos de análisis de coherencia, pertinencia, viabilidad y consistencia interna del perfil de egreso”, en la tabla, “Rúbrica de Evaluación del Diseño Macro Curricular” y en la tabla “Solicitud de ajustes macro curricular”.

La carrera declara su Perfil de Egreso bajo las directrices emanadas del Modelo Educativo de la Universidad, el cual al ser basado en competencias facilita la posibilidad de formar Médicos Cirujanos con un alto sentido en lo ético-valórico de atención al paciente. El Perfil alineado con la Misión y Visión de Medicina pone al estudiante en el centro del quehacer del proceso formativo.

²⁹ Ver anexo Manual de Gestión curricular, carpeta Perfil de Egreso

En el Manual de Gestión Curricular se describen los mecanismos para revisar y evaluar la implementación del Perfil de Egreso.

La Carrera mediante su OFEM trabaja en conjunto con la Dirección de Diseño y Proyectos Curriculares, para evaluar el Perfil considerando además los lineamientos de la ASOFAMECH, los procesos de acreditación anterior, el Consejo de Asesor Externo y la opinión de informantes claves.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los académicos tienen una percepción positiva de 82,2% indican que conocen las políticas de aseguramiento de la calidad de la Carrera.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El perfil de egreso declarado por la carrera o programa es consistente con la denominación del título o grado entregado. El perfil de egreso es atingente al nivel educacional de la carrera o programa”.

El Perfil de Egreso de la Carrera, es consistente con el grado académico, título profesional y nivel educacional porque en base al perfil, se construye el plan de estudios con asignaturas cuyos contenidos tributan al perfil de egreso y grado académico. Considera un número de horas que acreditan lo dicho y las horas del plan de estudios tiene su referente en los estudios realizados por profesionales académicos especializados y también por los criterios que indica la ASOFAMECH.

La carrera tiene una estructura curricular con un plan de estudio de corte tradicional de 14 semestres. En el décimo semestre se obtiene la Licenciatura y se requieren dos años de práctica tutorada (internados) para la obtención del Título Profesional.

La estructura curricular, está compuesta por 3 líneas de formación, que son:

Formación General: Entrega herramientas para la adquisición del manejo de los problemas fundamentales del conocimiento general, para que faciliten el camino a las diversas formas de tratamiento disciplinar. Además, fomenta en el estudiante una capacidad reflexiva, inquisitiva, dialógica y crítica a través de los aprendizajes de esta línea formativa.

Formación Básica: Suministra al estudiante una experiencia integrada y actualizada del conocimiento de ciencias básicas que fundamenta el ser o identidad de la carrera. Esta línea propugna el desarrollo de destrezas, competencias y métodos para la construcción del conocimiento, junto con estimular la integración de contenidos de biología, anatomía, química, histología, embriología del ser humano para luego relacionarlo con la fisiología, fisiopatología y comprender de manera integral al ser humano a través de los aprendizajes de las asignaturas preclínicas y clínicas de su plan de estudios.

Formación Especializada: Da cuenta de conocimientos y competencias generales y específicas propias de la profesión y, en consecuencia, dicen relación con el dominio del hacer profesional propiamente tal. Esta línea se concentra sobre los ejes de asignaturas que forman al estudiante en las disciplinas clínicas y de salud pública básicas que constituyen el sustento de la profesión.

La línea de la licenciatura se compone de 5 asignaturas: Metodología de la Investigación y Bioestadística, Epidemiología, Salud Pública, Integrado Clínico y Terapéutico I, Integrado Clínico y Terapéutico II.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 93,2% respecto a que los aprendizajes que están obteniendo son consistentes con el título o grado al que está optando. Los docentes tienen una percepción positiva de 83,2% respecto a que el perfil de egreso es coherente con el nivel educacional y con el título que otorga la carrera. Los egresados tienen una percepción positiva de 99% respecto a que la formación profesional que recibieron corresponde al perfil de egreso declarado por la carrera y también tienen una percepción positiva de un 95,2% respecto a que la formación que recibieron corresponde al perfil de egreso declarado por la carrera o programa. Los empleadores tienen una percepción positiva 90% respecto a que el título o grado otorgado por la Institución es consistente con el nivel y las competencias que tienen sus egresados.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos del perfil de egreso”.

El Manual de Gestión Curricular 2019, contempla los mecanismos para captar e incorporar los requerimientos del medio, en función de revisar y actualizar el perfil de egreso.

La Universidad cuenta con distintas áreas de apoyo a las carreras y entre ellas está Vinculación con el Medio, quien dentro de la Política de Acompañamiento de Egresados y Titulados³⁰ genera un informe de Inserción Laboral que se obtiene a partir de la Encuesta de Empleabilidad, en esta se consulta a los egresados sobre su proceso formativo.

El Perfil de Egreso y su plan de estudios se encuentran acordes a la realidad nacional fundamento que se basa en:

- Las altas tasas de empleabilidad que tiene la Carrera en su primer año de estudios respecto a otras Universidades (Informe de Empleabilidad generado por Vinculación con el Medio, en el índice de Empleabilidad los años 2017 al 2019 medicina tiene un 100% de empleabilidad).
- La obtención de cuatro certificaciones de calidad (acreditaciones) que reafirman la existencia de procesos y procedimientos de actualización.
- Los resultados obtenidos a través de los años en el Examen Teórico-Práctico de Medicina General (EUNACOM).

³⁰ Ver anexo Política de Acompañamiento de Egresados y Titulados , Programa de Acompañamiento de Egresados, carpeta Plan de Estudios

De acuerdo a las encuestas de autoevaluación, los empleadores tienen una percepción medianamente crítica de 70% respecto a que las autoridades de la carrera consultan regularmente sus opiniones como empleador respecto al perfil de egreso de los profesionales que forma.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El perfil de egreso de la carrera o programa está expresado en forma precisa, completa y explícita”.

El Perfil de Egreso de la carrera de Medicina es: ***“Los egresados de la carrera de Medicina de la Universidad Pedro de Valdivia serán profesionales con formación ético-valórica y respaldo científico para dar respuestas efectivas en los ámbitos de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud, con énfasis en la atención primaria y con enfoque biopsicosocial en la aplicación de su saber. Médicos eficientes en la gestión de los recursos de salud, capaces de solucionar los problemas prevalentes a nivel regional y nacional, con formación en el idioma inglés que le permita integrarse a una sociedad global y habilidades que faciliten una comunicación fluida en cualquier ámbito profesional”.***

La definición del perfil de la carrera de Medicina de la UPV considera los siguientes aspectos, en términos de perfiles específicos de formación a lograr:

Capacidades de Formación general

- 1. Elaborar e interpretar textos escritos con sentido crítico y desarrollo propositivo y argumentativo y desarrollar capacidades para transmitir ideas por vía verbal y oral en contextos de respeto a la diversidad sociocultural en que se desenvuelve.*
- 2. Resolver diversos tipos de problemas o situaciones cotidianas y laborales que requieren de la aplicación del razonamiento lógico y del método científico.*
- 3. Gestionar recursos y herramientas tecnológicas para el aprendizaje permanente, continuo, autónomo y colaborativo, en ámbitos de desempeño personal, social y laboral.*
- 4. Demostrar actitudes ético-valóricas que cautelen la integridad humana, bajo principios de probidad, equidad e inclusión social, que permitan un desempeño con responsabilidad social en diversos escenarios.*
- 5. Manejar el idioma inglés como lengua instrumental para acceder a información y adquirir conocimientos técnicos y científicos que complemente y profundice los saberes adquiridos en el proceso formativo profesional.*
- 6. Actuar con criterio y flexibilidad de acuerdo a los cambios del medio en que interviene, identificando sus propias limitaciones, demostrando receptividad a las críticas y sugerencias de su entorno.*

Capacidades de Formación básica

1. Comprender los aspectos biológicos, mentales, ambientales, antropológicos y socio-económicos propios de cada paciente, para dar lugar a un tratamiento integral y holístico.
2. Comprender la estructura, función, crecimiento y desarrollo del cuerpo humano en condiciones homeostáticas.
3. Comprender la respuesta normal y anormal del organismo humano frente a los mecanismos de agresión y relacionarlos con la clínica para planificar las acciones diagnósticas y terapéuticas más eficaces.

4. Conocer los principales agentes que causan patologías y establecer métodos terapéuticos y de control ambiental para recuperar la homeostasis corporal y preservar la salud de la comunidad.
5. Aplicar la actualización del conocimiento científico en el área biomédica con actitud de capacitación continua, y auto aprendizaje.

Capacidades de Formación Especializada

1. Reconocer y respetar los derechos y autonomía de los pacientes y su familia.
2. Aplicar los procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento considerando al paciente, su entorno y perfil epidemiológico del país.
3. Aplicar los principios fundamentales de salud pública en su actuar profesional, desarrollando las acciones médicas de acuerdo a una correcta interpretación de las necesidades de salud de las personas y grupos poblacionales bajo su responsabilidad.
4. Realizar la práctica médica abordando la promoción y prevención en salud, el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión de las personas considerando para ello tanto al paciente como a su entorno familiar, social, laboral y personal (enfoque biopsicosocial).
5. Integrar y aplicar los conocimientos sobre los factores de riesgo y protectores propios de cada paciente y su familia, para dar lugar a un tratamiento integral y holístico.
6. Otorgar atención médica de calidad considerando el lugar y las condiciones en que se encuentre en el momento de prestar el servicio.
7. Derivar oportunamente a los usuarios según el problema de salud y su manejo clínico.
8. Atender y resolver, de forma integral, las patologías más prevalentes en atención primaria.
9. Participar efectivamente en los distintos roles que cumplen los equipos de salud frente a los problemas de salud pública.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 96,6, al igual que los docentes con un 83,2% y los egresados con un 94,2% respecto a que el perfil de egreso de la carrera o programa está claramente definido, señalando los conocimientos, habilidades, comportamiento profesional y capacidades que alcanzará el egresado al concluir su formación.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El perfil de egreso considera las características distintivas de cada mención, cuando éstas existan”.

El Perfil de Egreso de la Carrera de Medicina, de la Universidad Pedro de Valdivia no tiene menciones.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El perfil de egreso es difundido adecuadamente, tanto interna como externamente, siendo conocido por la comunidad académica y el medio externo relevante”.

La difusión del Perfil de Egreso de la carrera es a través de los medios formales de comunicación de la Universidad. Los medios internos utilizados para su difusión son jornada de inducción a los alumnos de primer año, en la carpeta docente, entre otros.

Los medios externos de difusión del Perfil de Egreso son página Web de la Universidad, en los trípticos de admisión, entre otros.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen percepción positiva de 96,2%, docentes de 84,2%, egresados 93,3%, empleadores 90% respecto a que conocen el perfil de egreso.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado”.

La Carrera de Medicina cuenta con una serie de mecanismos y procedimientos que permiten demostrar la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje para concretar el perfil de egreso, dentro de ellos encontramos el porcentaje de aprobación del examen médico nacional (EUNACOM), la encuesta a empleadores, la verificación in situ del lugar de práctica del estudiante, los resultados de los internados, las rúbricas de desempeño en los campus clínicos, ensayos EUNACOM y evaluación de competencias clínicas mediante ECOE y Mini_CEX.

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Perfil de Egreso:

Fortalezas

1. Se tiene un enfoque biopsicosocial, en todos los ramos de medicina lo ven y aplican.
2. El nivel de formación inglés es muy bueno.
3. Se conserva el tema de la integralidad y el perfil biopsicosocial, se concreta, no es sólo un slogan.
4. Hay políticas de aseguramiento de calidad.
5. El perfil en atención primaria es una fortaleza en La Serena. La considera fortaleza regional.

Debilidades

1. En el Perfil de egreso, faltan las herramientas de investigación científica y de liderazgo.
2. Falta incorporar la opinión de empleadores y de los estudiantes para la revisión del Perfil de Egreso.
3. Los docentes tienen insuficiente participación y creación en la actualización del perfil de egreso

3.4 Plan de Estudios

La carrera de Medicina tiene un Plan de Estudios que se encuentra en sintonía con su Perfil de Egreso, con una distribución adecuada de horas; integrando correctamente los conocimientos teóricos y prácticos. Del mismo modo, la incorporación temprana de la formación profesional, esto es la incorporación a campos

clínicos desde tercer año, permite que los estudiantes conozcan y fortalezcan las competencias del perfil de egreso para llegar a ser un Médico Cirujano.

El proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera de Medicina, se orienta a la formación de un médico general no especializado, capacitado para atender las necesidades de salud prevalente y las urgencias no derivables de la población, con capacidades para perfeccionarse y especializarse posteriormente, de acuerdo a su vocación y a los requerimientos de la medicina y la comunidad.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa estructura su plan de estudios o programas de asignaturas y actividades curriculares en función del perfil de egreso (considerando que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación)”.

El Plan de Estudios tiene una estructura curricular definida con pre requisitos habilitantes, bajo un esquema de asimilación de conocimientos para lograr unidades de competencia. Indica la distribución horaria de cada una de las asignaturas y cuantifica los niveles de logro por cada nivel. Queda de manifiesto en una matriz de tributación³¹ que indica por asignatura las competencias que conllevan a la concreción del Perfil de Egreso.

Cada asignatura tiene definida una estructura que indica su identificación, que tipo de línea de formación atiende, la duración en términos de horas pedagógicas, su tipo, la ubicación en la malla, los prerrequisitos, la modalidad, la jornada, los recursos de apoyo a la docencia, las competencias asociadas al perfil de egreso, las unidades de aprendizaje (aprendizajes esperados, indicadores de logro y contenidos relevantes) y las especificaciones de evaluación.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 92,4% respecto a que el plan de estudios muestra concordancia con el perfil de egreso declarado al ingresar a la carrera. Los docentes tienen una percepción positiva de 90,1% respecto a que el programa de la asignatura que imparten identifica en forma explícita las competencias del perfil de egreso a las que contribuye. Por otra parte, los egresados tienen una percepción positiva de 87,5% respecto a que el plan de estudios cursado fue consistente con el perfil de egreso declarado al momento de ingresar a ella. Los empleadores tienen una percepción positiva del 80% respecto a que el perfil de egreso que declara la carrera es consistente con el desempeño profesional de sus egresados.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El plan de estudios identifica las áreas de formación general, disciplinaria, profesional y complementaria que conducen al perfil de egreso, explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral”.

³¹ Ver anexo Matriz de Tributación al Perfil de Egreso, carpeta Plan de Estudios

El Plan de Estudios de la Carrera, en relación a la estructura curricular, identifica tres líneas de formación que conducen al Perfil de Egreso.

La carrera tiene una estructura curricular con un plan de estudio de corte tradicional de 14 semestres. En el décimo semestre se obtiene la Licenciatura y se requieren dos años de práctica tutorada (internados) para la obtención del Título Profesional.

La estructura curricular, está compuesta por 3 líneas de formación, que son:

Formación General: Entrega herramientas para la adquisición del manejo de los problemas fundamentales del conocimiento general, para que faciliten el camino a las diversas formas de tratamiento disciplinar. Además, fomenta en el estudiante una capacidad reflexiva, inquisitiva, dialógica y crítica a través de los aprendizajes de esta línea formativa.

Formación Básica: Suministra al estudiante una experiencia integrada y actualizada del conocimiento de ciencias básicas que fundamenta el ser o identidad de la carrera. Esta línea propugna el desarrollo de destrezas, competencias y métodos para la construcción del conocimiento, junto con estimular la integración de contenidos de biología, anatomía, química, histología, embriología del ser humano para luego relacionarlo con la fisiología, fisiopatología y comprender de manera integral al ser humano a través de los aprendizajes de las asignaturas preclínicas y clínicas de su plan de estudios.

Formación Especializada: Da cuenta de conocimientos y competencias generales y específicas propias de la profesión y, en consecuencia, dicen relación con el dominio del hacer profesional propiamente tal. Esta línea se concentra sobre los ejes de asignaturas que forman al estudiante en las disciplinas clínicas y de salud pública básicas que constituyen el sustento de la profesión.

La línea de la licenciatura se compone de 5 asignaturas: Metodología de la Investigación y Bioestadística, Epidemiología, Salud Pública, Integrado Clínico y Terapéutico I, Integrado Clínico y Terapéutico II.

Si bien, la estructura curricular está compuesta por 3 líneas de formación, la carrera tiene identificada la línea de la licenciatura conducente al licenciado en Medicina. Esta línea está compuesta por 5 asignaturas: Metodología de la Investigación y Bioestadística, Epidemiología, Salud Pública, Integrado Clínico y Terapéutico I e Integrado Clínico y Terapéutico II.

La formación en área profesional, está dada por los Internados clínicos desarrollados en los dos últimos años de la carrera.

Desarrollo personal, dado por algunas asignaturas electivas pero obligatorias que están insertas en el Plan de Estudio desde primer a quinto año. Entre ellas están; Autocuidado y manejo del estrés, Introducción al Derecho y Civilidad, Creole Haitiano básico.

Del mismo modo el Plan de Estudios también cuenta con:

- Electivos de la línea de formación general con temáticas relevantes para el ejercicio de la vida profesional.
- Actividades curriculares prácticas, en clínicas (servicio de atención primaria en que los alumnos están con un Médico Cirujano o con un especialista en Medicina Familiar realizando actividades como, por ejemplo: visita a pacientes hospitalizados, policlínico ambulatorio y reuniones clínicas. En el ámbito disciplinar y profesional se desarrollan actividades teóricas y prácticas que permitan desarrollar competencias clínicas para responder a un cuadro clínico determinado, simulaciones y discusiones de actividades de la medicina.

Primer Año		Segundo Año		Tercer Año		Cuarto Año		Quinto Año		Sexto y Séptimo Año			
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10	Semestres 11, 12, 13, 14			
BASES CIENTÍFICAS Y ÉTICA	PSICOLOGÍA SOCIAL	EPIDEMIOLOGÍA	VALORACIÓN	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	MEDICINA INTERNA I	MEDICINA INTERNA II	INTENSIVO CLÍNICO Y TERAPÉUTICO I	INTENSIVO CLÍNICO Y TERAPÉUTICO II	INTERNO I			
FISIOLÓGICA MÉDICA	FISIOLÓGICA CLÍNICA	ENFERMEDADES I	ENFERMEDADES II	ANATOMÍA PATOLÓGICA I	ANATOMÍA PATOLÓGICA II	QUIRÚJICA I	QUIRÚJICA II	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA I	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA II	INTERNO II			
MÉDICO PACIENTE I	MÉDICO PACIENTE II	ENTREVISTA MÉDICA I	ENTREVISTA MÉDICA II	FISIOPATOLOGÍA I	FISIOPATOLOGÍA II	NEFROLOGÍA I	NEFROLOGÍA II	OTORRINOLARINGOLOGÍA	MEDICINA LEGAL	INTERNO III			
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y BIOESTADÍSTICA	ANATOMÍA I	ANATOMÍA II	GENIOLOGÍA I	GENIOLOGÍA II	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN I	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN II	URTOLOGÍA	PODIATRÍA	INTERNO IV			
BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	GENÉTICA HUMANA	FISIOLOGÍA I	FISIOLOGÍA II		FISIOPATOLOGÍA	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	DIAGNÓSTICO	NEUROLOGÍA	OPHTALMOLOGÍA	INTERNO V			
QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	BIOQUÍMICA	HISTOLOGÍA I	HISTOLOGÍA II				APLICACIÓN ÉTICA A LA MEDICINA I	APLICACIÓN ÉTICA A LA MEDICINA II	TRAUMATOLOGÍA				
INGLÉS I	INGLÉS II	INGLÉS III	INGLÉS IV	INGLÉS V				URGENCIAS I TRAUMA I	URGENCIAS I TRAUMA II				
ELECTIVO I	BARBICIA	ELECTIVO II					ELECTIVO III		ELECTIVO IV				

Como se puede ver en la figura correspondiente a la Malla Curricular, en esta se pueden apreciar las áreas de formación. En color gris la formación general, azul formación básica, lila inglés, negro formación especializada y gris claro licenciatura.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 90,1%, los docentes con 87,1% y los egresados 76,9% respecto a que el plan de estudios de la carrera o programa cuenta con asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y optativas o complementarias las cuales contribuyen al logro del perfil de egreso. Los empleadores tienen una percepción positiva del 80% respecto a que la formación entregada por la carrera logra un desempeño notable tanto en lo profesional como en la formación integral.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa establece objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación, susceptibles de verificación y pertinentes al perfil de egreso. Dichos objetivos de aprendizaje y evaluaciones pueden establecerse a nivel de cada asignatura o de ciclos (niveles) de formación”.

La Carrera de Medicina, alineada con el Modelo Educativo de la Universidad, ha establecido sus objetivos de aprendizaje, unidades de competencia, indicadores de logro y los mecanismos pertinentes para poder medir el grado de avance en la concreción del Perfil de Egreso.

Los objetivos de aprendizaje están insertos en los Programas de cada asignatura, como también los instrumentos de evaluación, son generados por los docentes y verificados por la Oficina de Educación Médica de la carrera (OFEM) en su relación con el perfil de egreso. Para la evaluación, el mecanismo está descrito en el Reglamento de Evaluación de Docentes y Directivos Académicos Decreto N° 044-2016.

Los sistemas e instrumentos validados y apropiados a cada nivel formativo son:

- a. **Pruebas nacionales:** son evaluaciones de diversas asignaturas que se toman bajo la misma modalidad, en ambas sedes, el mismo día y a la misma hora. Tienen por objetivo medir el grado de homogeneidad del proceso formativo entre ambas sedes donde se imparte la carrera.
- b. **Pruebas de Diagnóstico:** Son evaluaciones aplicadas al ingreso a la carrera y en varias asignaturas. Su objetivo es establecer el grado de dominio que tienen los estudiantes en relación a los aprendizajes e indicadores de logro de las asignaturas prerrequisito y que constituyan aspectos de partida para la asignatura que comienza.
- c. **Pruebas Departamentales:** Corresponden a dos evaluaciones obligatorias por semestre académico que deben rendir los estudiantes y que abordan una o varias unidades del programa de asignatura.
- d. **Examen final y de repetición:** al término de cada semestre se rinde el examen final de la asignatura, existiendo, además, la posibilidad que el estudiante rinda con posterioridad un examen de repetición en los casos que sus resultados del examen final impliquen la no aprobación de la asignatura, cuya nota máxima posible es de 4.0. Estas pruebas abordan los aprendizajes declarados en el Programa de asignatura y los instrumentos usados son escritos o idóneos para medir desempeños teórico-procedimentales; por ejemplo, rúbricas, pautas de desempeño, Mini-CEX o ECOE.
- e. **Evaluación de cátedra:** corresponde a la apreciación objetiva del profesor de la asignatura, que se expresa en cuatro o cinco calificaciones dependiendo del carácter de la asignatura y se obtiene como promedio de las calificaciones parciales obtenidas en controles, interrogaciones, tareas, informes, u otras formas de evaluación particular que previamente deben estar definidas en el programa de cada asignatura o ser expresamente informadas por el profesor en la primera clase de cada período lectivo.
- f. **Evaluación en campus clínico:** corresponde a una evaluación teórica y práctica por cada internado, mediante rúbricas, en que se miden las competencias profesionales declaradas como tributación para el Perfil de Egreso.

Dentro de las propuestas evaluativas cualitativas y formativas destacados de la Carrera se puede mencionar

- g. **Análisis de la estructura técnica y preparación para el rendimiento de la prueba vinculante** con la profesión conocida como **EUNACOM**.

Los estudiantes tienen una percepción positiva de 94,3% respecto a que existen evaluaciones periódicas de las asignaturas o cursos ofrecidos en mi carrera o programa. Los egresados tienen una percepción positiva de 94,2% respecto a que existían evaluaciones periódicas de las asignaturas o cursos ofrecidos en la carrera.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada. Para ello, la carrera o programa cuenta, cuando sea necesario para el logro del perfil de egreso, con alianzas efectivas con empleadores para realizar pasantías, prácticas clínicas o profesionales de calidad, durante su desarrollo de modo de que los estudiantes logren los conocimientos, habilidades y la disposición necesaria para ejercer eficazmente su futura actividad ocupacional”.

La carrera ha incorporado en el currículo las prácticas tempranas, así como también las prácticas profesionales o Internados, las que permiten a los estudiantes fortalecer las competencias profesionales en sus dos últimos años de formación.

Las alianzas con empleadores para realizar pasantías, prácticas clínicas o profesionales, se llevan a cabo de acuerdo al Procedimientos de Elaboración de Convenios con Campos Clínicos (Decreto de Rectoría N° 027-2016).

Los convenios con campos clínicos en Santiago son:

- Servicio de Salud Metropolitano Occidente con Hospital de Talagante y CRS
- Corporación Municipal de El Monte y Consultorio El Monte
- Corporación Municipal de Lampa y Consultorio Lampa
- Corporación Municipal de Tiltil y Consultorio Tiltil
- Posta Rural Juan Pablo II

Los convenios en la cuarta región son:

- Servicio de Salud de la cuarta región con Hospital base de La Serena
- Hospital base de Ovalle
- Hospital de Vicuña

En la Carrera de Medicina existen dos modalidades de actividades prácticas:

1. Actividades prácticas de laboratorios de ciencias básicas, y de simulación, que orientan a la seguridad del paciente y al apresto para ingresar al Campus Clínico.
2. La Carrera cuenta con alianzas (convenios) con Centros Clínicos para los internados los cuales se rigen por la normativa de Campus Clínico. Las actividades que se realizan por parte de las Sedes Santiago y La Serena tienen el mismo nivel de complejidad, entregando al estudiante las capacidades necesarias para que este logre cumplir con el Perfil de Egreso.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 86,3% respecto a que las actividades prácticas y teóricas del plan de estudios se complementan entre sí; con un 82,1% respecto a que las pasantías, prácticas clínicas o profesionales se realizan en estrecha colaboración con el mundo laboral. Los docentes tienen una percepción positiva de 80% respecto a que las actividades prácticas son diseñadas para alinearse correctamente al diseño teórico de la asignatura, o viceversa; con un 77,2% el que las pasantías, prácticas clínicas o profesionales se realizan en estrecha colaboración del mundo laboral. Los egresados señalan en un 89% que las actividades prácticas y teóricas del plan de estudios se complementaron entre sí; con un 91,3% respecto a que las pasantías, prácticas clínicas o profesionales se realizaban en estrecha colaboración del mundo laboral.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El plan de estudios incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información”.

El Plan de Estudios de la carrera incluye el desarrollo de las siguientes capacidades de formación general a lograr:

1. Elaborar e interpretar textos escritos con sentido crítico y desarrollo propositivo y argumentativo y desarrollar capacidades para transmitir ideas por vía verbal y oral en contextos de respeto a la diversidad sociocultural en que se desenvuelve.
2. Resolver diversos tipos de problemas o situaciones cotidianas y laborales que requieren de la aplicación del razonamiento lógico y del método científico.
3. Gestionar recursos y herramientas tecnológicas para el aprendizaje permanente, continuo, autónomo y colaborativo, en ámbitos de desempeño personal, social y laboral.
4. Demostrar actitudes ético-valóricas que cautelen la integridad humana, bajo principios de probidad, equidad e inclusión social, que permitan un desempeño con responsabilidad social en diversos escenarios.
5. Manejar el idioma inglés como lengua instrumental para acceder a información y adquirir conocimientos técnicos y científicos.
6. Actuar con criterio y flexibilidad de acuerdo a los cambios del medio en que interviene, identificando sus propias limitaciones, demostrando receptividad a las críticas y sugerencias de su entorno.

Estas competencias se determinaron de acuerdo a los lineamientos de la ASOFAMECH y el Proyecto para Latinoamérica de Tuning.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción crítica de 81,4% y los egresados de 80,8% respecto a que existen en la carrera, actividades formalmente establecidas que permiten ejercitar las competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y

uso de tecnologías de la información. Los docentes tienen una percepción positiva de 81,2% respecto a que las competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información, son desarrolladas en las diferentes asignaturas del plan de estudio.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El plan de estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes”.

Dentro del Plan de Estudio se da a conocer de modo sistemático y formal la malla curricular, los programas de asignaturas, y las actividades curriculares asociadas. Los programas de asignaturas con su pre requisitos son entregados el primer día de clases de cada semestre por el docente respectivo. La primera actividad, corresponde a la lectura del programa, con todos sus contenidos teóricos, prácticos y evaluaciones.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una evaluación positiva de 89,4% y los egresados de 80,8% respecto a que conocen el plan de estudios de la carrera a través de medios formales de la institución, por otra parte, los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica de 62% y los egresados de 61,5% respecto a que las veces que hay cambios en el plan de estudios éstos son dados a conocer por la carrera o programa.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa, de manera coherente con los lineamientos institucionales, incluye en ellas actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, en un marco de inclusión, de respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medioambiente”.

La carrera en coherencia con los principios de la Universidad, a través del Modelo Educativo, ha implementado en el Plan de Estudios, asignaturas en las que se promueve el comportamiento ético, la responsabilidad social e individual hacia su profesión, la inclusión y el respeto al prójimo. Por ejemplo, en Bases Culturales y Ética la cual es obligatoria, se busca que el estudiante pueda demostrar actitudes ético-valóricas que cauten la integridad humana, bajo principios de probidad, equidad e inclusión social, que permitan un desempeño con responsabilidad social en diversos escenarios. Del mismo modo en las asignaturas que tienen campo clínico y también en el Internado, se evalúan las actitudes ético-valóricas.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 82,5%, los docentes de 76,2% y los egresados con 78,8% respecto a que en el proceso formativo de la carrera participan del desarrollo de actividades que abordan temas éticos, de responsabilidad social e individual, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La institución, la unidad y la carrera o programa dispone de un sistema que permite cuantificar el trabajo académico real de los estudiantes en unidades comparables (créditos u horas cronológicas), según un estándar razonado y proporcional definido en el reglamento académico de la institución, de que se trate. Se sugiere adherir, de preferencia, al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile)”.

El Modelo Educativo de la Universidad Pedro de Valdivia (Decreto de Rectoría N° 39/2014) declara la inclusión del Sistema de Créditos Transferibles como un criterio orientador para la cuantificación del trabajo académico real del estudiante UPV.

Desde el año 2015, la Universidad Pedro de Valdivia inicia un proceso de rediseño Macro y Micro Curricular, elaborando Perfiles de egreso por competencias y redactando programas de asignaturas y planificaciones lectivas que describieron Aprendizajes Esperados e Indicadores de Logro, de acuerdo a los lineamientos del Manual de Gestión Curricular (Decreto de Rectoría N°40/2015). Esta etapa de estandarización de los programas de asignatura, su validación y articulación con las competencias del perfil de egreso, finaliza en enero 2017, y continua de acuerdo con las directrices del Manual de Gestión Curricular 2015 para la implementación del Sistema de Créditos transferibles SCT-Chile (3ª Edición, 2015) para estimar la carga académica real del estudiante

La Universidad en su Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2019 tiene entre sus objetivos estratégicos la implementación gradual de este sistema, incorporando a las carreras que deben rediseñar sus estructuras curriculares, entre ellos Medicina. La Universidad, a contar del segundo semestre de 2017, inicia el proceso de definición para la implementación de la SCT.

De acuerdo a las encuestas de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 76,4%, los docentes 82,2% y percepción medianamente crítica por parte de los egresados con un 69,2% respecto a que el plan de estudios cuantifica la carga académica en unidades comparables, ya sea horas cronológicas, créditos institucionales o créditos transferibles.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Para el proceso de titulación o graduación, los estudiantes desarrollan una o más actividades en las que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al perfil de egreso definido. Dichas actividades son parte del plan de estudios y son consideradas dentro de la duración declarada de la carrera o programa”.

El proceso de titulación de la carrera corresponde al término del último Internado habiéndose aprobado con el examen correspondiente. Para llegar a este momento, el estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas de 1° a 5° año que es cuando obtiene la Licenciatura, siendo este pre requisito para los dos años cronológicos que dura el Internado. En estos dos años los Internos rotan por cinco especialidades aprobando cada una por separado y el título se obtiene dentro de la duración declarada de la carrera.

De acuerdo a la encuesta de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 81,4% y los egresados de 76% respecto a que la carrera contempla un trabajo de titulación o graduación, el cual está declarado formalmente en la malla e integra y sintetiza la formación disciplinaria y profesional recibida.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado en todas sus sedes, jornadas y modalidades, cuando las haya”.

La Universidad cuenta con normativa vigente y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos.

Las modificaciones curriculares en la Universidad surgen desde las políticas y orientaciones que guían el Diseño y Desarrollo curricular de las carreras. Se enmarcan en el desarrollo de competencias para de la formación de Profesionales, sumado a una condición que exige una revisión periódica de los perfiles de egreso, malla curricular y programas de asignaturas de formación, con el objeto de pesquisar necesidades de actualización, rediseño o sustitución en los distintos elementos curriculares.

Las modificaciones curriculares, mayores o menores, surgen desde:

- Proceso de Validación de Perfil de Egreso.
- Instituciones de salud en convenio con la carrera y también sus empleadores.
- Decanatura y Dirección de carrera, y también la OFEM
- Dirección de Diseño y Proyectos Curriculares, dependiente de la Dirección Académica.
- Docentes que imparten las asignaturas de formación en las distintas sedes.
- El Consejo Asesor Externo.
- ASOFAMECH.
- Ministerio de Salud.
- Resultados de Procesos de Acreditación.

Las modificaciones curriculares, se definen como:

- **Modificaciones Menores** (No Significativas): Cambian elementos no prescriptivos o básicos del Currículo. Son adaptaciones en cuanto a las horas destinadas a la ejecución de una unidad, actividades involucradas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas, organización de las unidades de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otros procesos a nivel intra-aula.
- **Modificaciones Mayores** (Significativas o Muy Significativas): Cambian la estructura curricular de la Carrera y afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial para modificar objetivos generales de la etapa, competencias asociadas a las diferentes áreas curriculares y criterios de evaluación.

Entre los mecanismos utilizados para medir el cumplimiento del plan de estudio en torno a las competencias declaradas en el perfil, la carrera cuenta con una matriz que permite identificar la tributación o el aporte de cada una de las asignaturas en relación a las competencias definidas.

De acuerdo a las jornadas de autoevaluación los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica de 62%, al igual que los egresados de 61,5% respecto a que cada vez que hay cambios en el plan de estudios, éstos son dados a conocer por la carrera o programa oportuna y formalmente. Los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica de 71,1% y los egresados de 66,3% respecto a que han participado en procesos de actualización y evaluaciones de las asignaturas cursadas y el plan de estudio. Los docentes tienen una percepción positiva de 80,2% respecto a que la carrera cuenta con un protocolo para la evaluación de las asignaturas, de las prácticas y de toda actividad desarrollada a través del plan de estudios.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa recoge información en el medio relevante respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados de la misma y utiliza los antecedentes obtenidos para actualizar y perfeccionar los planes de estudio”.

La Dirección de Vinculación con el Medio y Seguimiento de Egresados y Titulados ha definido en su Política aprobada por decreto de Rectoría en diciembre de 2015, cuatro líneas de acción que definen el lazo entre la Universidad y los Egresados y Titulados:

- Fidelización y contacto
- Empleabilidad y desarrollo profesional
- Formación continua
- Retroalimentación en procesos académicos.

La Dirección se relaciona con sus Egresados y Titulados considerándolos relevantes en la vinculación con el entorno y también como un validador del quehacer académico.

La carrera mantiene una constante relación con sus titulados apoyada por la Dirección de Vinculación con el Medio quien realiza acciones, cada año aplica una encuesta de empleabilidad que pone a disposición de la carrera. Las áreas consultadas son: Situación laboral, Rentas y Expectativas. Las cohortes de titulados consultados fueron desde el año 2017 a 2019, este informe ha permitido realizar un análisis de la realidad a un año de egreso comparable con su entorno profesional. En el caso de la carrera de Medicina tiene un 100% de empleabilidad.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción medianamente crítica de 70,3% respecto a que la carrera cuenta con información relevante y actualizada respecto a de la situación de ocupación y desempeño de los egresados de la misma y utiliza los antecedentes obtenidos para actualizar y perfeccionar los planes de estudio. Los egresados tienen una participación medianamente crítica de 67,3% respecto a que han participado de procesos de recolección de información acerca de su situación ocupacional. Los empleadores

tienen una percepción positiva de 90% respecto a que han participado de procesos de recolección de información acerca del desempeño de los egresados/ titulados de la carrera.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “En el caso que el perfil de egreso de una carrera o programa tenga como requerimiento el dominio de un segundo idioma, dicho conocimiento se exigirá en los procesos de admisión o se proveerán oportunidades de aprendizaje, ejercicio y evaluación, vía plan de estudios”.

El perfil de egreso considera el manejo del idioma inglés como lengua instrumental, herramienta necesaria para acceder a la información y para adquirir conocimientos técnicos y científicos que complementan y profundizan los saberes adquiridos en el proceso formativo. En el plan de estudios existen cinco niveles del segundo idioma, competencia obligatoria para la actualización y desarrollo de la profesión que facilita la adquisición de saberes para quienes se dediquen a la investigación.

La carrera para la adquisición del idioma inglés que es a nivel medio, cuenta en su plan de estudios con cinco cursos de niveles ascendentes que deben ser aprobados por los estudiantes antes de llegar al Internado. El nivel alcanzado se va demostrando en las distintas asignaturas del plan de estudio, cuando se requiere ocupar bibliografía en este idioma.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 89,4% respecto a que rinden un examen del segundo idioma requerido por la carrera o programa. Los docentes tienen una percepción medianamente crítica de 60,4% respecto a que tengo conocimiento que la carrera o programa contempla la exigencia de un segundo idioma. Los egresados tienen una opinión positiva de 86,5% respecto a que rindieron un examen del segundo idioma requerido por la carrera o programa.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que aseguran que los contenidos que se entregan, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios”.

La carrera cuenta con mecanismos para asegurar que el cumplimiento del programa de las distintas actividades curriculares, de manera de asegurar que los estudiantes adquieran las competencias declaradas por la asignatura. Estos mecanismos se relacionan con la supervisión del cumplimiento de los programas a través de la revisión de las carpetas de clases por la Dirección, coordinación de Carrera y la Dirección de Gestión Docente. La OFEM lleva a cabo el análisis de los aprendizajes, indicadores de logro y contenidos (cognitivos, procedimentales y actitudinales cuando corresponde) tanto de las actividades teóricas, prácticas de laboratorio o pasantías en campos clínicos.

Estas competencias son medidas en las diferentes instancias y formas de evaluación que llevan a cabo los docentes de las asignaturas. Las distintas formas evaluativas permiten habilidades distintas, es el caso del ECOE. La OFEM revisa y supervisa que esto se cumpla cada semestre.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción positiva de 83,2% respecto a que conocen y ejecutan las políticas y mecanismos que aseguran que los contenidos que se entregan, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa identifica y promueve actividades de educación continua de sus egresados”.

La carrera promueve las oportunidades de formación continua, junto con la Dirección Nacional de Postgrado y Formación Continua de la Universidad. Esta Dirección es quien a nivel institucional difunde los programas de formación continua para Medicina y para todos los egresados de las diferentes carreras de la Universidad y comunidad en general.

La carrera realiza mayoritariamente actividades de promoción de formación continua para sus alumnos en el momento en que estos cursan los internados. En esa instancia se difunden los requisitos de postulación y de capacitación para las becas estatales. Por otra parte, también se promueve el trabajo en investigación, la participación en congresos y la participación en el concurso nacional de becas de especialidad CONES. La carrera realiza en cada una de las sedes charlas informativas de las condiciones y periodos de postulación a las becas de especialidad patrocinadas por el Ministerio de Salud.

Según las encuestas de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica de 68,4% respecto a que conocen la oferta de formación continua disponible para después de mi titulación o graduación. Los egresados tienen una percepción crítica del 50% respecto a que conocieron la oferta de formación continua disponible para después de mi titulación o graduación.

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Plan de Estudios:

Fortalezas

1. El plan de estudios se considera satisfactorio.
2. El Plan de estudios se ajusta a lo que está declarado en el perfil de egreso.
3. Tener OFEM.
4. El foco en la atención primaria es un plus, particularmente en La Serena.
5. Buen nivel de inglés.
6. Las actividades prácticas son muy buenas de manera particular en Ovalle.

Debilidades

1. Falta incorporar actividades curriculares para adquirir pensamiento crítico y habilidades blandas.
2. Exceso de contenidos en las asignaturas y muchas veces repetidos, tienen gran carga académica semanal incluyendo hasta 4 a 5 evaluaciones por semana.

3.5. Vinculación con el Medio

Vinculación con el Medio es importante en el desarrollo de las actividades académicas de la carrera, lo que permite fortalecer el Perfil de Egreso declarado y por consiguiente, el Plan de Estudios asociado.

La Dirección General de Vinculación con el Medio trabaja en pos de establecer la bidireccionalidad entre la universidad y el medio, bajo la Política de Vinculación con el Medio. El modelo de vinculación toma como pilares la Co – Creación, la Bidireccionalidad y la Sistematización entre la comunidad académica y el entorno, a través de herramientas vinculantes como: Responsabilidad Social Universitaria, Servicios y/u Operativos Académicos y Extensión e I+D+I+E (Investigación, Desarrollo, Innovación, Emprendimiento).

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio, lo cual permite captar los requerimientos de éste, en el ámbito disciplinar y profesional que le son propios, retroalimentando el perfil de egreso, plan de estudios, selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes”.

La Universidad cuenta con Política de Vinculación con el Medio Decreto de Rectoría N° 30/2015, Política de Acompañamiento de Egresados y Titulados Decreto de Rectoría N° 31/2015 y Procedimiento para la Realización de Actividades de Vinculación con el Medio, los que contienen los mecanismos del actuar respecto a Vinculación con el Medio. Entre las actividades se realizan diversas encuestas que permiten captar requerimientos del medio.

El Modelo de vinculación inserto en la Política de Vinculación con el Medio, se basa en la co-creación, la bidireccionalidad y la sistematización, promoviendo la construcción de diálogos reflexivos de la comunidad académica con su entorno, construyendo lazos con la sociedad sustentado en la entrega de conocimientos, habilidades y actitudes de docentes y estudiantes que trabajando en conjunto, reconocen en cada oportunidad un crecimiento mutuo. La Co-Creación se da a través de herramientas vinculantes como son: Responsabilidad Social Universitaria; Servicios y/u Operativos Académicos y Extensión; I+D+I+E (Investigación, Desarrollo, Innovación, Emprendimiento).

Los objetivos de la Vinculación con el Medio son:

- a) Afianzar la formación de estudiantes de la Universidad.
- b) Afianzar las comunidades académicas.
- c) Afianzar las redes de contactos para nuestros egresados y titulados.

La Vinculación con el Medio es responsabilidad de los Decanos, Directores de Carrera y Vicerrectores de Sedes, quienes velan por la calidad de las iniciativas desarrolladas, resguardan el uso adecuado de los recursos e incluyen en el trabajo de los académicos el reconocimiento y la evaluación del desempeño, en la planificación y desarrollo de este tipo de actividades.

Es de responsabilidad de la Dirección de Vinculación con el Medio monitorear el desarrollo del conjunto de actividades para esta área y realizar un seguimiento y evaluación que permita aportar evidencia respecto de la coherencia y alineación de cada una de ellas con los objetivos definidos por la Universidad en la materia.

En el Manual de Gestión Curricular 2019, se especifica el mecanismo en que se recoge la opinión externa para la revisión del Plan de Estudio.

Con la aplicación de la Política de Vinculación con el Medio podemos obtener información que puede retroalimentar el Perfil de Egreso y Plan de Estudios. Por otra parte, también permite establecer lazos entre la carrera y la sociedad, que va en beneficio de los estudiantes.

De acuerdo a las encuestas de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica de 60,1% y los docentes crítica de 57,4% respecto a que la carrera o programa cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio, esto a razón de que no todos los estudiantes y docentes están en conocimiento del plan anual de vinculación con el medio. Los docentes tienen una percepción medianamente crítica de 70,3% respecto al grado de conocimiento que tienen de las políticas y respecto a que si ejecutan los mecanismos de vinculación con el medio de la unidad académica, además una percepción medianamente crítica de 61,4% respecto a que la carrera dispone de mecanismos formalizados para promover y organizar acciones de vinculación con el medio.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa cuenta, de manera consistente con los lineamientos institucionales, con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar y ejecutar las actividades de vinculación con el medio”.

La Carrera tiene dentro de su presupuesto un ítem destinado a la realización de actividades de vinculación con el medio, de las mismas se generan los Planes de Facultad y las actividades llamadas Vínculo Sedes que son las que emergen de solicitudes del entorno.

El presupuesto de manera global es de carácter institucional, respecto al de Vinculación con el Medio. Las actividades planificadas por la carrera, requieren de un presupuesto que debe ser solicitado a la Dirección

General de Vinculación con el medio y este debe ser administrado por la Dirección General de Vinculación con el Medio y la Dirección de Carrera.

Cada actividad que realiza la Carrera con objeto de la Vinculación con el Medio se orienta a que los alumnos, establezcan lazos con la comunidad y generar acercamiento con el mundo laboral.

Ejemplo de lo anterior son los trabajos realizados por los estudiantes de las Sedes Santiago y la Serena con la comunidad, como por ejemplo; Evaluación del Pie diabético en pacientes de APS, Taller de prevención y promoción en salud, Determinación de prevalencia de hipertensión y diabetes en una muestra de población de colectiveros (2019)

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa define y prioriza las actividades de vinculación con el medio en aquellos campos de interacción que son demandados por los grupos sociales y son pertinentes a su ámbito, estableciendo los objetivos precisos de las actividades de vinculación con el medio”.

La Carrera define antes del inicio del año académico sus actividades de vinculación con el medio asociadas a un presupuesto, dentro de ella define una cantidad que tiene que ver con la posible demanda de grupos sociales en el área académica propia de Medicina

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa otorga facilidades para el conocimiento mutuo entre sus estudiantes y eventuales fuentes ocupacionales de la profesión”.

La Carrera de Medicina proporciona las facilidades necesarias a sus estudiantes para establecer lazos con su futura profesión, a través de sus prácticas profesionales pre-clínicas y sus internados. Por otra parte, al generar convenios con Campus Clínicos también establece indirectamente posibles fuentes de empleo según sea el cometido de los estudiantes. Por otra parte, es de conocimiento al interior de la Carrera que la gran mayoría de los estudiantes que realizan sus internados se ha quedado trabajando en sus respectivos Campus Clínicos.

Además, desde el 2019 la Universidad cuenta con un Portal De Trabajos y Empleos <http://empleos.upv.cl/>, pero cabe destacar que según la encuesta de Empleabilidad, Medicina tiene un 100% de empleabilidad.

De acuerdo a la encuesta de autoevaluación los estudiantes tienen una percepción crítica de 53,6% y los egresados de 44,2% respecto a la consulta de si han participado en actividades de conocimiento y opciones laborales futuras, organizadas por la carrera. Los docentes tienen una percepción medianamente crítica de 69,3% respecto a que la carrera favorece el conocimiento de los ámbitos y opciones laborales futuros para sus estudiantes. Los empleadores tienen una percepción medianamente crítica de 70% respecto a que la carrera mantiene vínculos con las instituciones que ofrecen opciones laborales a sus egresados, además

tienen una percepción medianamente crítica de 60% respecto a que hayan participado de actividades de difusión de oportunidades laborales hacia los estudiantes de la carrera o programa.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa promueve la vinculación de docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos a la institución”.

La carrera realiza a través de algunos de sus docentes, investigaciones académicas, en conjunto con ayudantes alumnos de la carrera, y estas actividades pueden ser presentadas en congresos de la especialidad, promoviendo la vinculación.

De acuerdo a las encuestas de autoevaluación los estudiantes tienen una percepción crítica de 58,9%, los docentes de 58,4% y los egresados de 50% respecto a que la carrera promueve la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos”.

La Dirección General de Vinculación con el Medio, cuenta con mecanismos de monitoreo del lineamiento y el cumplimiento de las actividades, registro de las actividades, monitorea el desarrollo del conjunto de actividades, generan informes, realizar un seguimiento y evaluación que permita aportar evidencia respecto de la coherencia y alineación de cada una de ellas, con los objetivos definidos por la Universidad en la materia y también su impacto.

Las actividades de vinculación se enmarcan en aquellas que aportan al perfil de egreso. Una de las formas en que la Dirección General de Vinculación con el Medio también evalúa el cumplimiento de ésta es mediante una encuesta de satisfacción de la misma.

De acuerdo a las encuestas de autoevaluación los docentes tienen una percepción crítica de 58,4% respecto a que la carrera monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos, pudiendo ser este un tema de comunicación ya que este monitoreo se realiza.

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Vinculación con el Medio

Fortalezas

1. La VcM hace una encuesta a quienes se les hace la actividad, para saber su grado de satisfacción.

Debilidades

1. Algunos egresados dicen no conocer la existencia de las actividades de Vinculación con el Medio
2. Los docentes indican que hay poca monitorización y poca evaluación del impacto de las actividades VcM de la carrera

4. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

4. 1 Organización y Administración

La Facultad de Ciencias de la Salud, desde su creación; cuenta con un sistema de gobierno formal, normado, establecido y eficiente al interior de la Universidad en donde sus funciones, en el ámbito académico, se ejecutan de manera oportuna. En este sistema de gobierno la Carrera es capaz de gestionar y movilizar sus recursos tanto humanos como logísticos con el fin de que sus alumnos puedan concretar el perfil de egreso declarado.

En términos de personal, se cuenta con el recurso académico suficiente y con las competencias necesarias, además del título y grado requerido, para cumplir con las funciones que se encuentran establecidas bajo la normativa vigente y que son requeridas para la consecución de los objetivos y propósitos de Medicina. A los docentes se les entrega una capacitación en las áreas de docencia, para el buen desempeño y aplicación del Modelo Educativo y también para la capacitación en las áreas metodológicas que impactan positivamente en la enseñanza y aprendizaje del estudiante como en la promoción del desarrollo de proyectos, trabajos o estudios que vayan en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En términos de infraestructura, la carrera cuenta con instalaciones suficientes para el desarrollo de la docencia en las Sedes de Santiago y La Serena, además de la implementación para el desarrollo de las competencias declaradas en cada una de las asignaturas del plan de estudios.

La implementación que tiene la carrera se encuentra estandarizada, con la provisión necesaria para su correcta utilización y mantención.

La Universidad Pedro de Valdivia dispone para cada una de sus Sedes, de servicios equitativos y estandarizados de beneficios para los alumnos.

La Facultad de Ciencias de la Salud, cuenta con una estructura y sistema de gobierno, normado y establecido en el tiempo el cual permite gestionar sus recursos de manera oportuna y eficiente para la concreción del perfil de egreso declarado por la Carrera.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad cuenta con normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la carrera o programa”.

La Universidad cuenta con la normativa institucional que otorga la estabilidad y la sustentabilidad financiera para la Carrera de Medicina. Dentro de este marco reglamentario encontramos: Procedimiento de

Presupuesto, el Procedimiento de Apertura y Cierre de Sedes UPV, la Política, Procedimiento e Instrumentos de Apertura o Suspensión de Oferta Académica; el Procedimiento de Servicios Administrativos y la Política de Asignación de Recursos de las Adquisiciones y Servicios³²

Se elabora el presupuesto anual de inversiones y de operación en función de los requerimientos para la ejecución del plan de estudios, el cual se gestiona desde la Facultad. La Dirección de Presupuesto es quien supervisa y controla su correcto uso. Cualquier solicitud de modificación es discutida entre las autoridades académicas y administrativas financieras de la Universidad.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los académicos tienen una percepción positiva con un 72,3% que la Facultad dispone de normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas”.

La Carrera de Medicina cuenta con un cuerpo directivo calificado con una adecuada asignación de jornada para la atención a los estudiantes, en jornada completa, tres cuartos de jornada y media jornada. La gran mayoría de los profesionales que trabajan en la Carrera, pertenecen a las Ciencias de la Salud, con grados académicos que van desde Licenciado a Magíster y Doctor. Entre ellos, los directivos de la carrera, quienes tienen competencias de gestión académica pero también una vasta trayectoria profesional, que los hace calificados, para los cargos y funciones.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción medianamente crítica de un 64,4% y los estudiantes también tienen una percepción medianamente crítica, con un 64,3% y los egresados tienen una percepción crítica con un 44,2% que la carrera tiene dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa cuenta con al menos un directivo que supervisa la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión y, convoca a los docentes, personal de apoyo y a las demás instancias que concurren para impartir la carrera o programa, según lo establecido en el plan de estudios”.

A nivel de Carrera, es el Director de Medicina en sede quien dirige, planifica, supervisa y vela por el cumplimiento y desarrollo eficiente de las actividades académicas y administrativas, asegurando la calidad de

³² Ver anexo Todas en carpeta Organización y Administración

los procesos involucrados para el cumplimiento de los planes de estudio. Su misión es velar por el bienestar de los estudiantes apoyando sus procesos académicos, identificando sus problemas y generando soluciones, articulando con las áreas de la VRA. Lo secundan los Coordinadores de Carrera.

En Sede es el Director de Gestión Docente quien debe cautelar por la implementación y la evaluación de la gestión académica de la Direcciones de Carrera y que ésta se desarrolle de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría Académica. Para esta labor lo ayuda el Coordinador Académico quien gestiona, supervisa y coordina las demandas académicas y pedagógicas a través de la implementación del programa de apoyo al docente, generando procesos de aseguramiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria en relación con la jornada-modalidad, como para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios”.

La Carrera, en Sede, tiene el apoyo tanto de coordinaciones como de personal administrativo, técnico y de apoyo para cumplir debidamente con sus objetivos. Existe una relación de suficiencia en relación a la atención tanto de alumnos y docentes, en las jornadas y modalidades en que se dicta Medicina.

En Sede existen:

- a) Coordinación de los campos clínicos.
- b) Jefatura de análisis y estudios académicos.
- c) Jefatura de jerarquización.
- d) Dirección zonal de laboratorios.
- e) Coordinación académica.
- f) Coordinación de adquisiciones y servicios generales.
- g) Coordinación de tesorería y coordinación de normalización.
- h) Coordinación de soporte.
- i) Coordinación de recursos humanos.
- j) Jefatura de campus.
- k) Auxiliares de servicio.
- l) Secretarías.
- m) Recepcionista.
- n) Guardias

Todos quienes, por sus funciones, colaboran con las Direcciones de Carrera y sus Coordinaciones para atender las necesidades de alumnos y docentes y para la correcta ejecución de las asignaturas del plan de estudios, las actividades de vinculación, entre otras.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción positiva de un 71,3% y los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica, con un 65,8 % y los egresados tienen también una percepción medianamente crítica con un 64,4 % que la carrera dispone de personal, técnico, administrativo, capacitado y suficiente en número como para cumplir con las necesidades de desarrollo del plan de estudios.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación en la carrera o programa”.

La Carrera tiene y utiliza los siguientes sistemas de información, como herramientas de gestión académica y administrativa para el cumplimiento de sus objetivos:

- a) U+: Sistema de Gestión Académica con módulos orientados a docentes, alumnos, recursos para la docencia, estructura curricular, progresión académica, reportes, entre otros.
- b) Sistema de Gestión de Bibliotecas: Permite la automatización de la información y de los servicios bibliotecarios.
- c) Sistema de Aprendizaje Virtual: Permite acceder a los contenidos de asignaturas que el estudiante tiene en modalidad e-learning. Este portal se encuentra sustentado en Moodle.
- d) Portal Docente: Facilita las comunicaciones entre docentes y estudiantes, permitiendo el tránsito de información en la gestión de cursos. Se comunica con U+ para autenticar y rescatar información académica.
- e) Portal de Estudiantes: Plataforma que permite a los estudiantes acceder a la información relacionada con su progresión curricular e información general vinculada a la academia.
- f) Sistema de Gestión Documental: Permite el almacenamiento de la información importante de la Universidad, con un alto grado de modularidad y rendimiento escalable.
- g) Sistema de Planificación Presupuestaria: Administra el proceso de generación y control de presupuesto de la Universidad.
- h) Sistema de Remuneraciones: Permite la gestión de recursos humanos, solicitud de anticipos, solicitud de vacaciones, emisión de certificados de antigüedad, entre otros.
- i) Sistema de Sugerencias y Reclamos: Permite mantener una adecuada comunicación con la comunidad universitaria y así mejorar permanentemente la gestión institucional.
- j) Sistema GLPI: Plataforma para la gestión de soporte técnico y mesa de ayuda (Help Desk).
- k) Sistema Control de Asistencia: Permite controlar los tiempos de llegada y salida de los funcionarios de la Institución.
- l) Portal de Pago Docente: Permite emitir y controlar el pago de los docentes, en base a una definición de la carga docente registrada en U+.
- m) Sistema de Control Docente: Sistema complementario de U+, que permite realizar un control de asistencia de docentes.

- n) Bitácora de Gestión: Sistema de control directivo para controlar homologaciones, convalidaciones, carga académica, entre otros.
- o) Sistema SENEGOCIA: Portal de compras de bienes y servicios, con niveles de autorización y seguimiento

La carrera cuenta con todos los sistemas descritos, que permite realizar la gestión académica y administrativa de forma adecuada. De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una medianamente crítica con un 70,7% y los egresados también tienen una medianamente crítica con un 70,2% que la carrera cuenta con sistema de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación de la carrera.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La institución en que se imparte la carrera o programa cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales”.

La Universidad promueve espacios de comunicación entre sus colaboradores utilizando medios formales para tales motivos cuenta con medios electrónicos o presenciales, con el objeto de que puedan participar todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Las instancias se dividen en:

- a) Personal académico: Reunión quincenal del Consejo de Facultad, reunión semanal del Consejo de Carrera, reunión semanal del Director de Carrera con sus respectivos Coordinadores, reunión semanal de los Directores de Carrera de ambas sedes vía medio electrónico. Reunión mensual del Coordinador de Campus Clínico con los supervisores de internados.
- b) Personal administrativo. Reunión quincenal de sede y reunión anual con instancias superiores para las firmas de convenios.
- c) Consejo Asesor Externo. Reunión semestral con los representantes del Consejo Asesor externo y la facultad de Medicina.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que le permiten enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico o su estabilidad económica”.

La Carrera está sometida a una serie de normativas que delimitan su accionar y que en este caso permiten prevenir amenazas sustanciales para su funcionamiento. Entre estas se puede mencionar el Procedimiento de Apertura y Cierre de Sedes UPV, el Procedimiento e Instrumentos de Apertura o Suspensión de Oferta Académica, Políticas Financieras, el Procedimiento de Servicios Administrativos, el Procedimiento de Adquisiciones, entre otros.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera o programa y que aseguran la permanencia proyectada de los estudiantes de ésta en el tiempo”.

La Universidad cuenta con una normativa y procedimientos que aseguran el normal funcionamiento de las Carreras. En este ámbito encontramos aquellas relacionadas con el funcionamiento del personal, la toma de decisiones, el seguimiento y control de procesos y la correcta utilización de los recursos.

La Universidad, a través de su sistema presupuestario, compromete la planificación de los recursos financieros para garantizar la ejecución de los planes de estudios, las actividades de vinculación, la adquisición de bienes y servicios, los gastos operacionales entre otros.

Del mismo modo, en la normativa institucional, se describen las responsabilidades de la Facultad y la Carrera en términos de adquisiciones de bienes y servicios, el pago docente, entre otros.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado, que le permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento con mecanismos eficaces de control presupuestario”.

La Carrera cuenta con un presupuesto anual que le permite funcionar. Para su generación la Dirección Nacional de Presupuesto entrega a la Dirección de la Carrera sus gastos históricos como insumo para la nueva propuesta. Con éstos, se adecua a las proyecciones del próximo año planificando en términos de los costos docentes en coherencia con el Plan de Estudios.

En la Política Financieras y en el Manual de funciones, se indican los alcances y responsabilidades del control presupuestario.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción crítica de un 50,5% que la carrera tiene un presupuesto anual, actualizado y fundamentado que le permita mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento y control.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Existe un plan de inversiones en ejecución en la unidad que imparte la carrera o programa, acorde a sus planes de desarrollo y que fortalece el proyecto educativo de aquella”.

La Universidad cuenta con una Política de Inversiones que establece un mecanismo que permite orientar y dar directrices en el procedimiento de tomas de decisiones en materias de inversión de la institución. Con la Política de Inversiones se mantiene un estricto control sobre las operaciones y gestión financiera de las Facultades y de las Carreras

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las principales fortalezas y debilidades encontradas del criterio Organización y Administración.

Fortalezas

1. Tener Reglamentos claros de la Universidad y carrera.
2. Tener administrativos eficientes y eficaces.
3. La plataforma de notas es muy útil.

Debilidades

1. El cuerpo directivo tiene insuficiente dedicación para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos.

4.2. Personal Docente

La Carrera de Medicina tiene un cuerpo docente estable, con poca rotación en sus sedes, situación que le permite contar con profesionales comprometidos con sus funciones.

Profesionales destacados en sus especialidades de Salud, muchos de ellos de los campos clínicos donde hacen pasantías nuestros estudiantes.

El Cuerpo Docente del que dispone la Carrera le permite desarrollar los objetivos trazados y llevar a cabo las actividades descritas en el plan de estudios para que los alumnos avancen en la concreción del Perfil de Egreso declarado por Medicina.

La Universidad cuenta con normativa vigente para el buen funcionamiento de su personal docente. Entre ellas podemos encontrar: El Reglamento Personal Académico, El Procedimiento de Capacitación Docente, el Reglamento de Carrera Académica y Jerarquización³³, El Reglamento de Evaluación Docente y Directivos Académicos, la Política de Evaluación Docente.

³³ Ver anexo Reglamento de Carrera Académica y Jerarquización, Política de Evaluación Docente, carpeta Personal Docente

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del plan de estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones, trabajos prácticos, preparación de tareas y ejercicios, uso de tecnologías de la información y la comunicación), como también respecto de la supervisión del proceso de enseñanza-aprendizaje y la atención y guía de los estudiantes fuera del aula”.

La carrera tiene una dotación docente suficiente para garantizar la implementación del plan de estudio. Este número de profesionales cubren el total de las asignaturas en el periodo académico y son suficientes en número para la atención de todas las actividades curriculares del programa de formación. La Carrera cuenta con una dotación de 186 académicos, de los cuales, la mayoría son académicos que están contratados por horas y un número menor por jornada de 22 y 33 hrs.

Los docentes de las Carreras son:

AÑO 2018 CARRERA MEDICINA (SEDE LA SERENA +SEDE SANTIAGO)						
TÍTULO O GRADO ACADÉMICO MÁS ALTO	DEDICACIÓN DOCENTES/ACADÉMICOS					TOTAL
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL				
		1	2	3	SUBTOTAL	
Doctor	--	2	--	--	2	2
Magíster	--	29	--	--	29	29
Licenciado	--	122	23	10	155	155
Título Profesional	--	--	--	--	--	--
TOTAL	--	153	23	10	186	186

A través del tiempo, la Carrera ha contado con un cuerpo docente especializado, idóneo y profesional, privilegiando la experiencia y las habilidades médicas que estos tienen para ayudar a los estudiantes a la concreción del Perfil de Egreso.

Para la integración de los académicos de los ciclos básicos y clínicos, la carrera ha realizado varias medidas para generar un clima de colaboración:

- a) Implementación de Plataforma Moodle para la revisión conjunta de los programas de asignatura.
- b) Mantención de un cuerpo académico estable.
- c) Reuniones semestrales con docentes para la retroalimentación de la docencia.

Para los profesionales de tiempo parcial, perteneciente a los hospitales o consultorios relacionados, la carrera cuenta con profesionales con contrato vigente con la Universidad, los que son renovados semestralmente para el quehacer docente con los estudiantes que realizan prácticas en los Campus Clínicos.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los egresados tienen una percepción positiva de 83,7% con respecto a la permanencia, dotación, garantía de cumplimiento del plan de estudios, y las actividades propias del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, mencionan que los docentes de las asignaturas que cursaron, mostraron dedicación y aplicación en sus labores docentes y estuvieron disponibles para consultas y orientaciones fuera del aula.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa demuestra disponer, en su conjunto, de docentes calificados y competentes para desarrollar el plan de estudios de acuerdo a sus propósitos y perfil de egreso. La calificación y competencia del personal docente considerará las necesidades disciplinares en cuanto a la formación académica recibida y su formación pedagógica, trayectoria en el campo científico, profesional, técnico o artístico, según corresponda”.

La Carrera cuenta con docentes calificados, con amplia experiencia profesional y de destacada trayectoria que permiten el correcto desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Estudios, esta realidad se ve reflejada en los currículos de los profesionales los que se verifican en los archivos de títulos y grados de los profesionales.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los académicos tienen una percepción positiva de un 99% en que consideran estar actualizados en las disciplinas en las que imparte la docencia y los egresados tienen una percepción positiva de un 90,4 % que sus docentes poseían conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión para desarrollar el plan de estudios de acuerdo a propósitos y perfil de egreso y los estudiantes tienen una percepción positiva de un 92% que los docentes que le enseñaron estaban actualizados en su disciplina y profesión.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa dispone de un núcleo de docentes/académicos de alta dedicación y permanencia, que en su conjunto lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo, y permiten cubrir las necesidades del plan de estudios en todas las sedes, jornadas y modalidades”.

La carrera con objeto de concretar sus objetivos y propósitos educativos cuenta con un número suficiente de docentes, de bajo nivel de rotación, representativos de las áreas de formación del plan de estudios acorde al número de estudiantes de Medicina, con permanencia suficiente para su atención.

Los docentes son profesionales destacados en el ámbito de la salud, los cuales traen su experiencia en el sector público y privado al aula y los avances científicos en el área de la Medicina.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La institución a la que pertenece la unidad que imparte la carrera o programa, cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes, los que se aplican de manera formal y - sistemática, pudiendo disponer de normas especiales para dicha unidad”.

La Universidad cuenta con una normativa que indica los mecanismos formales y sistémicos de selección, contratación, evaluación, Carrera Académica, Jerarquización y desvinculación de los docentes.

Selección, contratación y jerarquización docente

La contratación es anual. En el Reglamento de Carrera Académica y Jerarquización se establecen las normas y procedimientos para la incorporación, el modelo de jerarquización y el establecimiento de los plazos y las condiciones. Lo anterior con el fin de consolidar una planta académica de calidad en favor de aportar a la Universidad, en la concreción de su misión.

Existe una provisión docente. De las postulaciones seleccionan a los candidatos de acuerdo a título profesional o grado académico, labor profesional relevante en el ámbito de sus competencias o especialidad y cumplimiento del perfil para la asignatura o el cargo requerido de conformidad lo establecido por la Facultad o Carrera. En una segunda etapa mediante entrevista y demostración de su experiencia laboral y/o pedagógica, se decide la idoneidad del candidato. Una vez aceptado será categorizado como Profesor Asistente.

Evaluación Docente

La Carrera cuenta con una Política y con un reglamento de evaluación del desempeño del cuerpo docente que responde al propósito de velar por el aseguramiento de la calidad al interior de Medicina. Un mecanismo de su evaluación es la encuesta aplicada a los alumnos al término de cada semestre, instrumento que es contestado en todas las asignaturas y que tiene por objeto conocer la percepción de los estudiantes en temas formales y de fondo.

El docente también tiene participación en el proceso de evaluación de su desempeño el cual consiste en contestar distintos instrumentos tales como: la autoevaluación de su actividad, la evaluación de los recursos de la Carrera y sobre la relación que tiene con la institución.

Desvinculación Académica

Existe desvinculación de los docentes de acuerdo a las siguientes posibilidades:

a) El término de contrato a plazo fijo o prestación de servicios profesionales.

b) Que las evaluaciones de desempeño docente sean deficientes por dos períodos lectivos consecutivos o tres períodos alternados. Se debe enunciar que cuando un docente es mal evaluado se elabora un plan de mejoras para el siguiente período.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la carrera o programa, tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales”.

La Política de Perfeccionamiento Académico de la Universidad Pedro de Valdivia se orienta al aseguramiento de la calidad docente y a su pertinencia con el modelo educativo. Las actividades relacionadas están destinadas a potenciar el desarrollo de las capacidades de los académicos.

Sus objetivos abordan:

- Traducir los soportes teóricos y filosóficos que sustentan el modelo educativo para el proceso de formación.
- Desarrollar capacidades técnicas y reflexivas para la comprensión, valoración y aplicación del modelo curricular de la Universidad.
- Participar en el diseño, metodologías y sistemas de evaluación del proceso formativo.
- Proveer la actualización constante en los temas y contenidos de mayor relevancia de las áreas específicas de la especialidad de las carreras.
- Manejar y operacionalizar las principales tendencias de formación contemporáneas.
- Promover acciones de actualización de los contenidos relevantes de las mallas curriculares de la Universidad.
- Abrir oportunidades de participación con el medio profesional.
- Promover encuentros de reflexión con los docentes en torno a los ejes sustentadores del modelo educativo.
- Operacionalizar los propósitos institucionales y sus fundamentos.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los académicos tienen una percepción positiva de un 76,2% en relación a que asisten a actividades de perfeccionamiento que los capacita para desarrollar la parte del plan de estudios que les compete. Los estudiantes tienen una percepción crítica de un 59,7 % en relación a que los docentes asisten a actualizaciones al igual que los egresados que perciben este aspecto como crítico con el 58,7% en relación a que sus docentes asistieron a las capacitaciones de la carrera e institución.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la carrera o programa — en particular la información sobre los resultados de aprendizaje — los que se aplican de manera efectiva y sistemática en la administración de dicho personal. Estos mecanismos consideran, para la calificación de los docentes, la opinión de estudiantes, jefaturas y pares”.

La Carrera cuenta con una política y con un reglamento de evaluación del desempeño del cuerpo docente que responde al propósito de velar por el aseguramiento de la calidad al interior de Medicina. Un mecanismo de su evaluación es la encuesta aplicada a los alumnos al término de cada semestre, instrumento que es contestado en todas las asignaturas y que tiene por objeto conocer la percepción de los estudiantes en temas formales y de fondo.

El docente también tiene participación en el proceso de evaluación de su desempeño el cual consiste en contestar distintos instrumentos tales como: la autoevaluación de su actividad, la evaluación de los recursos de la Carrera y sobre la relación que tiene con la institución. Por otra parte, también existe una Evaluación del Desempeño Académico que aplica el Director o el Coordinador de la Carrera a los docentes en donde se miden tres dimensiones de su accionar: el cumplimiento de las normas, el desempeño académico y la Relación con la Institución.

La institución y la carrera cuentan con mecanismos de evaluación de la actividad de sus docentes y de acuerdo a lo señalado por los informantes claves estos tienen una percepción positiva de un 73,3% en que sus actividades sean evaluadas sistemáticamente por estudiantes, directivos y pares. Adicionalmente tienen una percepción positiva de un 81,2% en relación a que las evaluaciones realizadas por estudiantes, son útiles para ellos. En cuanto a los egresados tienen una percepción positiva de un 86,5% de su participación en la evaluación a sus docentes de forma regular. Los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica de un 68,8% con respecto a la evaluación docente.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, claramente establecidas y conocidas, que facilitan la coordinación con las autoridades de la carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones docentes”.

La comunicación al interior de la Carrera y de la Universidad propiamente tal es del ámbito formal, por canales preestablecidos.

En términos de las reuniones y participaciones en materias específicas de la academia; existen varias instancias de índole grupal e individual. Dentro de las grupales encontramos las que se realizan al inicio y término de cada semestre, el consejo ampliado del Consejo de Carrera, las reuniones con docentes que participan en los campus clínicos y las reuniones de la Dirección y su coordinación con los jefes de servicio,

directores o subdirectores de hospital. En el ámbito de la individualidad encontramos las reuniones de inducción y con profesionales de la especialidad, para revisar diferentes avances en la progresión académica, el rendimiento del curso, la evaluación, entre otras.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves, los docentes tienen una percepción medianamente crítica de 74,3% con respecto a las instancias de comunicación y participación con colegas y jefaturas de la carrera, considerando esta instancia como adecuada.

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Personal Docente:

Fortalezas

1. Se destaca la calidad de los profesores
2. Existe un buen apoyo tecnológico para la realización de clases
3. Existe buena comunicación entre docentes y equipo directivo

Debilidades

1. No se evidencia retroalimentación de la evaluación docente
2. Los profesores no asisten a actividades de perfeccionamiento

4.3. Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La Carrera tiene una infraestructura adecuada y de calidad para el desarrollo de su plan de estudios. Cuenta con los recursos suficientes para el aprendizaje y con equipamiento que son necesarios para el desarrollo de las competencias de los alumnos a través de las asignaturas de su plan de estudios.

La Universidad dispone de un conjunto de normativas para el aseguramiento de la calidad que se aplican para el desarrollo, la reposición, el mantenimiento y la compra de equipamiento e insumos entre otros, y con la infraestructura adecuada para dar curso y responder a lo que indica el plan de estudios de la carrera.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa posee infraestructura acorde a su naturaleza (como ser: aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, equipos, campos clínicos y experimentales, recursos computacionales, entre otros) suficiente y funcional a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes. La propiedad de las instalaciones e infraestructura –o los derechos de la institución sobre ellos- aseguran el desarrollo actual y futuro de la carrera o programa, y la calidad de la formación proporcionada a los estudiantes”.

La Universidad año tras año dispone y mantiene una infraestructura, adecuada, inventariada y autorizada por Seremi, para la formación de los futuros profesionales, localizada en áreas en lo posible, accesibles en las ciudades donde opera, para facilitar el acceso de los alumnos y docentes.

Del mismo modo ofrece dentro de sus servicios educacionales: laboratorios de computación, aulas equipadas, biblioteca, central de fotocopiado, salas de estudio, cafetería, casino, instalaciones recreativas, acceso a redes de computación, que se encuentran normadas bajo el Procedimiento de Servicios Administrativos, el cual establece una metodología para la administración de los recursos y entrega las directrices de la estandarización respecto al control y su funcionamiento, para lograr homogeneidad entre los Campus y Sedes. En esta normativa también se describe la externalización en términos de concesiones como lo son el caso del casino, cafeterías, central de fotocopiado, etc.

La Dirección Nacional de Bibliotecas es quien atiende los requerimientos bibliográficos solicitados por las unidades académicas de la Universidad. En Campus/Sede, sus instalaciones están a cargo de un equipo de profesionales bibliotecólogos, asistentes y alumnos ayudantes quienes trabajan bajo sus lineamientos.

Respecto de la bibliografía, la Universidad ha definido estandarizar para cada carrera un mínimo de dos textos obligatorios y de dos textos complementarios por asignatura. Esta norma implica que año tras año la Carrera de Medicina, en conjunto con sus docentes, y la Dirección Nacional de Bibliotecas revisan la dotación de libros y ejemplares existentes con fines de mejoras.

Asignatura	Cantidad de títulos físicos	Ejemplares físicos	Bibliografía obligatoria	Bibliografía complementaria
TOTAL	297	8096	4789	3307

La Carrera de Medicina, en las Sedes de Santiago y de La Serena, tiene una infraestructura suficiente para el desarrollo del plan de estudios y para el servicio de los estudiantes, en cuanto a sus laboratorios y uso de simuladores como preparación para la entrada a Campos Clínicos.

En el caso de laboratorios, el Coordinador de laboratorios, , establece los requerimientos de infraestructura y equipamiento, considerando lo que solicita la carrera y con los estándares asociados a la estimación del número de estudiantes matriculados así como los requerimientos que formulan los académicos a través de los directivos de sus Unidades. Es a partir de estos criterios que se formula el listado y posterior presupuesto de requerimientos, para la posterior compra

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tiene una percepción medianamente crítica de un 71,3% y los estudiantes también tienen una percepción positiva con un 75,3% y los egresados tienen una percepción medianamente crítica con un 74,0 % que la carrera tiene instalaciones adecuadas para el aprendizaje.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza”.

La carrera de Medicina con el propósito de asegurar el cumplimiento del perfil de egreso, se preocupa de obtener los implementos necesarios, la infraestructura, los insumos, el equipamiento, los campus clínicos, la bibliografía, requeridos para impartir la docencia para que los estudiantes puedan adquirir las competencias declaradas.

En la Universidad están reglamentados los procesos de presupuestos, inversiones y adquisición de bienes y servicios bajo procedimientos declarados, conocidos y utilizados que definen en cada una de sus etapas, las responsabilidades y los alcances, en especial el Procedimiento de Activos Fijos, el cual regula la compra, el mantenimiento, el control y la baja de activos.

Por otra parte, los Directores de Carrera son los responsables de materializar el plan de estudios y velar por el cumplimiento del perfil de egreso, junto con el buen uso de los implementos de la Carrera.

Existe un presupuesto de operaciones y de inversiones anuales, en función de los requerimientos de ejecución del plan de estudios, el cual nace desde la Facultad y carrera y es la Dirección de Presupuesto es quien supervisa y controla su correcto uso.

En el caso que la carrera no sea por si misma sustentable se debe recurrir a financiamiento externo, las vías de financiamiento son:

- Financiamiento misma carrera en otra sede
- Financiamiento diferente carrera pero de una misma facultad
- Financiamiento vía otras carreras de otra facultad, para determinar esta vía se requiere de un presupuesto consolidado que sea autofinanciable demostrado en un flujo de caja proyectado.
- Financiamiento con banco

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción crítica de un 50,5 % los estudiantes tienen una percepción medianamente critica, con un 63,7% y los egresados tienen una percepción crítica con un 56,7 % que la mantención, reparación y renovación de los equipos de las aulas, laboratorios y talleres es oportuna y adecuada.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad académica que imparte la carrera o programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto”.

En términos de Admisión, la Facultad y la Carrera se adscriben al Reglamento de Oferta Académica y Admisión y al Procedimiento de Confección de Oferta Académica que establece la Universidad, considerando el total de los recursos disponibles, la cantidad de docentes, la infraestructura y el equipamiento disponible y de acuerdo al presupuesto aprobado de Medicina.

En el sistema de selección y admisión regular para la Carrera de Medicina, así como también, con el Procedimiento de Admisión y Re-matrícula se describen las definiciones, etapas y roles en los procesos; utilizando los criterios institucionales que orientan tanto el Ministerio de Educación como el Consejo Nacional de Educación. Estos mecanismos han sido sistemáticos a través del tiempo.

La vía regular de la Carrera considera a los postulantes que provienen de enseñanza media, y su Puntaje PSU obteniendo, considerando puntaje mínimo ponderado de 640 en Santiago y/o 630 en La Serena, su NEM y Ranking de Notas. Lo anterior, sin perjuicio de que Medicina llena sus vacantes estableciendo como criterio los mayores puntajes que postulan a la Carrera.

El sistema de selección y admisión especial de alumnos de Medicina considera diez cupos en total

El equilibrio de vacantes en la Carrera también está dado por la capacidad de los cupos de Campus Clínico que Medicina puede atender, de acuerdo a los convenios suscritos

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tiene una percepción positiva de un 75,3% los docentes tienen una percepción medianamente crítica, con un 67,3% y los egresados tienen una percepción medianamente crítica con un 67,3% también que en la carrera existe una adecuada relación entre el número de estudiantes que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, infraestructura, equipamiento y presupuesto.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad académica que imparte la carrera o programa cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje”.

La Universidad Pedro de Valdivia se declara una Institución de carácter inclusivo y para ello en sus instalaciones ha tenido el resguardo de contar con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, aplicados a su infraestructura y recursos para el aprendizaje. En este sentido cabe recordar que para el funcionamiento del establecimiento se cuenta con la autorización del Seremi. Se resguardan vías de acceso, baños, entre otros para personas discapacitadas. Del mismo modo, año tras año, la Dirección de Recursos Humanos imparte cursos a sus funcionarios en términos de los Primeros Auxilios, el Uso y Manejo de Extintores, manejo del seguro escolar, etc. en función de la atención de los alumnos. También la Universidad cuenta con un comité paritario, normado y en funcionamiento, de acuerdo a la legalidad vigente y con el objeto de mejora continua en términos de higiene, orden y seguridad ³⁴

Respecto a la Carrera, si bien no existen personas con discapacidad motora en la actualidad, en ambas Sedes, se cuentan con los servicios necesarios para su atención.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de un 82,5 %; los docentes también tienen

³⁴ Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, carpeta Integridad

una percepción positiva con un 81,2% y los egresados tienen una percepción positiva con un 77,9 % que la carrera cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos para el aprendizaje.

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje:

Fortalezas

1. Las sedes, son de calidad, incluyendo su apariencia.
2. Los protocolos de seguridad en laboratorios están claros
3. La sede Huérfanos en Santiago tiene un muy buen acceso

Debilidades

1. La Biblioteca está insuficientemente equipada
2. La mantención, reparación y equipamiento de laboratorio no es oportuna

4.4. Participación y Bienestar Estudiantil

La Universidad Pedro de Valdivia tiene canales formales de comunicación con todos los informantes claves del proceso formativo. En el caso de los estudiantes, fomenta el diálogo constructivista y tiene una política de puertas abiertas con ellos la cual se implementa desde sus autoridades superiores a cualquier funcionario de la Institución.

La Universidad reconoce la organización y participación integral de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidad a través de los centros de alumnos, los delegados de clases, entre otros.

La Universidad para el bienestar de sus estudiantes proporciona servicios tales como biblioteca, casino, laboratorios de computación, además de informar y proporcionar beneficios, como por ejemplo becas, para la atención de sus alumnos, atención psicológica.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Los estudiantes de la carrera o programa cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la institución, el Estado y otros organismos afines”.

La Carrera da a conocer los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la institución, por el Estado y por otros organismos afines a la Salud (por ejemplo, IFMSA, becas de especialización) a través de los canales de comunicación formales que tiene la Universidad (paneles murales, afiches, publicaciones en la página Web, en el portal del alumno y mediante correos electrónicos). Además, en la bienvenida de primer año, la carrera el grupo de la DAE da una charla informativa a los estudiantes, explicando los servicios que entrega

Aparte de la Carrera, también la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles, junto con sus responsables en Sede difunden los beneficios para los alumnos.

Las funciones de esta Dirección Nacional que existe para brindar apoyo a los estudiantes, son las que siguen.

- a) Detectar estudiantes en riesgo mediante el Sistema de Alerta de Deserción Temprana (SADT)
- b) Acoger las derivaciones de la Carrera respecto a la atención psicológica (CAPSI) del alumno y atención de normalización.
- c) Atender necesidades varias tales como: postulación y/o renovación de beneficios internos y externos, proceso TNE, credencial universitaria, reuniones con centros de alumnos, asistencia social, proyectos y beneficios sociales.

Respecto de los beneficios internos existe un Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil³⁵ que regula su funcionamiento para toda la comunidad universitaria. Ejemplos de becas tenemos:

- a) Beca de Mérito Académico - PSU
- b) Beca de Rendimiento Académico
- c) Beca Fomento Regional
- d) Beca Socioeconómica
- e) Beca Rectoría
- f) Beca Familiar
- g) Beca Egresados o Titulados y/o Parientes de Egresados o Titulados
- h) Beca Copago CAE
- i) Beca Complementaria a las Becas MINEDUC
- j) Beca de Mérito Deportivo
- k) Beca al Mérito Académico NEM
- l) Beca Trabajo y Familia.
- m) Beca de Movilidad Social.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica, con un 71,1 % y los egresados tienen una percepción crítica con un 51,0 % que la carrera facilita el desarrollo e instancias de participación y organización estudiantil, para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La institución, unidad y la carrera o programa facilitan el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos”.

En la Universidad Pedro de Valdivia, existen tres modelos de organizaciones estudiantiles y estos son los Delegados de Cursos, los Centros de Estudiantes y la Federación de Estudiantes.

³⁵ Ver anexo Reglamento de Beca, carpeta Participación y Bienestar Estudiantil

En el caso de los Delegados de Cursos quien ocupa esta función es propuesto por los mismos Estudiantes de la cohorte de la Carrera. En el caso de los Centros de Estudiantes³⁶ y Federación de Estudiantes, los cargos son electos por votación popular de sus propios pares, en donde la Dirección de Asuntos Estudiantiles DAE actúa como ministro de fe en el proceso de: inscripción de la lista, difusión de candidatos, debate de propuestas en público y quien realiza el recuento de votos al cierre de cada votación.

Finalizado el proceso de votación, se procede a indicar a la lista ganadora en el caso de los Centros de Estudiantes y se da a conocer a la Dirección de Carrera la nómina. En cuanto a la Federación de estudiantes, la DAE realiza las mismas funciones durante el proceso de difusión y votación, pero la información de la lista ganadora, se entrega a la Vicerrectoría de Sede, para que sea esta en conjunto con la DAE, quienes informen a la comunidad de los nuevos representantes estudiantiles.

En la Carrera, de acuerdo a la política de puertas abiertas de la Institución, existen medios formales para la canalización de las inquietudes de los alumnos en donde pueden expresar su preocupación sobre algún tema en particular, o colectivo, ejemplos de ello son la plataforma computacional de Sugerencias y Reclamos en la cual el destinatario (que puede ser cualquier autoridad o unidad de la Universidad) debe responder en un plazo no mayor de diez días. También pueden canalizar sus inquietudes en las reuniones periódicas que tienen los estudiantes o los Centros de Alumnos con su Dirección o Coordinación o Facultad de Medicina, las charlas informativas sobre IFIMSA, los correos electrónicos, Formulario Único de Solicitudes Académicas (FUSA), entre otros.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción medianamente crítica de un 64,4% y los estudiantes también tienen una percepción medianamente crítica, con un 64,3% y los egresados tienen una percepción crítica con un 44,2% que la carrera tiene dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Los estudiantes de la carrera o programa - en todas sus sedes, jornadas y modalidades- disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios, tales como: cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros, que permite a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria”.

La Universidad en todas sus Sedes, indistintamente de la jornada o modalidad brinda los mismos servicios de apoyo para los estudiantes.

El funcionamiento de los servicios como cafeterías, centros de fotocopiado, recintos recreacionales, entre otros se encuentran normadas bajo el Procedimiento de Servicios Administrativos, el cual establece una metodología para la administración de los recursos y entrega las directrices de la estandarización respecto al control y su funcionamiento, implementando una homogeneidad entre los Campus y Sedes.

³⁶ Ver anexo Estatutos ACEM, carpeta Participación y Bienestar Estudiantil

La Carrera, apoya a sus Internos en términos de transporte a los campos clínicos por lo que cuenta con un sistema de buses que se preocupan del traslado.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción crítica con un 46,8 % y los egresados también una percepción crítica de un 34,6 % en que la carrera en todas sus sedes, no dispuso de espacios recreativos y deportivos, pero afirman en un 77,2% los estudiantes y en un 72,1 % los egresados que, en caso de ser requerido, la institución dispuso de servicios de transporte para alumnos.

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Participación y Bienestar Estudiantil:

Fortalezas

1. Estudiantes están informados de los beneficios tanto de los institucionales, cómo los estatales
2. El servicio de transporte a los campos clínicos
3. La universidad genera instancias para participar y expresar las inquietudes

Debilidades

1. Las actividades extraprogramáticas están en horarios no adecuados para los estudiantes.

4.5 Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente

La Universidad en el área de la Investigación cuenta con una Política³⁷ desde el año 2008, la cual fue actualizada durante el 2016. En ella se definen las Líneas de Investigación que la Institución debe desarrollar.

La Carrera dada la orientación de esta Política promueve, gestiona y verifica que sus docentes desarrollen trabajos de investigación en beneficio de la enseñanza y del aprendizaje de los alumnos.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa promueve, incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen o expongan trabajos y estudios conducentes a mejorar la docencia en la consecución del perfil de egreso”.

La Universidad tiene una Política de Investigación actualizada que delimita las líneas de crecimiento que deben realizar al interior de las carreras, en beneficio del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. A su vez, la Facultad promueve la publicación de trabajos y estudios como mejora a la labor educativa.

³⁷ Ver anexo Política de Investigación, carpeta Personal Docente

Ejemplos de trabajos y estudios:

Título	Tipo de trabajo académico original publicado	Autor	Vínculo del docente con la unidad	Actividades formativas de estudiantes de pregrado
“Efectividad de acupuntura en el tratamiento del dolor agudo postquirúrgico en adultos en comparación con	Artículo original Rev. Med Chile 2016; 144(3): 325-332	Dr. Leandro Biagini A.	Docente Medicina Interna	Clases teóricas
Factores ambientales que durante la gestación humana pueden causar patologías que se manifiesten durante edad adulta	Artículo Original Aurora Boreal de Chile 26: 20-22, 2017	Mg. Leonardo Gaete G.	Docente Química general y orgánica Docente Bioquímica	Clases teórico-prácticas
Influencia de factores ambientales en la gestación humana: causante de patologías en el adulto	Artículo Original Rev. Medicina Sur (Osorno, Chile) 2 (2): 20-23 2016	Mg. Leonardo Gaete G.	Docente Química general y orgánica Docente Bioquímica	Clases teórico-prácticas
Consecuencias de la fluoración del agua potable en la salud humana	Artículo Original Rev. Med. Chile 2017; 145: 240-249	Mg. Leonardo Gaete G.	Docente Química general y orgánica Docente Bioquímica	Clases teórico-prácticas
“Elección del mejor antidepresivo en pacientes con cáncer de mama en tratamiento con Tamoxifeno: revisión de la evidencia básica y clínica”.	Artículo Original Rev. Med Chile, Oct. 2016, vol. 144 N°10 P1326-1335.	Mg. Leonardo Gaete G.	Docente Química general y orgánica Docente Bioquímica	Clases teórico-prácticas
Prenatal exposures to environmental agents or drugs promote the development of diseases later in life	Artículo Original Biol Med (Aligarh) 2015; 7:236 Doi:10.4172/0974-8369.1000236	Mg. Leonardo Gaete G.	Docente Química general y orgánica Docente Bioquímica	Clases teórico-prácticas

Título	Tipo de trabajo académico original publicado	Autor	Vínculo del docente con la unidad	Actividades formativas de estudiantes de pregrado
Equol and daidzein decrease migration, invasion and matrix metalloproteinase (mmps) gene expression in prostate cancer cell lines, DU-145 and PC-3	Artículo Original Blacma 2015; 14(3), 251-262	Mg. Leonardo Gaete G.	Docente Química general y orgánica Docente Bioquímica	Clases teórico-prácticas
“Efecto del sulfato de cobre en el daño pulmonary inducido por la exposición crónica intermitente a ozono”	Artículo Original Rev. Med Chile 2017, 145 (1): 9-16	Mg. Susan Sánchez R.	Coordinadora de Campo Clínico	No tiene
Manejo integral de la vía área en situaciones especiales: reanimación cerebro cardiopulmonar	Pautas Generales en Reanimación cerebro cardiopulmonar Pág. 30-43. Año 2016	Dr. Jeison Peñuela Arredondo	Docente Urgencia y Trauma	Clases Teórico-prácticas

La Carrera de Medicina, con el fin de incentivar este tipo de trabajos en los docentes, generó el Diplomado de Investigación orientado a las acciones en el ámbito clínico y en la consecución del perfil de egreso. Por otra parte, cabe recordar que la Carrera:

- a) En su Perfil de Egreso, Plan de Estudios, Objetivos y Propósitos se otorga un espacio de relevancia a la investigación científica en el ámbito de la Medicina.
- b) En cuanto a la investigación para la docencia y a los programas de simulación, se ha invertido en la implementación de laboratorios que permiten la simulación clínica previa a la utilización de Campos Clínicos.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción crítica de un 56,4% que la carrera promueve e incentiva la generación y publicación de trabajos académicos conducentes a mejorar la docencia.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Los docentes que en su conjunto constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia de la carrera o programa, han desarrollado, en los últimos 5 años, materiales educativos que contribuyen a la enseñanza en dicha carrera o programa”.

Los docentes que son miembros del núcleo de la Carrera, trabajan con el fin de cautelar la sustentabilidad de la misma y de cubrir las necesidades del plan de estudios, representando las áreas de formación y con una relación adecuada de atención por número de alumnos.

El material educativo que generan en ambas sedes se orienta especialmente en el desarrollo de actividades prácticas en los laboratorios y la generación de material de apoyo para los alumnos en la plataforma on-line de Medicina.

Material docente diseñado en la carrera

- Guías de actividades prácticas y apuntes

Título	Tipo de material educativo	Autor	Vínculo del docente con la unidad
Guía de Laboratorio Microbiología Texto guía para el alumno Carrera de Medicina 2017	Texto guía para el alumno	Carlos Iovic Oddo	Docente asignatura Microbiología
Guía de laboratorio Biología celular y molecular Facultad de Medicina; Medicina 2019	Guía de laboratorio	Patricia Urrutia Yáñez Omar Flores Silva	Docente asignatura Biofísica Docente asignatura Biología celular y molecular
Guía de laboratorio Biofísica MEDI-2740 Medicina Facultad de Medicina 2019	Guía de laboratorio	Patricia Urrutia Yáñez	Docente asignatura Biofísica
Guía de Laboratorio Genética Humana Facultad de Medicina; Medicina 2019	Guía de laboratorio	Omar Flores Silva Patricia Urrutia Yáñez	Docente asignatura Genética Humana Docente asignatura Biofísica
Guía de laboratorio Fisiología I Facultad de Medicina; Medicina 2019	Guía de laboratorio	Patricia Urrutia Yáñez Susan Sánchez Rodríguez	Docente asignatura Biofísica Docente asignatura Fisiopatología I
Guía de laboratorio Fisiología II Facultad de Medicina; Medicina 2019	Guía de laboratorio	Alejandro Hernández Kunstmann Rafael Barra Pezo Patricia Urrutia Yáñez	Docente asignatura Fisiología II Docente asignatura Fisiología II Docente asignatura Biofísica
Guía de Laboratorio Fisiopatología II Facultad de Medicina; Medicina 2019	Guía de laboratorio	Susan Sánchez Rodríguez Carolina García Soto Patricia Urrutia Yáñez	Docente asignatura Fisiopatología II Ex Directora de Carrera Docente asignatura Biofísica

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de un 79,1 % y los egresados tienen una

percepción medianamente crítica de 73,5 %, que, en las distintas asignaturas, han usado aplicaciones, herramientas, o métodos elaborados por sus docentes.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad a cargo de la carrera o programa mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia”.

La Carrera desde su creación ha mantenido relaciones académicas con centros, grupos y redes de programas dedicados a la investigación o a la academia. Entre ellos, la Sociedad de Educación Universitaria de Ciencias de la Salud (SOEDUCSA)

La Carrera entre los años 2011 al 2015 perteneció a la Sociedad Chilena de Educación en Ciencias de la Salud SOEDUCSA, agrupación de educadores médicos chilenos.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción crítica de un 40,6 % de que, a través de la carrera, participan de centros, grupos, redes o programas, dedicados a la investigación formativa, orientados a mejorar la docencia

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente:

Fortalezas

1. Los estudiantes se benefician con el desarrollo académico de sus profesores

Debilidades

1. Existe insuficiente promoción y elaboración de materiales educativos por los docentes

5. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Universidad en su política de Calidad entiende por aseguramiento de la misma al conjunto de acciones sistémicas, planificadas y periódicas destinadas a garantizar la obtención de mejores resultados, así como de la gestión y el uso oportuno y adecuado de los recursos financieros, físicos y tecnológicos. Bajo este entendimiento, también se generan diferentes normativas formales y sistemáticas referidas a la admisión, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la evaluación y la progresión académica atinentes a la concreción del Perfil de Egreso declarado por la Carrera.

La Carrera se encuentra inserta en una cultura de mejora continua que se refleja en los cuatro procesos de acreditación anteriores y en las modificaciones que ha tenido a través del tiempo en términos del plan de estudios, perfil de egreso, encuestas a informantes claves, entre otros que permiten corroborar esta

afirmación. Cada una de estas situaciones le ha proporcionado a Medicina una información valiosa que le ha permitido tomar decisiones oportunas en beneficio de sus alumnos.

5.1. Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

La Universidad tiene normativa formal que es utilizada sistemáticamente por la Carrera para los procesos de:

- a) Admisión. Ejemplo: Reglamento Oferta Académica y Admisión, Procedimiento Confección de la Oferta Académica.
- b) Enseñanza-Aprendizaje. Ejemplo: Reglamento General Académico.
- c) Evaluación. Ejemplo: Reglamento General de Evaluación.
- d) Progresión académica. Ejemplo: Reglamento General de Titulación,

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícitos y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con las exigencias del plan de estudios. La carrera o programa explica su sistema de admisión especial cuando corresponda”.

La Universidad tiene normado mediante un Reglamento de Oferta Académica y de Admisión el sistema de selección y admisión regular para la Carrera de Medicina y también el de Admisión especial para la carrera de Medicina en estos se describen las definiciones, etapas y roles en los procesos; utilizando los criterios institucionales que orientan el Consejo Nacional de Educación. Estos mecanismos han sido sistemáticos a través del tiempo, de público conocimiento y difundidos por medios de comunicación formales y propios de la Institución por ejemplo página web

La vía regular de la Carrera considera a los postulantes que provienen de enseñanza media, sus notas, cartola de Puntaje PSU, obteniendo un puntaje mínimo ponderado de 640 en Santiago y/o 630 en La Serena, su NEM y Ranking de Notas. Lo anterior, sin perjuicio de que Medicina llena sus vacantes estableciendo como criterio los mayores puntajes que postulan a la Carrera.

El puntaje de los postulantes se calcula según el siguiente desglose:

- Prueba de Lenguaje 10%
- Prueba de Matemáticas 20%
- Prueba de Ciencias 20%;
- Notas de Enseñanza Media NEM 30%
- Ranking 20%

El sistema de selección y admisión especial de alumnos de Medicina se estipula en el Documento Procesos de Admisión especial.

La definición de vacante (cupo) de la Carrera considera el número de alumnos y de servicios disponibles para las actividades prácticas, los recintos de uso común y exclusivo de Medicina y la adecuada relación numérica de paciente/alumno en los Campos Clínicos.

El mecanismo para determinar número de vacantes se encuentra definido en el “Procedimiento de la Oferta Académica”.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de un 85,6 % y los docentes tienen una percepción medianamente crítica con un 70,3% y los egresados tienen una percepción medianamente crítica con un 71,2% que la carrera tiene claros los criterios de admisión y los estudiantes tienen una percepción positiva de un 78,3 %, los docentes tienen una percepción crítica de un 49,5 % y los egresados tienen una percepción medianamente crítica de que la carrera tiene un sistema de admisión especial.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa toma en cuenta las condiciones de ingreso de los estudiantes con respecto a los requerimientos del plan de estudios y provee recursos y actividades para la nivelación, toda vez que se requiera”.

La Carrera realiza diagnósticos de ingreso de sus alumnos en las áreas de química, matemática y biología. Se realizan con el objeto de conocer el estado de desarrollo de las competencias, habilidades y conocimientos que traen los estudiantes que egresaron de cuarto año de enseñanza media y que se declaran en la línea de formación general de nuestro perfil de egreso el que se comienzan a trabajar en las asignaturas de primer año. El análisis de los resultados de este diagnóstico se utiliza para diseñar y ejecutar acciones de nivelación con el propósito de aumentar las posibilidades de éxito académico particularmente en primer año.

Los diagnósticos se realizan antes del inicio de clases y existen acciones de acompañamiento para el estudiante a través de la OFEM.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas por el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de 85,9 % y los egresados también tienen una percepción positiva de un 79,8 % que la Carrera se ocupó de nivelar a sus estudiantes con respecto a los requerimientos iniciales del plan de estudios.

Aspecto: “La carrera o programa ha articulado políticas para:

- ***Fortalecer los hábitos o técnicas de estudios de sus estudiantes.***
- ***Tener una identificación temprana de problemas en la retención y progresión, aplicando medidas correctivas.***
- ***Intervenir con estrategias de apoyo, para el mejoramiento de los resultados de los estudiantes, cuando sea apropiado.***

- ***Desvincular a estudiantes de la carrera o programa cuando corresponda, de acuerdo a la reglamentación vigente”.***

La Carrera cuenta con un plan de estudios y programas de asignaturas que tienen actividades para potenciar el aprender haciendo, ejemplo de ello son el 61% de actividades declaradas como prácticas al interior de Medicina.

Identificación temprana en problemas de retención y progresión

La Carrera de Medicina tiene varios mecanismos que utiliza para la identificación de posibles riesgos académicos de los alumnos, entre ellos encontramos: la evaluación inicial del perfil de ingreso, los diagnósticos de las áreas de química, matemática y biología, el seguimiento al proceso formativo (reuniones con docentes y alumnos), seguimiento al progreso académico mediante herramientas como la plataforma de gestión académica U+, revisión de los libros de clases, revisión de los accesos al portal de alumnos, seguimiento de los índices de aprobación y retención por parte de la Facultad, entre otros. Esta información es analizada por la Dirección de Carrera junto con su Consejo para adoptar las medidas correctivas propias de su ámbito de gestión.

Por otra parte, a nivel institucional existen dos instancias de apoyo a la gestión de la Carrera en términos de la prevención del riesgo académico. La primera tiene que ver con las auditorías que realiza la Dirección de Docencia en el transcurso del semestre con objeto de identificar las asignaturas críticas y la segunda tiene que ver con la materialización, a contar del 2015, de la Política de Gestión de Acompañamiento al Estudiante. Su enfoque es utilizar mecanismos de apoyo académico, social y psicológico para permitir que el alumno mejore su permanencia en la Institución, así como también, su egreso oportuno y titulación.

La Universidad también ha incorporado un Sistema computacional de Alerta Temprana de Deserción (SATD), que utiliza modelos matemáticos predictivos aplicados a datos de los estudiantes, durante las etapas de su proceso académico. Se ha considerado aplicar los 3 modelos en este sistema SATD a los estudiantes de 1° año que corresponden a:

- a) Modelo 1: Inicio de clases
- b) Modelo 2: Luego de las primeras evaluaciones UPV en el 1° semestre.
- c) Modelo 3: Al inicio del 2° semestre.

Estrategias de apoyo para el mejoramiento de los resultados

Algunas de las actividades que realiza la Carrera y su OFEM con objeto del mejoramiento de los resultados académicos de los estudiantes son: la nivelación de las competencias deficitarias de ingreso detectadas antes del inicio de clases, la realización de remediales en asignaturas críticas, la capacitación docente continua en el ámbito académico, las derivaciones a instancias de apoyo social y psicológico de la Universidad, la aplicación y seguimiento de la Política de Gestión del Acompañamiento del Estudiante, la división del curso en secciones pequeñas para asignaturas de carácter práctico, revisiones periódicas del progreso académico de los alumnos mediante informes de rendimiento y asistencia, reuniones con alumnos y docentes, entre otros

Desvinculación de los estudiantes

La decisión de eliminar académicamente o administrativamente a un alumno, considera la normativa vigente que se encuentra contenida en el Reglamento General Académico.

La Carrera genera un expediente de eliminación mediante un Formulario Único de Solicitud Académica (F.U.S.A.) entregando todos los antecedentes del caso ante la Vicerrectoría Académica quien resuelve.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica de un 67,7 % los docentes tienen una percepción crítica con un 59,4% y los egresados tienen una percepción crítica con un 56,7 % que la carrera interviene con estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa posee mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas. En particular, cuando el plan de estudios considera prácticas, la carrera o programa ha diseñado evaluaciones para medir la profundidad y amplitud de las experiencias vinculadas a ellas logradas por los estudiantes”.

La Carrera de Medicina, adherida al Modelo Educativo de la Universidad, ha establecido sus objetivos de aprendizaje, unidades de competencia, indicadores de logro y los mecanismos pertinentes para poder medir el grado de avance en la concreción del Perfil de Egreso.

La Universidad respeta la autonomía de la Facultad en el establecimiento de los criterios evaluativos, los cuales deben estar conforme a la realidad del currículo y según Reglamento de Evaluación Vigente, en donde se expresan los requisitos de promoción, formas de evaluación y sistemas de evaluación. El docente es el responsable de la ejecución del proceso de evaluación con el acompañamiento técnico de la OFEM, sus instrumentos e instancias evaluativas adecuadas al nivel.

Los sistemas e instrumentos validados y apropiados a cada nivel formativo son:

- a. Pruebas nacionales.
- b. Pruebas de Diagnóstico.
- c. Pruebas Departamentales.
- d. Examen final y de repetición.
- e. Evaluación de cátedra
- f. Evaluación en campus clínico.

Dentro de las propuestas evaluativas cualitativas y formativas destacados de la Carrera se puede mencionar: Análisis de la estructura técnica y Preparación para el rendimiento de la prueba vinculante con la profesión conocida como EUNACOM.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de un 80,2%, los docentes tienen una percepción positiva con un 91,1% y los egresados tienen una percepción medianamente crítica con un 70,2% que las evaluaciones aplicadas son consistentes y proporcional con la verificación del logro de los objetivos de aprendizajes establecidos en los programas de asignaturas

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance. La carrera o programa evalúa la progresión de todos sus estudiantes, de manera desagregada (por sede, jornada y modalidad) cuando corresponda”.

La Carrera cuenta con sistemas computacionales para desarrollar la gestión en el ámbito académico, los cuales contienen registros del rendimiento de los estudiantes que pueden ser analizados desde diferentes perspectivas ya sea por Sede, Facultad, Carrera, Jornada y Modalidad.

Entre estos sistemas encontramos:

- U+: Sistema de Gestión Académica con módulos orientados a docentes, alumnos, recursos para la docencia, estructura curricular, progresión académica, reportes, entre otros.
- Sistema de Alerta Temprana de Deserción (SATD): que corresponde a un software que utiliza distintos modelos matemáticos predictivos aplicados a datos de los estudiantes en distintas etapas de su proceso académico

Existe un trabajo en conjunto entre La Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles y la oficina de Desarrollo Estudiantil para apoyar a la Carrera en términos de la orientación y asesoría académica de los estudiantes. Las iniciativas que se han realizado son planificadas y se clasifican en: progresión académica y bienestar estudiantil.

En términos de la progresión académica las actividades son: ejecución del Plan de Acompañamiento Docente, derivaciones a la atención psicológica CAPSI, implementación de tutorías y remediales, reuniones de diversa índole para aclarar dudas o solucionar peticiones del estudiante, asesoramiento en el período de inscripción de asignaturas, ejecución de actividades curriculares y extracurriculares formativas en función del perfil de egreso, preparación para el EUNACOM, entre otras.

Por otra parte, los alumnos a través de los siguientes sistemas pueden ver sus antecedentes académicos:

▣ Portal de Estudiantes: Plataforma que permite acceder a la información relacionada

Sistema de Aprendizaje Virtual: Permite acceder a los contenidos de asignaturas que el estudiante tiene en modalidad e-learning. Este portal se encuentra sustentado en Moodle.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de un 84,0% y los egresados tienen una

percepción medianamente crítica con un 70,2% que tienen conocimiento oportuno de sus evaluaciones por medio del registro oficial de la carrera.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, considerados por cohortes y, en caso de ser necesario, define y aplica acciones tendientes a su mejoramiento, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso y toma decisiones respecto a los resultados obtenidos”.

La Carrera realiza análisis de la progresión académica de sus alumnos y efectúa acciones correctivas con el fin de evitar la deserción y mejorar sus indicadores de la retención y la titulación oportuna.

A través de los lineamientos de la Política de Gestión de Acompañamiento al Estudiante⁸⁵ la Carrera y la Oficina de Educación Médica (OFEM) realizan mediciones y ecualización de los procesos formativos, estableciendo propuestas para mejorar el rendimiento académico de los alumnos, además de realizar las siguientes acciones contempladas en la Política antes mencionada.

- Detección anticipada de la probable deserción y el seguimiento. Bajo este concepto encontramos el análisis del perfil de ingreso de los estudiantes y la utilización del Sistema de Alerta Temprana de Deserción (SATD).
- Ejecución de Apoyos Académicos tales como remediales.
- Ejecución de Apoyos no Académicos tales como: Atención Psicopedagógica (de manera individual o en talleres grupales), Atención Psicológica (de manera individual o en talleres grupales), Asistencia Social para Becas internas o Externas, Bolsas de trabajo, Beneficios y Descuentos en otras Instituciones, Convenios de Empleabilidad.

A continuación, se presentan la evolución de la progresión académica, en términos de aprobación, retención y titulación de la Carrera de Medicina a nivel nacional

TASA DE RETENCIÓN AL PRIMER AÑO							
National							
Comuna	Jornada	Modalidad	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	Diurno	Presencial	65%	82%	90%	84%	-
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			65%	82%	90%	84%	-

TASA DE RETENCIÓN TOTAL							
Nacional							
			Cohorte				
			2010	2011	2012	2013	2014
			Año Académico				
Comuna	Jornada	Modalidad	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	Diurno	Presencial	64%	58%	65%	68%	58%
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			64%	58%	65%	68%	58%

TASA DE RETENCIÓN TOTAL							
Nacional							
			Cohorte				
			2010	2011	2012	2013	2014
			Año Académico				
Comuna	Jornada	Modalidad	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	Diurno	Presencial	64%	58%	65%	68%	58%
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			64%	58%	65%	68%	58%

TASA DE RETENCIÓN TOTAL							
Nacional							
			Cohorte				
Comuna	Jornada	Modalidad	2010	2011	2012	2013	2014
Nacional	Diurno	Presencial	47%	54%	64%	59%	58%
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			47%	54%	64%	59%	58%

*TASA DE EGRESO POR COHORTE							
Nacional							
			Cohorte				
Comuna	Jornada	Modalidad	2009	2010	2011	2012	2013
Nacional	Diurno	Presencial	41%	38%	38%	37%	14%
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			41%	38%	38%	37%	14%

*TASA DE TITULACIÓN POR COHORTE							
Nacional							
			Cohorte				
Comuna	Jornada	Modalidad	2009	2010	2011	2012	2013
Nacional	Diurno	Presencial	41%	38%	38%	37%	14%
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			41%	38%	38%	37%	14%

*TASA DE TITULACIÓN OPORTUNA POR COHORTE							
Nacional							
			Cohorte				
			2008	2009	2010	2011	2012
			Año Académico				
Comuna	Jornada	Modalidad	2015	2016	2017	2018	2019
Nacional	Diurno	Presencial	31%	19%	21%	28%	37%
PROMEDIO DEL AÑO DE LA SEDE			31%	19%	21%	28%	37%

Sistema de Aprendizaje Virtual: Permite acceder a los contenidos de asignaturas que el estudiante tiene en modalidad e-learning. Este portal se encuentra sustentado en Moodle.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción crítica de un 47,5% y que la carrera realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas, y tiempos de titulación de los estudiantes considerados por cohorte

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Los estudiantes de la carrera o programa tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando sea necesario”.

La Política de Gestión de Acompañamiento al Estudiante contempla en su línea de acción académica la realización de remediales consideradas como actividades académicas adicionales a las clases, que son realizadas por docentes y que su ejecución se orienta al desarrollo de actividades centradas en el aprendizaje, para otorgar apoyo académico cuando el estudiante requiere de reforzamiento o presenta dificultades de aprendizaje o rendimiento.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción medianamente crítica de un 71,1% los docentes

tienen una percepción crítica, con un 52,5% y los egresados tienen una percepción crítica con un 51,0% que los estudiantes de la carrera tienen a mecanismo de tutoría cuando sea necesario.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa aplica mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados y empleadores. Dicha información es utilizada para retroalimentar la formulación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el perfil de egreso y el plan de estudios”.

De acuerdo al plan de mejoras del informe de autoevaluación anterior, la carrera plantea la necesidad de mejorar su vinculación con los titulados/egresados, generando líneas de trabajo a seguir. No obstante, la Universidad plantea que esta necesidad debía ser abordada a nivel institucional ya que es parte del Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2019 (PED 2014-2019):

Objetivos estratégicos, Eje 2: Gestión Docente.

OE5 Restablecer mecanismos institucionales permanentes para el seguimiento de los egresados y de opinión.

OE6 Fortalecer la vinculación con el medio, a través del perfeccionamiento de su política y el desarrollo de la responsabilidad social universitaria.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tiene una percepción crítica de un 64,4% y los estudiantes también tienen una percepción medianamente crítica, con un 48,5% que el análisis de la opinión de egresados y empleadores es utilizado para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados / graduados y utiliza esta información para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios, realizando el ajuste necesario entre la formación impartida y los requerimientos del medio laboral”.

La Dirección de Vinculación con el Medio y Seguimiento de Egresados y Titulados ha definido en su Política aprobada por Decreto de Rectoría, cuatro líneas de acción que definen el lazo entre la Universidad y los Egresados y Titulados:

- Fidelización y contacto
- Empleabilidad y desarrollo profesional
- Formación continua
- Retroalimentación en procesos académicos sus empleadores.

En consecuencia, la Dirección trabaja activamente en los procesos académicos que requieren de la participación de Egresados y Titulados considerándolos un actor relevante en la vinculación con el entorno y un validador del que hacer académico.

Las carreras mantienen relación con sus titulados que desde 2016 es apoyada con una encuesta de empleabilidad emitida por la Dirección de Vinculación. Las áreas consultadas son: Situación laboral, Rentas y Expectativas.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción crítica de un 46,5% que la carrera conoce las tasas de ocupación y empleabilidad para nutrir el perfil de egreso y plan de estudios.

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Efectividad y Resultado del Proceso Formativo:

Fortalezas

1. Los estudiantes tienen acceso a las notas desde el primer año de la carrera

Debilidades

1. Hay insuficiente conocimiento acerca de las actividades que fortalecen hábitos de estudios
2. La desvinculación de estudiantes, no ocurre de acuerdo a Reglamento
3. Insuficiente gestión para mejorar asignaturas críticas

5.2. Autorregulación y Mejoramiento Continuo

La Carrera por medio del presente documento ha evidenciado que la Universidad, la Facultad y la carrera, tienen una serie de normativas que se utilizan sistemáticamente para la consecución de diferentes objetivos. La utilización de ellos produce resultados que son analizados para realizar los ajustes necesarios e instaurando al interior de las unidades académicas actividades y actitudes orientadas al mejoramiento continuo.

En el ámbito de la autorregulación de la Carrera existen mecanismos de autoevaluación no solamente para presentar en procesos de acreditación, sino con acciones realizadas y pensadas en el mejoramiento continuo

La carrera a través de los años ha demostrado su compromiso con los estudiantes y con la Comunidad Educativa en pos de un proyecto educativo por, para y con los estudiantes de modo que, en su egreso, encarnen lo mejor de la carrera y de la Universidad.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La institución a la que pertenece la carrera o programa revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente”.

La Universidad, revisa periódicamente sus normativas internas indicando en estos propios documentos la periodicidad para tales fines, quienes participan de esta revisión y cuáles son los resultados obtenidos.

Por ejemplo, en la Política de Seguridad y Salud podemos observar que en sus primeras páginas se describen datos tales como Título del Documento, Archivo, Autor, Fecha de Creación, Estado, Versión del Documento, Fechas de Revisión del Documento si existiese, Aprobaciones y Registro de Cambios. En otras normativas incluso se indica el tiempo en el cual se debe revisar la misma.

Todo cambio realizado en cualquier normativa se comunica a través de los medios formales establecidos por la Universidad a cada una de las unidades académicas o administrativas.

Documentación Institucional

Documento	Año de última Actualización
Reglamento del Comité de Gestión	2008
Reglamento Orgánico de la Contraloría Universitaria	2011
Reglamento General de Consejos Asesores Externos de Carreras	2012
Reglamento del Comité de Rectoría	2016
Reglamento de Personal Académico	2009
Reglamento Carrera Académica	2009
Reglamento de Carrera Académica y Jerarquización	2016
Reglamento del Consejo Académico	2016
Reglamento Académico General de Pregrado	2017
Reglamento Académico General de Posgrados, Pos títulos y formación continua	2012
Reglamento General de Consejo de Facultad	2011
Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas	2016
Reglamento Académico de las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud	2015
Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud	2015
Reglamento de Salas de Habilidades Clínicas	2014
Reglamento de la carrera de Medicina	2016
Reglamento Interno Programa de Ayudantes de la carrera de Medicina	2012
Reglamento General del Internado de Medicina	2012
Reglamento de Intercambio de Estudiantes de la carrera de medicina para actividades	2012
Curriculares	
Reglamento para Seminarios de Títulos y Exámenes de Grado y Título	2008
Reglamento General de Laboratorios	2016
Reglamento de Laboratorios Virtuales, Multipropósitos e Informática	2011
Reglamento de Uso de Laboratorios para Investigación	2012
Reglamento Académico Especial de Prácticas Pre-Profesionales y Práctica Profesional(Educación)	2016
Reglamento Académico General de Prácticas	2015

Documento	Año de última Actualización
Reglamento Académico General de Titulación	2015
Reglamento de Ayudantías	2011
Reglamento de Sistema Tutorial	2011
Reglamento de Ediciones	2012
Reglamento de Uso y Servicios del Sistema de Biblioteca	2016
Reglamento Ética y Conducta Estudiantil	2002
Reglamento General de Evaluación	2016
Reglamento del Comité de Ética para las Labores de Investigación y Experimentación	2012
Reglamento del Comité Ético Científico	2016
Reglamento de Prestación de Servicios Educativos	2015
Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil Año 2017	2016
Reglamento de Créditos Directos	2010
Reglamento para la Asignación de Recursos para el Financiamiento de Capacitación y Formación Docente	2011
Reglamento Oferta Académica y Admisión	2016
Reglamento de Admisión	2016
Admisión especial Medicina 2019	2019
Política de Gestión de Calidad Institucional	2016
Política de Autoevaluación Institucional	2016
Política de Aseguramiento de la calidad	2016
Política, Procedimiento e Instrumentos de Apertura o Suspensión de Oferta Académica	2015
Procedimiento de Confección de Oferta Académica	2015
Política de Selección de Docentes	2015
Programa de Apoyo Docente (PAD)	2015
Política de Contratación de Personal Docente y Carga Académica	2015
Política de Control de la Calidad de la Gestión Docente	2008
Política de Perfeccionamiento Académico	2008
Política de Evaluación Docente	2011
Política de Evaluación Curricular, Planes y Programas	2008
Política de Acompañamiento del Estudiante y Programa de Acompañamiento y Nivelación para alumnos de 1er año	2015
Política de Investigación	2017
Política de Extensión	2015
Política de Difusión	2015
Política de Vinculación con el Medio	2015
Políticas de Remuneraciones	2008
Política para suficiencia cualitativa y cuantitativa del Recurso Humano	2008
Política de Adquisiciones y Servicios	2016
Política de Desarrollo, Suficiencia y Calidad de los Recursos Físicos y Materiales	2008

Documento	Año de última Actualización
Política de Prevención del Delito	2013
Política de Conflicto de Interés	2016
Política de Seguridad y Salud	2015
Política de Comunicación	2015
Política de Acompañamiento de Egresados y Titulados	2015
Procedimiento para las relaciones con la Comisión Nacional de Acreditación	2014
Procedimiento para las relaciones con la Comisión Nacional de Acreditación, respecto a la acreditación de Programas	2014
Procedimiento de Convalidación de asignaturas de la carrera de medicina	2011
Procedimiento General de Actividad Remedial	2015
Procedimiento para la Modificación Curricular de Planes y Programas de carrera	2010
Procedimiento de Supervisión de Clases (tres pautas) a) Pauta de Supervisión Administración Docente b) Pauta de Supervisión Docente c) Pauta de Acuerdos Supervisión	2016
Procedimiento de Presentación de Programas de Postgrado y Pos títulos	2016
Procedimiento de Campos Clínicos	2014
Procedimiento de Elaboración de Convenios con Campos Clínicos	2016
Procedimientos de Pago con Convenios con Campos Clínicos	2016
Procedimiento de Admisión y Matrícula para los programas de Postgrados y Pos título	2016
Procedimiento para el Proceso de Admisión	2013
Procedimiento de Crédito directo Admisión	2011
Procedimientos de Solicitudes Certificado, constancias y Resoluciones	2008
Procedimiento de Atención al Estudiante y Resolución con Impacto Financiero	2015
Procedimiento Desarrollo y Control Presupuestario	2014
Procedimiento de Presupuesto	2014
Procedimiento Reclutamiento, Selección y contratación Personal Administrativo	2010
Procedimiento de desvinculación Personal Administrativo	2010
Procedimiento de Capacitación	2010
Procedimiento de Capacitación Docente	2016
Procedimiento de Fondos Fijos	2014
Procedimiento de Fondos por Rendir	2014
Procedimiento de Fondo Especial para pasajes y alojamiento	2014
Procedimiento de Recepción de donaciones	2014
Procedimiento de Entrega de donaciones	2014
Procedimiento de Normalización	2014
Procedimiento de Toma Inventario	2016
Procedimiento de Adquisiciones	2016

Documento	Año de última Actualización
Procedimiento de Servicios Administrativos	2016
Procedimiento de Denuncias	2013
Procedimiento de Prevención del Delito	2013
Procedimiento de Pago de Proveedores	2014
Procedimiento de Confección de Oferta Académica	2015
Procedimiento de Apertura y Cierre de Sedes UPV	2011
Procedimiento de Apertura y Cierre de Carreras	2015
Modelo Educativo	2014
Manual de Funciones	2019
Manual de Procedimiento de Registro Curricular	2008
Manual de Atención Institucional Admisión y Matrícula	2007
Manual de Procedimiento Crédito Aval del Estado C.A.E	2011
Protocolo de Renovación CAE	2014
Manual de Procedimiento de Activo Fijo	2016
Manual de Gestión Curricular	2019
Comités de Investigación de Sede	2011
Comité de Evaluación de Asignación de Fondos de Capacitación y Formación Docente	2011
Criterios y Parámetros de corrección de N° de estudiantes	2015
Organigrama Institucional	2010
Misión Institucional y la Visión Institucional	2013
Código de Ética	2013
Propósitos Estratégicos Institucionales	2013
Líneas estratégicas institucionales	2014
Objetivos Estratégicos Institucionales	2014
Indicadores de Control de Gestión	2015
Plan Estratégico de Desarrollo 2014 - 2019	2014
Plan Anual de Auditoria Interna	2016
Plan Meta UPV (Programa de "Mejoramiento de la Experiencia y Trayectoria Académica")	2013
Plan de Beneficios	2015
Plan de Vinculación con el Medio 2016 - 2019 por Facultad	2016
Protocolo de Renovación CAE	2014
Presupuesto Operacional Definitivo	2016
Contrato de Prestación de Servicios Educativos de Pregrado	2016
Contrato de Prestación de Servicios Educativos de Postgrado, Pos título y/o Formación Continua	2016
Política Comercial	2014
Política de Conocimiento del Cliente	2014
Política de Endeudamiento	2014
Política de Inversiones	2014

Documento	Año de última Actualización
Reclutamiento	2014
Contratación e inducción	2014
Política de Ingreso, Mantención y Baja de Proveedores	2014
Política de Interacción con Entidad y/o Empleados Públicos	2014
Políticas Financieras	2016
Políticas y Reglamentos Recursos Humanos	2016

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La unidad que imparte la carrera o programa realiza periódicamente procesos de autoevaluación”.

La Carrera a través de los años ha realizado autoevaluación para procesos de acreditación y autoevaluación para la validación del Perfil de Egreso.

En términos de autoevaluación para procesos de acreditación, la Carrera en el 2010 obtuvo una certificación de calidad por un año, en el 2011 la acreditación se obtuvo por tres años y en el 2014 por 3 años y también en el año 2017. El presente proceso es el quinto proceso al cual Medicina se presenta.

En términos de la validación del Perfil de Egreso y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Gestión Curricular de la Universidad, se han realizado en el tiempo encuestas para informantes claves, empleadores y egresados/titulados.

Lo anterior es una demostración de que la Carrera tiene un real compromiso para mejorar sus procesos, para el beneficio de sus alumnos, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de un 76,0 % los docentes también tienen una percepción positiva con un 75,2 % y los egresados tienen una percepción medianamente crítica con un 73,1 % que la carrera realiza periódicamente procesos de autoevaluación.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “En el proceso de evaluación, la unidad identifica las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del proyecto educativo, a partir de lo cual desarrolla un plan de mejora realista y verificable, que contiene indicadores y metas, responsables, plazos y recursos asociados”.

Los varios procesos de autoevaluación de la Carrera han generado planificaciones para ejecutar acciones para la mejora continua.

Para ello ha sido muy importante contar con informantes claves que a través de las encuestas la Carrera recoge las fortalezas y las debilidades del proceso. Con aquellas en deficiencia se generan los planes de mejora de Medicina en las dimensiones y criterios declarados por la CNA, indicando los objetivos, las metas, el tiempo involucrado, los responsables y los montos necesarios para su ejecución.

En términos de planificación estratégica, la Facultad incorpora en sus planes de acción las mejoras críticas de la Carrera tomando en cuenta las resoluciones de acreditación, y la opinión de informantes claves.

En términos de planificación presupuestaria de la Facultad y de la Carrera se incorporan las necesidades derivadas del plan de mejoras.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción crítica, con un 55,4% % que la carrera, integra en sus procesos de mejora continua las fortalezas, debilidades para un proceso de mejora continua

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa utiliza instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones que impartan entidades de acreditación reconocidas”.

La Universidad cuenta con una normativa formal que se ejecuta sistemáticamente a través de la Carrera para asegurar la calidad en sus procesos administrativos y académicos. Con su ejecución se obtienen resultados mediante los cuales Medicina genera los ajustes necesarios para su funcionamiento.

La Carrera para el cumplimiento de sus objetivos y propósitos educacionales se sustenta en el cumplimiento de su planificación, de los lineamientos de la Institución, en la normativa vigente, en las recomendaciones de las entidades de acreditación reconocidas, en los lineamientos de la ASOFAMECH, lineamientos del Ministerio de Salud y en las sugerencias del Consejo Asesor.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes tienen una percepción crítica, con un 56,4% que la carrera utiliza instrumentos que le permitan fortalecer su capacidad de autorregulación

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “Cuando, al momento del egreso, existan pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación o, certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales; éstas serán una referencia para la carrera o programa en su autoevaluación”.

Medicina, por su título y grado, se encuentra vinculada a la prueba de alcance nacional habilitante para el desempeño profesional, EUNACOM que consiste en un examen teórico y práctico de alta exigencia y que son un referente para la carrera.

La Carrera participa del EUNACOM desde el año 2013 con un incremento constante de los índices de aprobación a través del tiempo

Por otra parte, en vista de esta prueba, se ha revisado que las asignaturas que constituyen el currículo de la Carrera integren el perfil de conocimientos del EUNACOM

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción positiva de un 77,2 % los docentes también tienen una percepción crítica con un 53,5 % y los egresados tienen una percepción medianamente crítica con un 60,6 % que conocen de la existencia de pruebas de conocimiento de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación o marcos de cualificaciones sectoriales nacionales o internacionales.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El proceso de autoevaluación considera la participación de informantes claves internos/externos — docentes, estudiantes, egresados y empleadores — y, el informe de autoevaluación es conocido y respaldado por la comunidad de la carrera o programa”.

El proceso de autoevaluación de la Carrera consideró la participación de los informantes claves mediante las siguientes acciones:

- a) Encuestas. De acuerdo a lo señalado y requerido en el informe de antecedentes, sección C, para la acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura.
- b) Sociabilización de los resultados. Reuniones con los informantes claves y entrega del resumen ejecutivo del reporte de autoevaluación.
- c) Preparación para la visita. Reuniones con los informantes claves para explicar en qué consiste la visita de Pares Evaluadores y despejar inquietudes que estos tengan.

Los informantes claves participan del proceso de autoevaluación de la Carrera de acuerdo a lo señalado con anterioridad, siendo sus resultados conocidos por ellos y valorados. Del mismo modo las autoridades de la Universidad conocen de estos, dan su apoyo al Plan de Mejoras obtenido y este resultado es una evidencia

de la cultura de mejora continua de Medicina y que corresponden a un compromiso con la Comunidad Educativa y la Sociedad.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los estudiantes tienen una percepción crítica de un 54,8%, los docentes tienen una percepción crítica, con un 47,5 % y los egresados tienen una percepción crítica con un 46,2% que conocieron el informe de autoevaluación de la carrera.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa cuenta con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción”.

Los sistemas informáticos que le permiten a la Carrera obtener información válida y confiable en su ámbito de acción son:

- U+ Académico. Permite realizar gestión académica en el seguimiento a la progresión de los alumnos.
- Gestión de Bibliotecas Aleph. Permite informes estadísticos del uso bibliográfico.
- Aprendizaje Virtual Moodle. Medio electrónico para el aprendizaje colaborativo.
- Portal Docente. Medio de comunicaciones entre docentes y estudiantes.
- Portal de Estudiantes. Permite al alumno conocer su información académica y realizar peticiones en este sentido.
- Sistema SATD. Predictor de deserción que se informa a la Carrera.
- Gestor Documental. Almacenamiento institucional de información importante de la Universidad.
- Planificación Presupuestaria. Permite generar y controlar el presupuesto de la Carrera.
- Video Conferencia. Entabla comunicaciones electrónicas entre campus.
- Sugerencias y Reclamos. Permite la comunicación electrónica con los alumnos para atender sus sugerencias y reclamos individuales, en este caso académicos.
- Portal de Pago Docente. Procesa, valoriza y opera el pago docente.
- Control Docente. Permite verificar la asistencia de los docentes.
- Portal SENEGOCIA. Permite la adquisición de bienes y servicios.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “El plan de mejora para la carrera o programa cuenta con el respaldo de los directivos de la Institución y de la unidad, lo que se manifiesta en un plan de inversión que cuenta con el financiamiento necesario”.

El Plan de Mejoras como resultado del Proceso de Autoevaluación de la Carrera cuenta con el respaldo de las autoridades de la Universidad y de la Facultad, para la implementación de las mejoras a realizar.

Las Autoridades Nacionales y de la Carrera, han otorgado al proceso de autoevaluación una alta prioridad, ya que ello va en beneficio de toda la comunidad académica y también a la sociedad en la cual encarna su quehacer.

Respecto de los aspectos a evaluar de este criterio:

Aspecto: “La carrera o programa cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de desarrollo de la unidad en que opera, asegurando la calidad de la formación impartida”.

La Carrera es medida periódicamente por su gestión académica / financiera y por otra parte por los cumplimientos de los compromisos establecidos en su plan de mejoras, en la planificación presupuestaria y en la Planificación Estratégica de la Facultad.

Las mediciones al funcionamiento de la Carrera y al cumplimiento de sus compromisos permiten que esta se encuentre inserta en un proceso de mejora continua y adquiera esta cultura en beneficio de sus estudiantes.

De acuerdo a lo señalado por los informantes claves en las encuestas realizadas en el presente proceso de autoevaluación, los docentes también tienen una percepción crítica, con un 60, 4% en que la carrera cumple con las metas establecidas dentro de los planes de desarrollo asegurando la calidad de la formación impartida.

Fortalezas y Debilidades

Las siguientes fueron las fortalezas y debilidades encontradas del criterio Autorregulación y Mejoramiento Continuo:

Fortalezas

1. La Carrera realiza periódicamente procesos de autoevaluación
2. La carrera integra a su plan de estudios, el perfil de pruebas habilitación profesional

Debilidades

1. La Carrera tiene escasa autorregulación y mejora continua
2. El informe de autoevaluación no es conocido por la comunidad académica de la carrera

6. PLAN DE MEJORAS

6.1. Análisis Encuestas de Opinión

Aun cuando las encuestas de opinión se realizaron durante el año 2020, se estima que representan en buena forma la opinión histórica de los informantes clave y se encuentran en la sección C del Formulario de Antecedentes de la CNA.

En la primera etapa, se hace un análisis global de los resultados, a partir de la tabla:

Resultados por Dimensión	Estudiantes n=263	Docentes n=101	Egresados n=104	Empleadores n=10
Dimensión 1: Propósitos e Institucionalidad	81,7%	76,5%	75,8%	81,4%
Dimensión 2: Condiciones de Operación	73,5%	67,3%	63,8%	No aplica
Dimensión 3: Resultados y Capacidad de Autorregulación	76,6%	59,9%	64,4%	80,0%
TOTAL	77,4%	69,1%	68,9%	81,1%

Una primera observación se refiere a que la opinión global sobre la carrera se aprecia positiva, especialmente entre estudiantes y empleadores.

En la categoría dimensiones, el aspecto más relevante es que la opinión de los docentes es bastante crítica frente al ítem Resultados y Capacidad de Autorregulación.

A continuación, se revisa el desglose de estas categorías en los correspondientes criterios, según la tabla:

Resultados por Criterio	Estudiantes n=263	Docentes n=101	Egresados n=104	Empleadores n=10
Criterio 1: Propósitos	92,4%	89,4%	88,0%	No aplica
Criterio 2: Integridad	81,6%	83,9%	66,8%	100,0%
Criterio 3: Perfil de egreso	95,3%	72,7%	95,4%	83,3%
Criterio 4: Plan de estudios	82,8%	80,0%	77,3%	88,3%
Criterio 5: Vinculación con el medio	57,9%	61,7%	51,9%	65,0%
Criterio 6: Organización y administración	65,7%	64,4%	57,9%	No aplica
Criterio 7: Personal docente	81,7%	79,7%	78,2%	No aplica
Criterio 8: Infraestructura y recursos para el aprendizaje	72,8%	64,0%	62,4%	No aplica
Criterio 9: Participación y bienestar estudiantil	65,5%	No aplica	53,5%	No aplica
Criterio 10: Creación e investigación formativa	81,2%	54,7%	66,3%	No aplica
Criterio 11: Efectividad y resultados del proceso formativo	78,0%	61,2%	64,8%	80,0%
Criterio 12: Autorregulación y mejoramiento continuo	72,6%	56,7%	63,5%	80,0%
TOTAL	77,4%	69,1%	68,9%	81,1%

Se encuentra que, analizando dentro de cada dimensión, hay criterios que también muestran debilidades que se equilibran con las opiniones de otros informantes. Entre ellas encontramos:

- Propósitos e Institucionalidad: Vinculación con el Medio (estudiantes y egresados). Al examinar el desglose por sedes, se encuentra que el problema es más marcado en Santiago que en La Serena, incluyendo los otros estamentos.

- Condiciones de Operación:
 - Participación y bienestar estudiantil (egresados). Al igual que en el caso anterior, el fenómeno es más marcado en Santiago que en La Serena.
 - Creación e investigación formativa (docentes). Salvo el caso de los estudiantes de La Serena, la opinión crítica en este punto es transversal en ambas sedes.
- Resultados y Capacidad de Autorregulación: Autorregulación y Mejoramiento Continuo (docentes). Opinión especialmente marcada entre los docentes de La Serena.

Desde el punto de vista de supervivencia de la carrera, el área más urgente de abordar es la de Autorregulación y Mejoramiento continuo, seguida por Organización y Administración, Efectividad y Resultados del Proceso Formativo y Vinculación con el medio.

En una segunda etapa, se realizó el análisis de las debilidades en el análisis de los criterios a nivel de detalle. Se trata, en este caso, de detectar problemas que, en un análisis global, pudieren pasar desapercibidas.

Esto da como resultado la tabla siguiente:

Nº	CRITERIO	DEBILIDAD
1	Propósitos	No hay debilidades significativas
2	Integridad	No hay debilidades significativas
3	Perfil de egreso	Los docentes tienen insuficiente participación, creación en la actualización del perfil de egreso
4	Plan de estudios	Docentes y estudiantes indican voluntad de participar más profusamente en procesos de actualización y validación, en las áreas que les compete.
4	Plan de estudios	Estudiantes y egresados desconocen la oferta de formación continua disponible después de la titulación
5	Vinculación con el medio	La carrera promueve parcialmente las actividades de VcM en los estamentos de estudiantes y docentes
5	Vinculación con el medio	Los docentes indican que hay poca monitorización y poca evaluación del impacto de las actividades de VcM de la carrera.
6	Organización y administración	El cuerpo directivo tiene insuficiente dedicación para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos
6	Organización y administración	El cuerpo directivo tiene insuficiente gestión y calificación para las responsabilidades de sus funciones
6	Organización y administración	El presupuesto anual de la carrera es insuficiente para un funcionamiento adecuado
7	Personal docente	Los profesores no asisten a actividades de perfeccionamiento.
8	Infraestructura y Recursos Académicos	La biblioteca está insuficientemente equipada
8	Infraestructura y Recursos Académicos	La mantención y reparación del equipamiento no es oportuna
8	Infraestructura y Recursos Académicos	Los laboratorios están insuficientemente implementados
9	Participación y Bienestar Estudiantil	La institución tiene insuficientes espacios deportivos y de esparcimiento
10	Investigación	Existe insuficiente promoción y elaboración de material educativo por parte de los docentes
10	Investigación	Existe insuficiente control del material educativo creado
11	Efectividad y resultado	Hay insuficiente conocimiento de las actividades que fortalecen los hábitos y las técnicas de estudio
11	Efectividad y resultado	Existe insuficiente e inoportuna identificación de la regresión y progresión para aplicar medidas correctivas a los estudiantes

Nº	CRITERIO	DEBILIDAD
11	Efectividad y resultado	Se observa escaso apoyo a los estudiantes que tienen escaso rendimiento académico
11	Efectividad y resultado	La desvinculación de estudiantes no ocurre de acuerdo a lo que dicen los reglamentos
11	Efectividad y resultado	Se observa falta de comunicación y de análisis en la carrera
12	Autorregulación	La carrera tiene escasa autorregulación y mejora continua
12	Autorregulación	El informe de autoevaluación no es conocido por la comunidad académica de la carrera

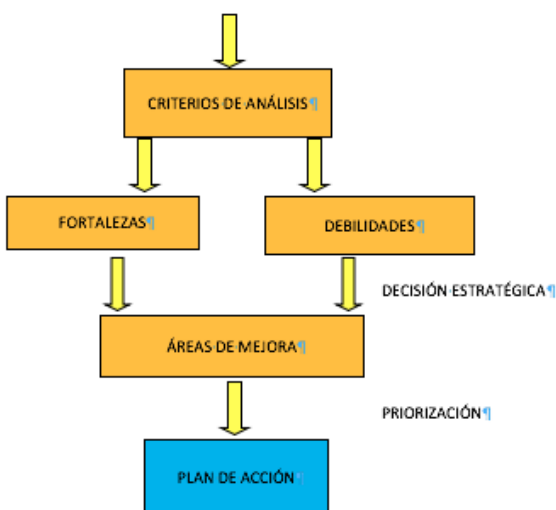
Asimismo, se realizó un análisis FODA con cierre al final del año 2019 y que arroja un total cercano a las 150 debilidades. De éstas, se seleccionó un total de 66 para análisis, las que, finalmente, se pudo determinar que ya están contenidas en las encontradas en los pasos anteriores. Las planillas están contenidas en el archivo Comparativo Debilidades

6.2. Plan de Mejoras Proceso 2020

Se presenta en este documento el Plan de Mejoras diseñado para la Carrera de Medicina de la Universidad Pedro de Valdivia, el que sustenta en la siguiente fuente de evaluación

- Informe de Opinión de Informantes Claves
- Resultados del Plan de Mejoras del proceso de Acreditación de 2017
- Fortalezas y debilidades levantadas en Formulario A

La metodología utilizada se explicita en el gráfico siguiente:



Lo que se traduce, finalmente en los siguientes pasos:

- Con los resultados de la evaluación de los Resultados del Plan de Mejoras del proceso de Acreditación de 2017 se seleccionó aquellas debilidades que no tuvieron un avance satisfactorio, las que pasan automáticamente al proceso de elaboración del plan de mejoras.

- Con estas debilidades más aquellas detectadas durante la redacción del informe de autoevaluación se obtuvo una lista de debilidades a superar en este período.
- Se priorizaron las debilidades, de manera de enfrentar, en primer lugar, las que involucran los aspectos más críticos. Se incorpora en esta parte la opinión de los informantes clave, como medio de verificación y detección de aspectos no cubiertos.
- La lista definitiva, priorizada, da origen a acciones para superar las debilidades encontradas.

Se puede concluir, en términos muy generales que, desde el punto de vista de los estudiantes y docentes, la carrera se desarrolla en términos de normalidad. Algunas debilidades encontradas pueden solucionarse con herramientas simples, en tanto que otras requerirán acciones más complejas que no siempre están dentro del ámbito de acción propio de la carrera, sino que requieren el concurso de otras dependencias de la universidad.

Conclusiones

La realización del proceso de autoevaluación ha sido extremadamente útil para relevar el estado de la carrera, su gobierno y su proceso de enseñanza aprendizaje

1. Se deduce del ejercicio realizado que la carrera cuenta con un fundamento sólido en su personal docente, plan de estudios y, a través de este, la concreción de su perfil de egreso. Las cifras y documentos así lo demuestran y ha sido reconocido por los informantes claves.
2. Adicionalmente se debe mencionar que los informantes clave determinaron que la principal debilidad que presenta la carrera reside en el área de autorregulación y mejoramiento continuo. Esto se ha visto refrendado en el análisis crítico de los componentes de este criterio, evidenciando que es el criterio de cumplimiento más débil en los últimos años.
3. El área de investigación y postgrado se encuentra en un estado incipiente.
4. Otro aspecto relevante detectado está en la falta de información hacia estudiantes, docentes y egresados de la carrera, los que acusaron repetidamente y en forma transversal a los criterios esta situación.
5. Finalmente, se debe potenciar el ejercicio de autoevaluación para que sea realizado en forma continua.

En resumen, las fortalezas resultan ser mayores que las debilidades puesto que se dispone de los mecanismos e instrumentos necesarios, debiendo integrarse los diferentes estamentos como factor fundamental del proceso de cambios en curso.

Planes de Mejoras

CRITERIOS	DEBILIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES	PRESUPUESTO ASOCIADO \$
Propósitos	No se conoce Manual de Gestión ni Modelo Educativo	Difundir los documentos especificados a la comunidad académica	Director de Carrera	2021-1	Encuestas de salida	Porcentaje de conocimiento expresado en la encuesta	Recursos Operacionales
Propósitos	Los docentes no siempre cumplen con el programa de la asignatura	Informar a los docentes de la necesidad de cumplir con el programa de asignatura, evaluar su cumplimiento e entregar retroalimentación.	OFEM	2021-1	Reporte de evaluación docente	Nivel de desempeño en el reporte de evaluación docente	Recursos Operacionales
Integridad	Si bien existe reglamento, falta difusión y que estén más accesibles a todos, como la página web.	Difundir el Reglamento y publicarlo en WEB	Director de Carrera	2021-1	Encuestas de salida	Porcentaje de conocimiento expresado en la encuesta	Recursos Operacionales
Integridad	No siempre se cumplen de igual modo los programas de iguales asignaturas en las sedes de Santiago y La Serena	Unificar el uso de la plataforma para estudiantes y docentes de Santiago y La Serena	OFEM, Coordinación Académica	2021-2	Registros de Moodle	Número de asignaturas con plataforma única	Recursos Operacionales
Perfil de Egreso	Los docentes tienen insuficiente participación y creación en la actualización del perfil de egreso	Realizar un Claustro Académico	Director de Carrera	2021-2	Claustro realizado	Porcentaje de asistencia	\$ 3.000.000
Perfil de Egreso	En el perfil de egreso faltan las herramientas de Investigación Científica y Liderazgo	Revisión del Perfil de Egreso e incorporación de docentes, egresados y empleador	Director de Carrera	2022-2023	Informe de Revisión	Informe entregado	\$ 10.000.000
Perfil de Egreso	Falta incorporar la incorporación la opinión de egresados y empleadores para la actualización del perfil de egreso						
Plan de Estudio	Falta incorporar actividades curriculares para adquirir pensamiento crítico y habilidades blandas.	Revisión Plan de Estudio	Director de Carrera	2021-2	Informe de Revisión	Informe entregado	\$3.000.000

CRITERIOS	DEBILIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES	PRESUPUESTO ASOCIADO \$
Plan de Estudio	Exceso de contenidos en las asignaturas y muchas veces repetidos, tienen gran carga académica semanal incluyendo hasta 4 a 5 evaluaciones por semana.						
Vinculación con el Medio	Algunos egresados dicen no conocer las actividades de vinculación con el medio	Difusión de informes de Unidad de VcM	Coordinadora Académica	2021-1	Lista de destinatarios	Porcentaje de acuse de recibo	\$1.000.000
Vinculación con el Medio	Los docentes indican que hay poca monitorización y poca evaluación del impacto de las actividades VcM de la carrera	Difusión de informes de Titulados y Egresados al Cuerpo Docente	OFEM	2021-1	Lista de destinatarios	Porcentaje de acuse de recibo	\$1.000.000
Organización y Administración	El cuerpo directivo tiene insuficiente dedicación para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos	Evaluación de dotación y de jornada correspondiente	RRHH	2021-2	Informe de evaluación	Informe entregado	Recursos Operacionales
Personal Docente	Los profesores no asisten a actividades de perfeccionamiento	Promover participación en las actividades de perfeccionamiento	OFEM	2021-2	Informe de participación	N° participantes respecto del total	Recursos Operacionales
Personal Docente	No se evidencia retroalimentación de la evaluación docente	Evaluación impacto de evaluación docente	OFEM, Coordinación Académica	2022-1	Informe de evaluación	Informe entregado	Recursos Operacionales
Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje	La Biblioteca está insuficientemente equipada	Plan Recursos	VAF, Jefes de Carrera	2022-1	Plan y seguimiento	Indicadores de recursos	\$20.000.000
Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje	La mantención, reparación y equipamiento de laboratorio no es oportuna						
Participación y Bienestar Estudiantil	Las actividades extraprogramáticas están en horarios no adecuados para los estudiantes.	Evaluación actividades extraprogramáticas	Jefes de Carrera	2022-1	Informe de Evaluación e implementación	Encuesta	Recursos Operacionales

CRITERIOS	DEBILIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES	PRESUPUESTO ASOCIADO \$
Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente	Existe insuficiente promoción y elaboración de materiales educativos por los docentes	Promover participación e incentivar a los docentes para la elaboración de materiales educativos	Director de Carrera	2022-1	Informe de participación	Materiales por docentes	\$5.000.000
Efectividad y del resultados del proceso formativo	La desvinculación del estudiante no ocurre de acuerdo a reglamento	Asegurar que el proceso de desvinculación se cumpla reglamentariamente	Director de Carrera	2021-1	Registro de eliminación académica	N° eliminados fuera de reglamento respecto del total	Recursos Operacionales
Efectividad y del resultados del proceso formativo	Insuficiente gestión para mejorar asignaturas críticas	Asegurar la realización de actividades de nivelación y de evaluación docente de éstas	Coordinadora Académica	2021-1	Plataforma U+	Indicadores de Progresión Académica	\$5.000.000
Efectividad y del resultados del proceso formativo	Existe insuficiente e inoportuna identificación de la regresión y progresión para aplicar medidas correctivas a los estudiantes	Optimizar la evaluación de los indicadores de progresión	Coordinadora Académica	2021-2	Plataforma U+	Indicadores de Progresión Académica	Recursos Operacionales
Efectividad y del resultados del proceso formativo	Hay insuficiente conocimiento acerca de las actividades que fortalecen hábitos de estudios	Capacitación mediante cursos focalizados	Coordinadora Académica	2021-2	Listas de asistencia	Encuesta	\$2.000.000
Autorregulación y Mejoramiento Continuo	La carrera tiene escasa regulación y mejora continua	Cumplir con los mecanismos de autorregulación existentes	Director de Carrera	Indefinido	Registros	Indicadores de progresión académica	Recursos Operacionales
Autorregulación y Mejoramiento Continuo	El informe de autoevaluación no es conocido por la comunidad académica de la carrera	Difundir el informe	Director de Carrera	2021-1	Lista de destinatarios	Número de acuses de recibo	Recursos Operacionales